LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 4 de Julio de 1885 | Año V--Número 1437

SUMARIO

Facilidades al comercio.
Memoria de Relaciones Exteriores.
Bombo del descrédito.
Telegramas.
Virutas y astillas.
Congreso Nacional.
Folletin—El guardia de corps.
Noticias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Bancos.
Avisos.

Facilidades al comercio

La disminucion en los gastos que sufren los artículos que se introducen como los que se exportan, ha sido una de las atenciones preferentes de la actual Administracion de modo le favorecer al comercio y á la industria, contribuyendo á su desarrollo.

En Santa Fé, como en el Rosario, como en Bahia Blanca y otros puntos, se han llevado á cabo y se llevan obras tendentes á ese objeto.

La accion administrativa se ha mostrado constante en dicho propósito, perseverando en que las obras se lleven á cabo con actividad y aplicando al objeto los fondos destinados á ese fin.

No hay sino ver la dedicacion con que se han llevado á cabo las obras en el Riachuelo y la importancia que han tomado.

La actual administracion la tomó á su cargo una vez declarada Buenos Aires capital de la República, pasando esas obras al dominio de la Nacion, y desde entonces se ha trabajado en su desarrollo con actitud y teson.

Los miles de buques que efectúan sus operaciones de carga y descarga por ese punto, pueden apreciar la importancia de ellas, como las aprecia igualmente al comercio.

Ayer no mas se han librado al servicio público los pescantes traidos, y allí colocados bajo una tarifa sumamente módica y barata.

Ahora se trata de la modificacion en la línea de los muelles proyectados en la parte Sud del Riachuelo, á efecto de establecer un ramal férreo y estacion del ferro-carril del Oeste, contribuyendo por este medio, segun lo ha indicado el mismo Departamento de Ingenieros, á evitar los gastos que actualmente soportan los frutos del país, por el acarreo en carros y lanchas, los que se evitarian con las obras proyectadas.

Facilidades como estas que tiendan al desarrollo comercial y á la baratura de los artículos, medidas prácticas de inmediato beneficio comun, son las que se necesitan y las que no descuida la administracion en medio de las atenciones de toda clase que lo rodean.

No hay sino comparar la importancia que han tomado nuestros puertos despues de las obras llevadas á cabo, y particularmente la importancia del puerto del Riachuelo, para ver el saldo que arroja á nuestro favor el empleo útil de dinero en obras realmente reproductivas.

Y esas obras no pueden ni deben suspenderse, y la administracion deberia proseguirlas hasta su conclusion.

El número importante de buques de cabotage que entran á ese puerto á efectuar operaciones de carga y descarga, los buques de mayor calado y vapores de ultramar que ya entran, y que no hace mucho tenian que fondear en valizas esteriores, con un recargo para los artículos importados, ó á nuestros frutos mandados al extranjero, demuestran el acierto con que se lleva á cabo las obras, y la conveniencia que existe en llevarlas adelante con teson constante.

Las condiciones poco favorables de nuestros puertos para las operaciones de carga y descarga, recargan de una manera inusitada los artículos importados poniéndonos respecto de nuestros productos, en condiciones poco ventajosas para entrar en Europa á la competencia con los similares de otros paises para el trasporte de productos.

Con facilidades envidiables por las vias fluviales que bañan nuestras costas y que pueden ser navegados por todos los buques, no nos resta sino hacer posible la facilidad de atracar esos buques y poder hacer la carga y descarga sin mayores erogaciones y sin dificultades á esperas perjudiciales.

Y á eso es á lo que el Gobierno tiende con las obras que se llevan á cabo y que tan justo merecido aplauso le ha valido de parte del comercio en general.

Una vez dado el ensanche que deben tener esas obras, se verá la importancia que adquiere el comercio y el gran incremento que se opera en la facilidad y baratura de trasportes y fletes así como en la carga y descarga de mercaderías y frutos del país.

Memoria de Relaciones Exteriores

III

Nuestros lectores recordarán que hace algunos meses los diarios principales se ocuparon de la vieja cuestion Malvinas con Inglaterra. En nuestras columnas apareció un detenido artículo refiriendo los antecedentes históricos de la cuestion junto, con la exposicion clara de nuestros derechos al archipiélago del Sud. Pero cuando esa discusion entre algunos particulares interesados y el Ministro de S. M. B. tenia lugar, ya eran transcurridas algunas semanas desde que el Ministerio de Relaciones Exteriores en discusion con la Legacion inglesa se habia ocupado del asunto con especial detencion.

En su importante Memoria el Secretario de Estado esplica cómo y por qué circunstancia ha tenido oportunidad de reiterar la protesta pendiente desde 1849, reabriendo la discusion con el Gobierno inglés por la usurpacion que pesa sobre aquella parte de los territorios nacionales, de lo que dá cuenta al Congreso en los términos que sigue:

«Habiendo referido en los diarios de esta capital que el Instituto Geográfico Argentino preparaba la publicacion de un mapa de la República en el que irian incluidas las Islas Malvinas, el Ministro de S. M. B. se dirigió confidencialmente al infrascrito preguntándole: si dicho mapa seria considerado oficial por el Gobierno Argentino.

«Contestando dicha confidencial, espuse al señor Ministro que no conocia tal mapa, y que no me era posible responder á su pregunta, de si seria ó no declarado oficial, agregando que esa publicacion no alteraria en ningun sentido el estado de la cuestion, relativa á la soberanía de las Islas Malvinas.

«El señor Ministro de S. M. B., creyendo que un mapa costeado con fondos que habia votado especialmente el Congreso, no podia ser considerado sino como una publicacion oficial, renovó su pedido de una declaracion que confirmase esta [illegible] confidencialmente, [illegible] ra nota, esplicándome [illegible] el Instituto Geográfico es una Sociedad Científica que no es oficial ni depende del Poder [illegible] y que al votar el Congreso la suma de [illegible] á costear el Mapa de la República el Instituto como Sociedad técnica, ha sido encargado para formarlo, lo mismo que podria haberse designado á un particular.

No habiendo bastado estas esplicaciones para convencerlo, S. E. el Ministro de S. M. B. elevó la protesta que corre publicada, en la que, invocando órdenes terminantes de su Gobierno, desconoce en el Argentino el derecho de incluir, en un mapa levantado con la sancion directa y por cuenta del Congreso Nacional, un grupo de islas que forman parte de los dominios de la Corona Británica.

«Ante un documento de esta naturaleza que venia á poner en duda los indiscutibles derechos de la República, al Archipiélago de Malvinas, el abajo firmado se apresuró á llevar el hecho á conocimiento del señor Presidente, contestando, en seguida, con arreglo á las instrucciones de S. E., la distinta opinion que en este punto tenia el Gobierno Argentino, fundándose en antecedentes históricos y legales que se oponen á justificar la permanencia de la colonia inglesa en Malvinas.

A fin de llevar el convencimiento de estas ideas tanto al ánimo del señor Ministro como al Gabinete de S. M. B., creí del caso dirijirle un detenido Memorandum en que se consignan, con toda fidelidad, los antecedentes históricos sobre la soberanía de las Malvinas, rogándole al mismo tiempo se dignase remitirlo á su destino, á fin de dejar reabierta la discusion de nuestros derechos, suspendida en 1849.

Este documento ha sido elevado por el señor Ministro de S. M. B., y espera el infrascripto que él merecerá ser tomado en consideracion.

Ante un documento tal como el Memorandum pasado al Gabinete de S. M. B., el que no puede quedar sin contestacion, dada la forma decorosa en que está redactado, es de esperar que el Gobierno inglés, meditando seriamente sobre esta cuestion y penetrado de la justicia con que el argentino reclama la devolucion de las Malvinas, se preste á su entrega incondicional, ó cuando menos asienta en que el asunto se resuelva por medio del arbitraje.

Leyendo el Memorandum de la Cancillería Argentina, no podemos menos que admirar la falta de verdad y de lógica con que algunos diarios del reino Unido se han ocupado últimamente de la posesion actual de Malvinas por los ingleses.

Tratando de esta ocupacion, que no se remonta más allá del año 1833, dice el Ministro Ortiz en su nota á la Legacion de S. M.

«La actual ocupacion por Inglaterra data de 1833, en que fué violentamente tomada la Gran Malvina ó Isla de la Soledad, donde *existia* una guarnicion y una colonia argentina.

«Esa ocupacion agraviante de un territorio donde jamás habia *existido* ningun establecimiento de la Corona Británica, fué enérgicamente protestada por la Legacion Argentina en Lóndres, y despues de una ilustrada discusion con el Gabinete de Su Majestad Británica, la protesta, fundada en títulos que por la emancipacion habian retrovertido á la República Argentina, quedó pendiente lo mismo que la negociacion de que habia sido objeto.

«Tal es el estado de la cuestion Malvinas. El infrascrito se complace en que S. E. el señor Ministro de Su Magestad Británica le haya prestado ocasion para demostrarle los fundamentos en que el Gobierno Argentino se apoya para sostener los derechos de soberanía de la República en las citadas Islas, como lo hace en el Memorandum que tiene el honor de adjuntarle, y espera de la habitual cortesanía del Ministro de Su Magestad que quiera elevarlo á conocimiento de su Gobierno, confiando en la seguridad que tiene el Gobierno Argentino de la rectitud del de Su Magestad Británica, que la discusion aplazada será nuevamente abierta por la contestacion que el abajo firmado espera á sus observaciones, y resuelta por los medios amistosos y de derecho que hoy adoptan las naciones civilizadas para arreglar cuestiones de este género».

En el Memorandum que se indica, trabajo sábio y bien meditado que hace la luz por completo en este pleito, encontramos algunos acápites dignos de ser vulgarizados, pero en el interés de no abusar de nuestros lectores, reproducimos solo el siguiente:

A este respecto es oportuno citar que en la sesion del parlamento de 25 de Julio de 1848 en la Cámara de los Comunes, Sir William Malesworth, miembro distinguido de aquella Cámara, hizo mocion de «que declarase que «en la opinion de la Cámara los gastos colo«niales del Imperio Británico necesitaban ser «sujetados á un riguroso exámen con la mira «de reducirlos», y despues de estenderse en la demostracion de esos gastos sobre las principales colonias de Inglaterra, bajó á la categoría de las que calificó de onerosas, que fueron algunas de la costa de Africa, y mencionando finalmente, las Islas Malvinas (Falkland Islands), dijo: «Ocurren aquí las miserables Islas Mal«vinas, donde no se dá trigo, donde no crecen «árboles, Islas batidas de los vientos, que «desde 1841 nos han costado nada menos que «*cuarenta y cinco mil* libras, sin retorno de «ninguna clase ni beneficio alguno. Decidi«damente soy de parecer que esta inútil pose«sion SE DEVUELVA DESDE LUEGO AL GOBIERNO «DE BUENOS AIRES, QUE JUSTAMENTE LA RE«CLAMA».

Está, pues, reabierto el debate tradicional sobre reivindicacion de las Islas Malvinas; pero esto no será jamás motivo de ajitaciones y mucho menos de guerra con aquella potencia amiga y á la cual la República Argentina tanto debe en la suma colosal de sus adelantos.

Hoy ya no se compromete la paz, que es el progreso continuo de la civilizacion, por cuestiones de mejor derecho. Un tribunal arbitral es el llamado á decidir estas diferencias entre los gobiernos.

La República Argentina apoya su jestion en títulos tales que no teme ser vencida.

El Ministro de Relaciones Esteriores, siguiendo instrucciones del Presidente, ha planteado la discusion con tanta altura y seguridad, que con solo recorrer los documentos publicados se produce la más firme conviccion de nuestro buen derecho.

Bombo del descrédito

Lo que debia ser motivo del regocijo de todos por la importancia que tiene para el crédito del país, no debe ser ni mentado siquiera, segun «El Diario», que está siempre á la pesca de algo que pueda dañarnos, para inmediatamente [illegible] propaganda de desmoralizacion [illegible].

Parece que hubiera sido mas del agrado del colega que el Ministro de Hacienda no hubiera podido reunir los fondos necesarios al servicio de las deudas, pues la molesta sobre manera el que los fondos se hayan enviado con anticipacion cumpliendo los compromisos contraidos y dando fé á la palabra empeñada.

Y lo que mas le mortifica á «El Diario» es que el Ministro de Hacienda haya hecho la operacion sin ruido y sin producir alarmas en Mercado, mostrando que la Nacion tiene medios poderosos de accion, y que no son las proclamas del desprestigio las que han de cambiar la situacion verdadera de las finanzas argentinas.

Tentados á creer estamos que el colega esperaba el momento indicado de reunir los fondos para remitir a Europa, y que de antemano se halagaba con la idea de que no podria hacerlo ó que por lo menos importaria un sacrificio el conseguirlo.

De ver hubiera sido entonces su actitud ante el público, y de escuchar tambien el bombo del descrédito que tan estérilmente maneja cuando se le ofrece oportunidad, aunque lo encuentre en actos y medidas que no merecen sino aplauso y elogio.

Y como no hemos de dejar que se hable desdeñosamente, si los hechos reales dan la razon de ello y muestran á la evidencia que el descrédito que se busca no se consigue por medio de la mentira.

Los que hayan tomado á lo serio las afirmaciones de «El Diario», que poco le ha faltado para decir que la Nacion estaba en bancarrota, no podrán menos de desconfiar de tales vaticinios cuando hayan visto la remesa de los fondos necesarios al servicio de nuestras deudas hasta fines de Diciembre.

En adelante no han de dar crédito á esos artículos y afirmaciones, y se acostumbrarán á ver á nuestro Gobierno fielmente empeñado en el pago de sus deudas y servicios, sin desatender ni uno solo, y con los recursos propios de su tesoro sin por eso dejar de llevar adelante las costosas y valiosas obras empezadas y en construccion.

Puede el bombo del descrédito golpear fuerte en el parche con miras antipatrióticas, que no ha de conseguir con la propaganda, otra cosa que el descrédito propio, pero nunca el del país y su administracion.

TELEGRAMAS
DE
«LA TRIBUNA NACIONAL»

(Agencia Havas)

Regreso á Inglaterra

LÓNDRES, Julio 3—El general Wolseley comandante en jefe de la espedicion al Sudan y Sir Evelyn Baring, ajente diplomático de la Gran Bretaña en Ejipto, han recibido órden de regresar á Inglaterra.

Ignórase los motivos de esta resolucion.

De nuestros corresponsales

Rosario—*Julio 3*—Siguen los preparativos para la proclamacion de la candidatura Juarez en San Lorenzo.

La prensa de Santa Fé dice que la remocion de empleados no obedece á cuestiones políticas.

Dícese que será nombrado jerente del Banco Provincial el señor Palacios.

Anúnciase otra vez el viaje del señor Cárlos Casado á Europa á principios del año entrante.

Sigue el mal tiempo.

Esta noche reúnese el Club del Pueblo de esta.

Espérase á los señores Pizarro y Cello, para proclamar aquí la candidatura Irigoyen.

Anoche hízose manifestacion al doctor Vila con motivo de su salida de la Jefatura. Pronunciáronse varios discursos.

El diario «Mensajero» retiró de sus columnas la candidatura Juarez Celman, declarando que otra empresa haráse cargo de esa imprenta.

∞

Córdoba—*Julio 3*—Ha sido bien recibido el nombramiento del doctor Ramon J. Irigoyen, de jefe político de Villa Maria.

Ha llovido en casi todos los departamentos. El tiempo sigue nublado.

El Gobierno nombró una Comision encargada de recolectar objetos de esta provincia, para la exposicion Rural Internacional de 1886.

Componen la Comision los señores Natanael Morcillo, Saturnino de Fúnes, Benigno Acosta, Santiago Diaz, Santiago Temple, Pedro Ruiz Garibay, Julio Astrada, Pedro Sonestari, Pedro Martinez Caballero, Fernando Givaudant.

Llegó el doctor Felix T. Garzon.

∞

Córdoba—*Julio 3*—«El Interior» ocúpase en un editorial de la apertura de los Altos para dar desahogo á la ciudad. Es un gran proyecto benéfico en todo sentido para esta ciudad.

El ministro Olmos, parte mañana á esa á firmar el contrato del empréstito con el Banco Nacional y el bono general del empréstito que daráse en garantía al Banco.

El Gobierno enviará un mensaje á las Cámaras, solicitando cinco mil nacionales para compra de objetos que deben figurar en la Exposicion Rural.

VIRUTAS Y ASTILLAS

El jefe de la Oficina de Estadística Nacional, Sr. Francisco Latzina, acaba de dar á luz en un bello volúmen de quinientas ochenta pájinas una série de artículos coleccionados bajo el título original de «Virutas y astillas», artículos que versan sobre diferentes materias y que escritos en épocas distintas fueron publicados ya en diversos diarios y revistas del país.

Entre los muchos é importantes trabajos que el libro encierra, los que particularmente se refieren á la estadística, son indudablemente los de mayor mérito y utilidad práctica, por las observaciones juiciosas que contienen y por la reconocida competencia con que su autor aborda esa materia.

Es la estadística, verdadera brújula del administrador, del financista, del hombre de estado, del economista, del educador, del comerciante y del industrial mismo, una ciencia relativamente nueva entre nosotros, como lo es la administracion, si se la mira desde el alto puesto que ocupa en las naciones donde mayores progresos ha realizado, ciencia que pone á contribucion la geografía, las matemáticas, el derecho y otras, y que ha entrado por mucho en la prosperidad comercial y económica de muchos Estados.

Y es por eso que en un país nuevo como el nuestro, que necesita hacerse conocer en el esterior, y atraerse las poblaciones del viejo mundo con el cuadro diario de sus progresos rápidos, con la esposicion de sus riquezas naturales y de las constituidas á espensas de una labor fácil, el estadista tiene á su cargo un papel importante que desempeñar.

El Sr. Latzina ha venido llenando esa mision con un celo inteligente y constante, desde hace varios años, como lo prueban los trabajos que ha recopilado y que son el fruto de pacientes observaciones, de investigaciones penosas y de un conocimiento exacto de las necesidades que en ellos se trata de subsanar.

El marino, el agricultor, el ganadero, el [illegible], el legislador y hasta los jugadores de lotería tienen mucho de provechoso que aprender en el libro del Sr. Latzina, que abarca con lucidez multitud de cuestiones de órden diverso, desde la direccion, velocidad, intensidad y leyes de los vientos hasta la discusion de los reglamentos orgánicos de las Facultades de ciencias; desde las cartas sobre climatología dirijidas al Presidente del Círculo Médico Argentino, hasta los graves problemas de inmigracion y colonizacion.

Al hojear rápidamente el libro que nos ocupa hemos encontrado un artículo sobre «El servicio doméstico femenil en Buenos Aires», en el cual el Sr. Latzina, abandonando por un momento el estilo grave del hombre de ciencia, en que está escrita con brillo toda la obra, moja su pluma en el tintero de Zola y describe gráficamente, con una crudeza de tono excesivamente *zolista*, los duros trances porque pasan los que tienen la desdicha de hacerse servir por nuestro elemento doméstico.

El artículo citado es, como el autor lo dice en el título, un desahogo en un dia de fastidio, y á fé que seria bueno que el Sr. Latzina se fastidiara y se desahogara á menudo de esa manera, abordando otros temas, pues su pluma, en ese género, hace las veces del látigo de la crítica mordiente y severa, á la par que picaresca y juguetona.

En resúmen, el libro del Sr. Latzina puede ocupar un puesto de honor en la biblioteca de un hombre estudioso.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 2 1/2 declaróse abierta la sesion con asistencia de 48 señores Diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

D. Avelino B. Anzó, ex-comisario de órdenes de la Policía de la capital, pide su jubilacion (A la C. de Peticiones).

D. Bartolomé Gedro pide una subvencion del Congreso para continuar en Europa sus estudios de escultura ornamentaria. (A la misma).

La Legislatura de la provincia de Buenos Aires remite copia legalizada del acta en que consta el sorteo efectuado para la instalacion de las mesas receptoras de votos. (Reservado).

El Diputado por San Luis Sr. Rodriguez pide permiso para faltar á 20 sesiones. (Acordado sobre tablas).

El Ministro de Relaciones Esteriores, remite la memoria de dicho Ministerio correspondiente al año anterior. (A la Secretaría).

Despachos de comision

La Comision de Instruccion Pública se espide favorablemente en el proyecto de jubilacion referente á los Dres. Emilio Rosetti y Bernardino Speluzzi.

La de Guerra en la solicitud de Da. Mercedes A. Jeques. (A la órden del dia).

Se pasó luego á la órden del dia siendo sancionados sin discusion tres proyectos acordando pension á Da. Elmira G. de Bilbao la Vieja; jubilando al ordenanza de la Aduana de la capital, D. Venancio Alomada, y acordando pension á Da. Margarita M. de Castellanos.

Deuda flotante

A mocion del Diputado Lainez la Cámara resolvió pasar una segunda nota al P. E. pidiéndole el estado de la deuda flotante, siendo rechazada otra mocion del mismo Diputado referente á la reiteracion del pedido hecho para el envío del presupuesto general de la administracion.

En seguida se levantó la sesion por no haber otros asuntos de qué tratar.

NOTICIAS

El funeral de la Sra. de Paz—Ayer á las once de la mañana tuvo lugar el funeral rezado de la señora Micaela Cascallares de Paz.

La Metropolitana estaba completamente cubierta de negro, y en el fondo, frente al altar mayor, se levantaba un magestuoso catafalco, rodeado de altos cirios, con una urna en la cúspide.

En la parte que forma el nacimiento de la media naranja, debajo de la cual se hallaba el catafalco, se habia puesto esta inscripcion:

MICAELA C. DE PAZ
R. I. P.

El aspecto de la Catedral era imponente al comenzarse el acto religioso.

Habia allí cuanto de distinguido tiene la sociedad argentina: altos personages del Gobierno, militares, abogados, escritores, hombres prestigiosos de todos los partidos,—las damas de nuestras familias mas notables,—en fin, cuantos pudieron apreciar á la que fué en vida la protectora de los pobres, el alma abnegada de la caridad, Da. Micaela Cascallares de Paz.

La nave central y parte de las naves laterales de nuestra catedral estaban atestadas de gente, que iba á rendir el último tributo á aquella virtuosa matrona.

Se encontraban allí las niñas huérfanas del Colegio de la Merced, numerosas Hermanas de Caridad y de otras órdenes religiosas, un gran número de pobres que levantaban sus plegarias al cielo por la que fué su bienhechora.

El altar mayor habia sido cubierto por un ancho velo negro, y frente á él ofició el canónigo Guesdenovich.

Cuando terminó la misa, comenzaron los cánticos religiosos en la que tomó parte el arzobispo Dr. Aneiros, acompañado por multitud de sacerdotes.

Era verdaderamente imponente aquel espectáculo místico, aquel rezo sincero levantado por una concurrencia inmensa y escogida,—en medio de las blancas columnas de incienso que subian lentamente á la bóveda del templo.

Hay que confesar que si la vida de la señora de Paz fué una sucesion inacabada de bondades, muchos son los que quedan en la tierra á llorarla sinceramente, como se llora á la madre perdida, con todo el afecto y con toda la ternura que puede caber en el alma.

Una prueba de ello es la concurrencia que asistió al templo, que puede calcularse, por lo bajo, en ochocientas personas, entre damas y caballeros.

Los nombres que damos mas abajo, de las señoras que asistieron, son los que hemos podido recordar, y apenas una mínima parte de los que debiera contener esta noticia.

Asistieron las señoras de Castro, Pearson, Pinedo, Napp, Cazon, Rosetti, Marcó del Pont, Kier, Quintana, Beláustegui, Lahitte, Cordero, Villegas, Guerrico, Alvear, Lezica, Elía, Acuña, Bosch, Alais, Correa Morales, Somellera, Paz, Muñiz, Frias, Fragueiro, Roberts, Vivot, Roca, Gorostiaga, Moreno, Crespo, Victorica, Urquiza, Campos, Baudrix, Casá, Newton, Mayer, Holemberg, Monjan, García Méron, Irigoyen, Ocampo Samanés, Zemborain, Lacalle, Arauz, Fernandez, Arévalo, Morra, Pardo, Lainez, Alcorta, Avellaneda, Cabral, Obejero, Atucha, Fox, Galup, Zamudio, Alvarez, Argerich, Urioste, Mendez, Panthou, Basualdo, Crisol.

Entre los caballeros,—que eran seiscientos mas ó menos los concurrentes, notamos las siguientes personas:

General Roca, Dr. Juarez Celman, general Victorica, general Mitre, Dr. Irigoyen, Senador Rocha, Moyano, Vice Presidente Madero, Saturnino Unzué, E. Quintana, M. Quintana, Tomás Duggan, Ataliva Roca, Alejandro Roca, Agustin Roca, Cárlos Paz, general Campos, general Levalle, J. J. Arias, Julio Campos, José I. Garmendia, V. de la Plaza, coronel Donovan, coronel Beloya, Bernardo Solveyra, Zemborain, coronel Bosch, Eliseo Bosch, Aureliano Bosch, Leon Acuña, Francisco Acuña, Pedro A. Pardo padre é hijo, R. del Campo, Márcos J. Levalle, F. Traynor, José A. Capdevila, Sandalio Alarcon, Ramon Toledo, Vicente L. Casares, Rodolfo Casares, Alberto Casares, Cárlos Bonorino, Pastor Frias, Enrique Sabatté, Alberto Bessolo, Angel Filo, Ramon J. Cárcano, Hipólito Irigoyen, Roque Irigoyen, Bernabé Lainez, Luis V. Varela, Julio Pantus, Manuel Dantas, Mariano Demaría, Antonino Cambaceres (hijo), Julio D. Panthou, Toranzo, Machado, Arsenio Márquez, Portela, Dr. Cabral, Samuel S. Valiente, B. Victorica, Luis J. Doyhenard, Ricardo Fernandez, Cárlos A. Mansilla, coronel Romero, comandantes Ruibal, Nadal, García, Jacinto Aranz, Alberto Larroque, Bonifacio Lastra, García Mérou, Cárlos Saguier, Goyena, Lauro Cabral, comandante Calaza, Mariano Marrá, Juan A. García, Julio A. García, Emilio Gimenez, Rodolfo Gimenez, Ignacio Ballesteros, José Portugués, Fernando Cordero, Justo Villegas, Emilio Duportal, V. Fernandez Blanco, Ireneo Lima, Gregorio Gallegos, Alfredo Meabe, José A. Viale, Diego Alvear, Segundo Flores, Julio Victorica, Dr. Salvarezza, Arturo Lavalle, Baldomero Cernadas, Estéban Romero, Sabiniano Kier, Jorge Ruschewey, Cárlos Marenco, Dionisio Schóo, Pedro Roberts, Guillermo Torres, Juan Carballido, Pedro Alais, Florencio Rebóredo, Guillermo Quiroga, Claudio Quiroga, Benjamin Butteler, Lársen del Castaño.

La infidelidad de la memoria nos impide hacer mas estensa esta nómina de las personas asistentes al funeral de ayer.

El duelo, durante la piadosa ceremonia, estaba representado así:

Presbítero Santillan.
Márcos Paz.
Marcelo Paz.
Máximo Paz.
Mariano Aguirre.
Julio A. Costa.

A las doce y media del dia concluyó el acto que dejará un hondo recuerdo en la sociedad argentina por su magnitud y por la sinceridad de los votos que se hicieron por la sentida muerte de la señora Micaela Cascallares de Paz.

Giros por 160,000 libras esterlinas—Entre los fondos remitidos el 30 de Junio último por el Ministerio de Hacienda y los que hoy remitirá por el paquete que sale para Europa, va comprendida la cantidad de 160,000 libras esterlinas destinada á saldar la cuenta con la casa Montagu y Ca. de Lóndres, que habia adelantado 200,000 libras al Gobierno.

Se vé, pues, que la Nacion atiende á sus compromisos pecuniarios con el celo que exige el alto crédito de que goza en el exterior.

Consejo Superior Universitario—Damos publicidad á una nota dirigida por el Rector interino de la Universidad al Ministerio que corresponde, consultando un asunto referente á los decanos de Facultad interinos, y la resolucion adoptada por el Ministro Da. Wilde.

Dice la nota que suscribe el doctor Basavilbaso:

«Con motivo de estar el que suscribe á cargo del rectorado, y de ser interinamente desempeñadas sus funciones de decano de la Facultad de Derecho por el académico mas antiguo de esta Facultad, hallándose en análogas condiciones la Facultad de Ciencias Físico matemáticas por haberse ausentado para Europa su decano titular, ingeniero don Luis Silveira, consulté al Cuerpo Superior en su sesion de 18 de Junio último, si los decanos interinos de dichas facultades debian ser considerados como miembros del Consejo y citados á sesiones.

El Consejo Superior resolvió por mayoria que los decanos titulares y los delegados de las Facultades eran los únicos académicos que lo constituian, y que los decanos interinos no podian ser considerados como miembros del Consejo, ni concurrir á sus sesiones.

Al tener la Facultad de Derecho conocimiento de esta resolucion, pidió al Consejo Superior que reconsiderara, ó en su defecto que se sometiese el caso á la resolucion definitiva de V. E.

El Consejo Superior sin pronunciarse acerca de la reconsideracion solicitada por la Facultad de Derecho, ha decidido someter la reclamacion de esta Facultad á la resolucion de V. E. que se haria estensiva á la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas, y es con este fin que tengo el honor de llevar á conocimiento de V. E. la nota adjunta, esperando que V. E. quiera dar al artículo 29 del Estatuto Provisorio, una interpretacion auténtica que sirva de regla para este caso y los que en lo sucesivo puedan presentarse.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion y aprecio».—LEOPOLDO BASAVILBASO.—*José García Fernandez*, Secretario General.

He aquí ahora la resolucion del Ministro de Instruccion Pública:

«Disponiendo el artículo 29 del Estatuto Universitario vigente que los decanos interinos ejerzan las funciones de los titulares cuando los sustituyen, y siendo una de esas funciones la representacion de la Facultad respectiva ante el Consejo superior, contéstese que los decanos interinos deben ocupar en el Consejo el mismo puesto que los titulares, y archívese.—E. WILDE.»

El cuartel del 2° del 1°—Solicitando el terreno en que actualmente se halla instalado el cuartel del antiguo batallon 8° de línea, hoy 2° del 1er. rejimiento, con el objeto de edificar en él una casa para establecer una escuela graduada, el Ministro de Instruccion Pública dirijió ayer la siguiente nota al de la Guerra:

«Segun informes que han sido comunicados á este Ministerio, el 2° batallon del 1er. rejimiento de la 1° division del ejército, debe desalojar próximamente el cuartel que ocupa frente a la plaza General Lavalle.

El Consejo Nacional de Educacion busca desde tiempo atrás un terreno ó local apropiado para establecer una escuela graduada en esas inmediaciones, cuya poblacion infantil la reclama con urjencia.

El terreno que el mencionado cuartel comprende es muy aparente para levantar allí un edificio escolar en las condiciones requeridas; y en tal virtud tengo el honor de dirijirme á V. E. solicitando que una vez desocupado, se sirva ponerlos á disposicion del señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, para darle el espresado destino.

Tratándose de una propiedad nacional que se quiere utilizar en un propósito de reconocida utilidad pública, espero que no ha de hallar V. E. dificultad alguna en acceder á tal solicitud.

Saludo á V. E. con mi distinguida consideracion.—E. WILDE.»

Para obras públicas—En virtud de lo informado por la Contaduría General, el Ministerio del Interior va á decretar la entrega al tesorero del Departamento de Ingenieros Civiles, de las siguientes cantidades:

Pesos 100,000 m/n, para la compra de herramientas y útiles destinados á los ferro-carriles nacionales; 20,000 para la terminacion de las obras del ramal á Santiago del Estero; 15,000 para esploracion y ensayos de pozos artesianos; 10,000 para atender á la construccion del camino de Salta á Santa María, en la provincia de Catamarca; 1000 para los gastos que demande el estudio del puente sobre el Rio Grande de Jujuy.

Compra de chatas—Ha sido aprobado por el Gobierno el contrato que celebró el ingeniero de seccion de Santa Fé, con el contratista naval D. Francisco Craviotto, para la construccion de dos chatas de madera destinadas á las obras del puerto del Rosario.

Ambas cuestan 5200 pesos, siendo la primera de 20 metros de largo por 10 de ancho y 1 1/2 de alto, y la segunda de 15 por 6 y 1.10.

Esta deberá ser entregada al mes y medio de aprobado el contrato, y la otra á los tres meses.

Cuenta por materiales de via—La Sociedad de John Cockeril, de Seraing, ha pasado al Gobierno el certificado núm. 20, que importa francos 90.053,39, por materiales de via para el ferro-carril Central Norte, venidos por el vapor *Alnwick Castle*, consignado al Rosario.

Esta remesa ha sido hecha de acuerdo con el contrato de 15 de Marzo del año anterior, y corresponde abonar de la cantidad en letras sobre Lóndres ó Paris, á la órden de la Sociedad nombrada.

7.000 vigas del Chaco—El Departamento de Ingenieros ha solicitado del Gobierno la correspondiente autorizacion para estraer del obraje que D. Félix Deltino posee en el Chaco, en el distrito de Tapenagá, la cantidad de 7,000 vigas de quebracho y urunday, que serán invertidas en la construccion del muelle del Rosario, de conformidad con un contrato que celebró con dicho señor.

Por un reclamo de impuestos—Con motivo de haberse presentado D. José Castillo al Ministerio del Interior reclamando la cantidad de 1,800 pesos, que por impuestos provinciales le cobró el Gobierno de Santiago del Estero, sobre los 200,000 durmientes de que proveyó por contrato al Director de las obras del ramal á Chumbicha, se pidieron informes sobre el asunto al Departamento de Ingenieros Civiles, cuyo asesor letrado opinó que cuando el Gobierno hace una compra en plaza y en el contrato no se espresa nada respecto á impuesto, es entendido que corresponde al vendedor el abono de ellos.

El Director del Departamento aconsejó al Ministerio que se dirijiese nota al Gobierno de aquella provincia, pidiéndole informes con respecto á si el impuesto de piso cobrado al Sr. Castillo existia antes de su contrato sobre los durmientes, ó fué establecido despues de firmado este.

Así lo ha hecho el Ministerio, dirijiendo á aquel gobernador una nota en el sentido indicado.

Fallo de un proceso por desfalco—El Sr. Benigno Velazquez y Cholliet, era gerente no ha mucho tiempo de la Sucursal del Banco de la Provincia establecida en el pueblo de Chascomús, y segun parece, habia dispuesto de algun dinero para negocios particulares, restituyéndolo despues á las cajas del establecimiento.

Motivos de salud le obligaron poco despues á bajar á Buenos Aires en donde permaneció una temporada, siendo reemplazado en su puesto por una persona que el Banco designó al efecto.

Su reemplazante, practicando un balance, creyó encontrar un desfalco por valor de la suma de 500,000 pesos moneda corriente, dando cuenta inmediatamente á la superioridad.

Velazquez, para poder desempeñar el cargo de gerente de la sucursal, tuvo que dar la garantía de la señora Josefa Plaza Montero, que tenia bienes de fortuna suficientes para responder á la cantidad exigida.

Denunciado el hecho del desfalco al Banco, éste entabló contra Velazquez accion criminal y civil.

El acusado negó que existiera déficit y cedió todos sus bienes al establecimiento por si resultaba que el existia, cuya cesion fué aceptada por aquel.

Examinados los libros de la sucursal, resultó que no habia tal desfalco y que todo no habia pasado de un equivocacion.

Con este motivo el señor Velazquez se presentó ante el Juez de lo Civil doctor Basualdo, entablando una demanda contra el Banco para que se le efectuara la devolucion de los bienes que habia cedido en garantía, y al mismo tiempo para que se le restableciera en su buen nombre, honor y fama, que se habia afectado con la acusacion.

El Juez rechazó esta demanda y la Cámara, ante la cual fué apelada su resolucion, acaba de resolver el asunto, confirmándola con esta modificacion: que se hará lugar á la demanda tan pronto como el demandador pruebe que hizo entrega al Banco de los bienes cuya devolucion exije.

El ramal á Cañuelas—El Directorio del Ferro-carril del Oeste ha resuelto que la inauguracion del nuevo ramal de Temperley á Cañuelas, de la red de ferro-carriles provinciales, de 44 kilómetros de estension, que habia sido fijada para el 14 del corriente, tenga lugar dos dias despues, esto es, el 16, por ser ese dia el de la patrona de la localidad.

El tren que se pondrá para realizar esta inauguracion oficial, será conducido por la locomotora *1° Argentina*, construida en los talleres del Ferro-carril del Oeste, estando formado por coches fabricados tambien en los mismos talleres.

El tren saldrá probablemente á las nueve de la mañana, para que la concurrencia pueda presenciar los festejos que con este motivo hará la Municipalidad de Cañuelas y regresará á las cinco de la tarde.

En la semana entrante el Directorio, de acuerdo con la Comision encargada de la construccion de la línea, resolverá lo conveniente respecto al reparto de las invitaciones para dicha inauguracion.

Invitacion á los huérfanos—La empresa del Politeama y los hermanos Carlo, han pasado una invitacion á la Sociedad de Beneficencia para que asistan á la funcion del 5, los niños que están bajo su amparo, y el 9 las niñas.

Es un pensamiento digno de aplauso, pues su realizacion es una promesa, para esos infelices niños, de goces que le están vedados dada su situacion—si empresas como las del Politeama no se acuerdan de ellos.

La simple noticia no mas de la invitacion, les hará pasar momentos gratos,—á ellos que tan pocos tendrian, á lo menos en su primera infancia, si no fuera la filantropía que los cobija y ampara — ejercitada por esas distinguidas damas.

El Dr. Gorostiaga—El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion Dr. José Benjamin Gorostiaga, se encuentra algo enfermo desde hace unos dias, por cuyo motivo no ha podido asistir á su despacho.

Ayer se hallaba un poco mejorado de su dolencia, esperándose que dentro de un par de dias mas estaria completamente restablecido.

Té—Han empezado ya á repartirse las invitaciones para un té que tendrá lugar el 18 del corriente á las 9 de la noche, en casa del conocido médico D. Patricio Bernet, con motivo de celebrarse las bodas de la distinguida hija de este caballero, señorita Maria Bernet, con el Dr. Federico Cabrera.

Dadas las numerosas relaciones de las familias de los novios, es de esperarse que la fiesta estará sumamente concurrida, y que se realizará además con verdadero brillo y animacion.

Beneficio á favor de la Municipalidad—El miércoles 8 del corriente tendrá lugar en el teatro de Colon la funcion que á beneficio de la Municipalidad está obligado por el contrato á dar el empresario señor Ferrari.

Se dará una de las mejores óperas.

La Comision Administradora de la Lotería de Beneficencia ha sido nombrada por el Intendente para correr con dicha funcion y la colocacion de las aposentadurías, etc.

Los enfermos de la provincia—El Jefe de Policía ha elevado al Intendente una nota pasada por el comisario de la seccion 16°, llamando su atencion sobre el extraordinario número de enfermos que con procedencia de la provincia de Buenos Aires son conducidos por el Ferro-carril del Sud, y se presentan solicitando pase para los Hospitales de esta capital.

Algunos hay, segun se dice en la referida nota, que son recogidos en la Plaza Constitucion por agentes de aquella seccion, enfermos gravemente y se remiten á los Hospitales.

El Intendente, antes de adoptar una resolucion al respecto, ha puesto el caso en consulta á su asesor.

Los cinco millones de adoquines argentinos—El 30 de Junio ppdo. ha terminado la entrega de los cinco millones de adoquines argentinos, contratados por el Concejo Deliberante con los Sres. C. Pons y Alvarez.

Dichos empresarios han ofrecido nuevamente en venta al Intendente y al mismo precio de aquellos, doscientos mil adoquines mas.

Nombramiento—El jóven Eduardo Vivas ha sido nombrado jefe de la mesa de entradas de la Direccion General de Rentas.

Es un acertado nombramiento.

Estatutos de las Universidades—Por el Ministerio de Instruccion Pública se enviará hoy al rector de la Universidad de Córdoba una nota concebida en los siguientes términos:

«He enviado ya al Sr. rector copia legalizada de la ley que el H. Congreso acaba de sancionar, y que el P. E. ha promulgado con fecha de ayer estableciendo las bases con sujecion á las cuales deben formular sus respectivos estatutos en las universidades de la Nacion.

Considero conveniente que esa Universidad se apresure á redactar dichos estatutos, que serán al mismo tiempo la reglamentacion de la ley mencionada, y que una vez hecho esto, los remita á este Ministerio á los efectos de su aprobacion, y para compararlos con el proyecto de la otra Universidad, á fin de darles uniformidad en cuanto sea posible, solicitando para ello el acuerdo de las personas que por la ley deben intervenir en este asunto.

Saludo atentamente al señor rector.»

E. WILDE.

—

En idéntico sentido se le dirijió otra nota al rector de la Universidad de esta capital.

Importante proceso fallado—La Cámara de Apelaciones en lo Criminal acaba de fallar un juicio seguido por los dueños de la casa introductora situada en la calle Victoria 291, señores L. Demainier y A. Delaye, contra los rematadores Duarte y Wright, sobre defraudacion.

Los antecedentes de este juicio son de la manera siguiente:

Los señores Demainier y Delaye entregaron á dichos rematadores en el mes de Junio de 1874 una partida de mercaderías para que la vendieran en público remate, debiendo ellos abonarles su respectiva comision.

Los rematadores efectuaron la venta, recibiendo en pago pagarés que debian ser descontados despues en plaza.

El 8 de Julio del mismo año, la casa de los señores Duarte y Wright era declarada en quiebra, y esta poco tiempo despues calificada de casual por el Tribunal de Comercio, antes de que hubiera hecho el pago de la cuenta.

Entonces la razon social Demainier se presentó ante el Juez Correccional Dr. Obligado acusando á los rematadores de defraudacion de la suma de 3,988 pesos nacionales por intermedio del Dr. Hugo Bunge.

El abogado de los demandados, Dr. Balestra, alegó que no procedia la accion criminal y negó la jurisdiccion del Juzgado para entender en el asunto, despues que este habia sido fallado por el Dr. Obligado condenando á los señores Duarte y Wright á la pena de un año de prision y al reintegro de la suma reclamada, fundado en lo dispuesto por el inciso 5° del art. 344 del Código Penal.

Subido el juicio en apelacion á la Cámara, esta planteó las siguientes cuestiones:

1° ¿Tiene el Juez Correccional jurisdiccion para conocer del hecho imputado á los acusados, no obstante haber sido declarada casual la quiebra?

2° ¿En caso afirmativo, los acusados, por el hecho que se les imputa, han cometido el delito de defraudacion?

3° ¿Qué pena debe imponérseles?

Los camaristas votaron en la primera cuestion por la afirmativa, haciéndolo en la segunda por la negativa, por lo que no se pasó á considerar la tercera, revocando en consecuencia la Cámara la sentencia apelada.

El cúmplase—El Intendente ha puesto el cúmplase á las siguientes ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante:

—La que concede prórroga al Sr. Ferrari para el pago del arrendamiento del Teatro de Colon.

—La nueva ordenanza sobre contraste de medidores de gas.

—La que aprueba el proyecto y presupuesto para dar comienzo á la construccion del nuevo enterratorio general, remitido por la Intendencia.

—La que dispone se solicite del Gobierno, ordene que diariamente sea puesto á disposicion del tesorero municipal el 20 o/o de lo recaudado de la Contribucion Directa y Patentes que la ley acuerda á la Intendencia.

—La ordenanza que le autoriza á hacer uso del crédito hasta la suma de quinientos mil pesos m/n, y

—La que dispone la construccion del Asilo de Mujeres desvalidas con los fondos donados de la testamentaria de la Sra. de Rodriguez.

Sentencia sobre curso forzoso—El Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño ha fallado ayer, por medio de una importante sentencia, el pleito sostenido por los señores Jorge Gowland é hijos, contra los señores Santa Marina y Ca. por cobro del importe de cuatro mil setecientas sesenta y cinco fanegas de sal, á razon de diez y medio reales fuertes oro sellado la fanega.

En mérito á la importancia de este fallo, que en caso de confirmado por la Cámara respectiva hará jurisprudencia para casos análogos, lo publicamos íntegro sin dar mayores ampliaciones sobre la cuestion resuelta, porque se encuentran en él espresadas con toda claridad.

Helo aquí:

Y vistos: Resultando 1° Que á f. 5 se presentaron los señores Jorge Gowland é hijos demandando á los señores Santa Marina y Ca. por el importe de cuatro mil setecientas sesenta y cinco fanegas de sal á razon de diez y medio reales fuertes oro sellado ó su equivalente en moneda nacional oro la fanega;

2° Que Santa Marina al evacuar el traslado de la demanda reconoce los hechos en que se funda, pero sostiene que los demandantes están obligados á recibir el pago en billetes de curso legal por su valor escrito;

3° Que decarada la cuestion de puro derecho y corrido nuevo traslado, las partes la evacuaron á fojas... y fojas... Y considerando:

1° Que ha quedado establecido en la contestacion que la compra de la sal tuvo lugar en Setiembre de 1884, resultando ademas que la dicha compra se hizo al contado, habiéndose admitido los demas hechos alegados en la demanda: de manera que la cuestion á resolver por el Juzgado es esta—¿Tratándose de una obligacion contraida vencida antes del decreto del P. E. de 9 de Enero de 1885 por la que se debia entregar oro sellado, puede satisfacerse entregando billetes de curso legal por su valor escrito?

2° Que las concesiones hechas en los contratos forman para las partes una regla á la cual deben someterse como á la ley misma,—art. 1197 C. Civil y 209 C. de Comercio—segun el cual los contratos deben ejecutarse de buena fé, y obligan no solo á lo que se espresa en ellos, sino á todas las consecuencias que la equidad, el uso y la ley atribuyen á la obligacion, segun su naturaleza;

3° Que no hay duda que las partes entendieron (documento de fs. 13) que debia entregarse en cambio de la sal un valor real en metálico, y si se admite, como lo pretende el deudor, que puede chancelar su obligacion con billetes de curso legal por su valor escrito—estando este valor disminuido resultaria que pagaria menos de lo que se obligó á pagar—lo que es contrario á la equidad y buena fé con que deben ejecutarse las convenciones, segun las reglas legales indicadas en el considerando anterior;

4° Que el decreto del P. E., declarando de curso legal los billetes del Banco Nacional, y ordenando su inconversion en que se funda Santa Marina y C°, no establece la obligacion de recibir sus billetes por su valor escrito, sino únicamente el deber de recibirlos como moneda, quedando su valor sujeto como el de cualquier otra moneda nacional á las variaciones que puede imprimir el movimiento comercial—no siendo admisible suponer que el P. E. haya querido dar al valor del papel moneda mayor estabilidad del que tiene la misma moneda metálica, poniéndose en pugna con los principios mas elementales de la ciencia económica y contra los datos de la esperiencia universal;

5° Que el principio de las obligaciones deben ampliarse entregando un valor igual al

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION
POR MES

En la Capital de la República	$ m/n.	1
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay		1 40
Esterior		1 60
Número suelto		0 05

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 50	$ m/n. 5	$ m/n. 9
Interior	4	7	13
Esterior	4 20	9	16

—Los agentes tienen el 40 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT.
Secretario.

recibido, viene robustecido por la opinion del autor de nuestro Código Civil, aún en el caso de que hubiera sobrevenido una alteracion en el valor de las monedas metálicas. En efecto, en la nota del art. 619 cita el Dr. Velez Sarsfield el código de Austria que formula este principio en sus arts. 988 y 990 diciendo: «que si se ha alterado el valor intrínseco de las monedas el que las recibió debe reembolsarlas bajo el pié del valor que tenian al tiempo del préstamo» y el Dr. Velez Sarsfield declara terminantemente que si hubiere de dos una ley suprimiendo la alteracion de la moneda, aceptaria la disposicion del Código de Austria;

6° Que el Código Civil establece en su art. 619 que si la obligacion del deudor fuese de entregar una suma de determinada especie ó cantidad de moneda corriente nacional, cumple la obligacion dando la especie designada, ú otra especie de moneda nacional al cambio que corra en el lugar el dia del vencimiento de la obligacion;

7° Que estos principios del derecho comun no han podido ser derogados por el decreto del Poder Ejecutivo (aún suponiendo que el referido decreto tuviera el alcance que quiere darse por la parte demandada) porque siendo esto consignado en leyes—emanadas del Congreso—en cuyo alto cuerpo sólo y únicamente reside la facultad de derogarlas por otras leyes—art. 17 del C. Civil—y aún estas mismas leyes no tendrian efecto retroactivo para modificar convenciones celebradas con anterioridad por particulares, con instruccion de fijar relaciones jurídicas entre sí;

8° Que ademas el supuesto hecho en el anterior considerando es inadmisible, pues en la facultad constitucional del Congreso para fijar el valor de la moneda solo debe comprenderse la atribucion, *de certificar por medio del sello del Estado, el peso y fino que contiene cada fraccion de metal empleado en la fabricacion de monedas—pero no el poder de dar valor á lo que actualmente no lo tenga.* En efecto, siendo el valor una relacion real y natural entre las cosas y necesidades del hombre, su alteracion está fuera del alcance de la voluntad humana, y el mismo pueblo en quien reside originariamente todo poder para gobernar, no puede alterar las relaciones naturales de las cosas ó dar valor á lo que naturalmente no lo tenga, y en consecuencia, no puede delegar en sus representantes una facultad que no tiene: todo lo cual no deja duda sobre la interpretacion que debe darse á la Constitucion en cuanto faculta al Congreso para fijar el valor de la moneda, que no puede ser otro que el que ya se ha indicado.

Por estos fundamentos, definitivamente juzgando, fallo: no haciendo lugar á las pretensiones de Santa Marina y Ca. y declarando que debe abonar el precio de la sal en moneda nacional oro ó con su equivalente en billetes de curso legal, sin especial condenacion en costas, pues atendiendo la naturaleza de la cuestion, este Juzgado no encuentra mérito para pronunciarla.

Una medalla de oro—La Sociedad Tipográfica Bonaerense ha mandado acuñar una medalla de oro,—por el grabador D. Rosario Grande,—para premiar al socio efectivo D. Sixto Veron, por el diploma que para esa sociedad ha hecho en la imprenta de los señores Kidd y C.°

Hemos recibido un ejemplar de ese diploma, conjuntamente con una nota en que se nos pide nuestro juicio imparcial sobre la obra.

Vamos á dárselo. El diploma ha sido hecho con la mejor buena voluntad tipográfica, pero con escaso gusto artístico. La cinta de la cabeza sostiene des letras iniciales imposibles. La columna que sostiene la estatua de Guttemberg es corta, y su base, estrechísima. Las seis tarjetas que están al pié, tres en cada ángulo, tienen las sombras mal distribuidas. Los cuadros que sostiene el marco, están fuera de lugar, y finalmente, en conjunto, tiene el defecto capital de no poseer la mas pequeña partícula de gusto estético.

Sin embargo de todo, vemos con placer que Veron se ha esmerado en la justificacion de las rayas, en el componedor, en la galera, en la cinta, en las sombras de la columna, en fin, ha hecho un trabajo paciente y laborioso, que desdichadamente no hace tanto como debiera á causa de ser malo el dibujo.

Veron, por otra parte, merece perfectamente la medalla de oro, por ser el único que presentó un trabajo pasable á la Sociedad cuando inició el concurso tipográfico del diploma.

Por su triunfo lo felicitamos sinceramente, tanto mas cuanto que es argentino, y esto nos demuestra que va entrando entre nosotros el gusto y la perfeccion en el arte de Guttemberg.

Curador—El Juez de lo Civil Dr. Molina Arrotea, ha nombrado al Dr. Domingo Demaria curador definitivo del insano D. Angel Cleriche.

En libertad—La Cámara de Apelaciones en lo Criminal ha fallado ayer el proceso seguido á Pedro Audeffred por robo.

El Juez del Crímen Dr. Aguirre lo absolvió de culpa y cargo por no haberse probado su delito, y la Cámara ha confirmado esta sentencia, oficiando á la Policía para que el acusado sea puesto en libertad.

Cartas de ciudadanía—Ante el Juez Federal Dr. Ugarriza se han presentado ayer los súbditos españoles Vicente García y Tomás E. Buide, solicitando se les conceda carta de ciudadanía argentina.

Testamentarías—Ante el Juzgado de lo Civil en turno á cargo del Dr. Basualdo, han sido iniciados ayer los juicios testamentarios de D. Ramon Cisneros y de D. Andrés Cesano.

Los sobrinos del capitan Grant—Esta zarzuela sube esta noche á la escena del Nacional por décima vez, á beneficio de la primera tiple doña Gabriela Roca. Además en uno de los intermedios la beneficiada cantará la preciosa cancion andaluza *¡Viva el toreo!* y en otro el distinguido primer actor Rafael Calvo leerá el notable poema de Nuñez de Arce *Un idilio*, que tan magistralmente interpreta el actor español. Con tal aliciente y el ser la funcion á beneficio de la señora Roca, es escusado decir que estará el teatro lleno.

Representante de una empresa—Acompañando un poder en forma del directorio general en Lóndres del ferro-carril Central Argentino, se presentó al Ministerio del Interior don Nicolás Isaac Bouwer, domiciliado en la calle de Reconquista núm. 32, solicitando se le reconozca oficialmente en su carácter de representante de la empresa en la República Argentina.

Alcaldes—Don Marcelino Cristal, don Eduardo Barreiro, D. Julio Llanos y D. Juan Fernandez, han sido nombrados alcaldes de los cuarteles 1°, 2°, 3° y 4° de la Seccion 16a.

El señor D. Bartolomé Podestá lo ha sido igualmente del cuartel 3° de la Seccion 13a.

Don José Lagorio ha sido nombrado en el mismo carácter para el cuartel 1° de la Seccion 19a, y D. Juan Auchevar para el cuartel 4° de la Seccion 11a.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL 3

GEORGE DURUY

EL GUARDIA DE CORPS

Traduccion del francés

PRIMERA PARTE

III

Un marido que se fastidia se convierte luego, generalmente, en un marido que se divierte. Sin embargo, Roberto no cedió sin alguna resistencia, al deseo de buscar distracciones: ya se sabe todo lo que ese inocente eufonismo implica de terrible para la paz de un matrimonio. Hizo leales esfuerzos para interesarse por algo, se dedicó á la agricultura, se puso á estudiar la cuestion de los abonos químicos, de los prados artificiales, de las trilladoras á vapor. Todo eso lo ocupó durante una estacion en el campo. El año siguiente se consagró á la cria de ganado con un celo que se apagó desgraciadamente mas pronto de lo que se habia encendido.

Entonces vióselo hacer grandes compras de libros: pero luego comprendió que llegar al fin de un tomo de trescientas pájinas, era una empresa superior á sus fuerzas.

El espíritu de aquel abonado al *Fígaro*, al *Gil Blas* y á la *Vida parisiense*, sometido desde algunos años atrás al réjimen de esa literatura especial, no podia soportar un alimento mas sustancial que las crónicas, los ecos mundanos, las noticias de teatros y circos.

Roberto era el «hombre de mundo» perfecto, es decir, la ignorancia insondable, la frivolidad disimulada tras una amable jovialidad, la nulidad engañándose á sí misma con chismes espirituales, el todo cubierto con el lijero barniz de una distincion esterior que se adquiere en casa de un buen sastre.

El Sr. de Ternois tuvo que confesarse la imposibilidad en que estaba de hallar en sí mismo el menor recurso contra la ociosidad, y empezó á suspirar al pensar en la vida alegre de otro tiempo.

Y sin embargo, su mujer era preciosa. Pero cómo! ¿acaso se ignora que los maridos son los últimos en notar los encantos de sus mujeres? Roberto era lo mismo que los demás. Se habia tomado el trabajo de estudiar la suya durante ocho dias, los primeros que siguieron á su enlace. Despues, habiendo descubierto que ella adoraba las ostras con mucho limon, las cerezas cuando están pintonas y las uvas cuando están verdes, el Sr. de Ternois juzgó que la investigacion bastaba y se parapetó con una tranquilidad perfecta detrás de esta opinion que esperaba complacido: «Enriqueta es un bebé!»

Desde entónces, la señora de Ternois, en todas las circunstancias de la vida, habia encontrado en su marido esa mansedumbre engarzada en la piedad que se acuerda de ordinario á los niños cuando no han hecho su primera comunion. Una tarde, en Biarritz, en uno de esos accesos de metafísica amorosa que asaltan de pronto á las mujeres jóvenes, aún á aquellas que detestan la sensibilidad afectada, cuando sus maridos las pasean en una noche de luna, le preguntó graciosamente, oprimiéndose un poco contra él, si las almas de aquellos que se han amado en la tierra no vuelven á encontrarse en las estrellas.

Roberto la miró con un poco de inquietud, le preguntó si habia salido en cabeza, al sol, esa tarde, y propúsole entrar al casino y tomar un grog americano. Enriqueta supo aquella noche que un grog americano se compone de agua caliente, azúcar, limon y cognac, pero no adelantó nada en meteorología sentimental y no supo lo que más le interesaba, si volveria á encontrar mas tarde, en una de esas esferas de luz, el alma de su querido marido y la receta de un nuevo grog.

A veces sentia necesidad de hablar á diestra y siniestra de decir todo jénero de cosas cómicas, originales, estravagantes que le picaban en la lengua, pues era una mujer viva como diez, alegre, de fácil concepcion, que no se parecia á nadie. En el convento habian tratado de vaciarla en el molde que sirve para fabricar las jóvenes segun la fórmula: pero el molde se habia roto y sus fragmentos habian volado hasta las narices de sus institutrices.

Su carácter travieso estallaba á cada paso en salidas de una chuscada irresistible. Hacia las caricaturas á las mil maravillas, pero sobresalia mas todavia cuando imitaba la voz, el ademan y el modo de andar de las personas.

Agréguese á eso algo de imprevisto en la espresion, palabras sacadas no se sabe de dónde, las comparaciones mas originales y exactas del mundo, la manía de hallar semejanzas entre las personas que encontraba en los salones y algunas cabezas de animales, y de aplicarles luego sobrenombres tomados de de los pensionistas del Jardin de aclimatacion.

Así, á un embajador lo habia bautizado con el nombre de Llama, á un diputado del centro izquierdo, con el de Foca; á un miembro de las Ciencias morales, con el de Chivo, y Dios me perdone! con el de Camello á una viuda que daba veladas musicales.

Roberto le habia declarado mas de una vez que la juzgaba muy mal educada: ella pedia perdon entonces de un modo tan gracioso, con visaje tan compunjido, con una mímica tan hipócritamente arrepentida, que él acababa por reirse encojiéndose de hombros, como debe hacerlo un hombre correcto, decente, que está acostumbrado á frecuentar los salones y que conoce el valor de las palabras cuando una pensionista se entrega en su presencia á despropósitos de mal gusto.

Tenia una vivacidad de movimientos, un horror á las convenciones sociales que inquietaba á Roberto cada vez que se presentaban juntos en un salon, y en el cual se apoyaban sus buenas amigas para hacerse las escandalizadas cuando hablaban de «esa loca de Enriqueta.»

Un dia que ocho ó diez damas hablaban de géneros en un salon, la señora de Ternois se sacó de pronto un botin para mostrar á su vecina un corte nuevo de taco.

El baron Taillandier habia llegado á tiempo para recojer la anécdota de los labios mismos de esas damas, quienes aprovechándose de la partida de Enriqueta, hacian á su respecto algunas observaciones artificiosas y un tanto amargas.

Dos horas despues, el «Petit Cercle» sabia que la señora de Ternois se sacaba los botines en los salones: revelacion que alimentó durante toda la velada las conversaciones de esos caballeros, pues el acto en sí mismo habia sido objeto de una viva controversia.

Los viejos, con Tillandier á la cabeza, aprobaban resueltamente, diciendo que eso no carecia de gracia, y llegaban hasta emitir las conjeturas mas favorables sobre el pié y el tobillo de la Sra. de Ternois.

Los jóvenes, por el contrario, juzgaban muy incorrecto tal proceder. En cuanto á Enriqueta, hallaba muy natural lo que habia hecho y ni siquiera pensaba en ello.

Lo que la sociedad,—que se prevalecia de esas imprudencias para murmurar de ella á menudo,—no dudaba, es que con su vivacidad de pájaro, sus monerías de prófuga del convento, sus modales alocados y risueños, la Sra. de Ternois era la mujer mas honrada del mundo. Solo que su virtud no se reducia á la fórmula: era sencillamente un gusto de decencia que hacia estensivo, sin pensar en ello, del cuerpo al alma, un instinto de su naturaleza que le hacia amar las cosas blancas y limpias.

El adulterio era para ella un motivo de asombro mas que de indignacion. Ella decia: «¿Puede Vd. comprender que fulana de tal engañe á su marido?» lo mismo que hubiese dicho: «¿Cree Vd. que tiene las manos sucias?» Una falta, á sus ojos, era sobre todo una mancha; y ella habia nacido en el horror de las manchas. Es esa una manera poco filosófica, y sin embargo, muy femenina —y que vale tanto como otra,—de tener moral.

Si se agrega que Enriqueta tenia ojos azules bellos, cuya mirada límpida adquiria á veces un tinte de malicia; que su boca, un poco grande, y su nariz, ligeramente respingada, eran de una incorreccion espiritual; que sus cabellos castaños, rebeldes en la nuca y la frente, se enrulaban en canalones espesos y sedosos; que sus dientes, bastante irregularmente alineados, tenian la blancura de los de un perro de aguas; que por fin, su talle de madre jóven conservaba una flexibilidad virginal, parecerá sin duda que la Sra. de Ternois poseia casi todo lo que se necesita para ser amada, hasta por un marido.

En el fondo, Roberto se hubiese visto en apuros si hubiera de decir lo que le reprochaba. Aunque bastante brutal, á despecho de la afectacion de su *cant* británico, no se hubiese atrevido á declarle que tenia el gran defecto de ser su mujer, y de serlo despues de diez años. Esas son cosas que se piensan, pero que no se dicen.

El Sr. de Ternois no tenia, sin embargo, otro motivo de queja contra su amable compañera: por otra parte, ese solo es el mas formidable que muchos otros reunidos.

Enriqueta no desconfiaba de nada: parecíale muy natural amar tranquilamente, como en el primer dia; no sospechaba que la costumbre, que remacha las mujeres á sus maridos, separa á menudo á estos de sus mujeres.

IV

Exijir que un vividor arrepentido persevere en su contricion es mucho pedir. Llegó un momento en que la nostalgia de los placeres de que Roberto habia huido para casarse pudo mas que todas sus buenas resoluciones. Reapareció en su club, de tarde en tarde, luego se dejó ver todos los dias durante un momento, á eso de las seis. Una tarde, por fin, que habia ido despues de comer y que consideraba melancólicamente el tapete verde, parecíale que la sota de bastos lo miraba con una sonrisa llena de promesas: Roberto volvió á jugar.

Cuando las pasiones que parecen apagadas, mientras que solamente duermen, vuelven á encenderse de pronto, es muy difícil dominar el fuego: si las caidas de las mugeres honradas tienen á veces, como se ha dicho, «una rapidez que asombra», las recaidas de los hombres de placer son todavia mas repentinas.

Una noche, el señor de Ternois se dejó arrastrar á los entretelones del Eden. Esplique la cosa el que pueda: ocho dias despues, el marido de una de las mugeres mas seductoras de Paris se habia convertido en el protector titular de una bailarina italiana sin talento y sin belleza. Roberto habia vuelto á jugar!

Era cosa concluida en adelante. La «vida de soltero», cuya vuelta ofensiva le habia sido pronosticada, se apoderó del señor de Ternois por entero.

Poco á poco fué desprendiéndose de su hogar, contrajo insensiblemente el hábito de pasar fuera de casa todas las tardes y todas las veladas, inventó un ingenioso sistema para probar la coartada con esplicaciones tranquilizadoras á fin de engañar á su mujer y lo consiguió sin dificultad, pues la lealtad de Enriqueta era de aquellas que no pueden sospechar en los demas ni la mentira ni la traicion.

Despues de haber reconquistado de ese modo su libertad, que por otra parte no habia enajenado completamente cuando se casó, en prevision tal vez de la necesidad, que tendria algun dia de recuperarla, Roberto comprendió que su mujer iba á encontrarse sola y á fastidiarse.

Es por eso precisamente que tuvo cuidado de atraer á su casa á su antiguo camarada Villecresnes.

Roberto aplicaba á las cosas del sentimiento las recetas de la medicina preventiva; discípulo, sin saberlo, de Jenner y de Pasteur, creia prudente inocular á Enriqueta un lijero afecto benigno á fin de prevenirla contra perturbaciones mas graves.

La vacuna prendió á las mil maravillas; quiero decir que una viva simpatía no tardó en unir á Enriqueta con su primo. La señora de Ternois habia amado mucho á la deslichada jóven cuyo luto llevaba aun Villecresnes. Por otra parte, Enriqueta sentia mucho no tener mas que un hijo: Así es que dió sin reserva, á Maria, con la espontánea liberalidad de los corazones ricos, el suplemento de ternura, de que habia deseado disponer en favor de otro hijo, de una niña sobre todo, que anhelaba desde hacia diez años.

Fué así como se hicieron amigos: Roberto, que vijilaba al principio el progreso de su amistad, dispuesto á interrumpir la esperiencia si daba mal resultado, pudo felicitarse de la combinacion abiertamente, pues no llegó á descubrir como elementos de la leal afeccion que los unia, mas que una estimacion natural, el duelo de una muerta y el amor de un niño.

V

Hacia ya algun tiempo que «el Guardia de Corps», como lo habia llamado el baron Taillandier, habia entrado en funciones cerca de la Sra. Ternois, cuando el marido de Enriqueta dió con la que debia ejercer sobre él la influencia decisiva, saludable ó funesta, que una mujer ejerce siempre sobre cada uno de nosotros en un momento dado de nuestra vida.

La Sra. Macpherson era hija de un contraalmirante, muerto de largo tiempo atrás, y de una criolla de quien se decia en la marina que habia navegado mucho mas aún que su marido: éste habia dado muchas veces la vuelta al mundo, sin embargo. Sea lo que fuese, al almirante se lo llevó la fiebre amarilla, lo que hizo sonreir un poco á los bromistas de mal género, y la Sra. Martin Desnouettes se encontró viuda sin fortuna, con una hija de diez y siete años en brazos.

Felizmente la Sta. Clorinda revelaba ya una belleza soberana.

Y como nadie pone en duda que un par de ojos grandes cuyo matiz indeciso flota entre el verde y el azul, una cabellera rubia luenguísima y muy espesa y unos lábios gruesos y carnudos como una flor de granado, constituyen en cualquier país del mundo un capital que no es de despreciar: la Sra. Martin Desnouettes pensó con mucha razon que el todo, en semejante caso, es hallar una colocacion ventajosa. Y como era mujer juiciosa, la buscó sin mas tardanza.

(Continuará.)

Culto católico—Mañana tiene lugar la funcion del Apostolado de la Oracion en la iglesia de San Cristóbal.

A las 8 1|2 se dará la comunion de regla: á las 9 misa cantada, permaneciendo espuesta S. D. M. hasta las doce m.

Y A las 4 p. m. despues de manifestar, se rezará el Santo Rosario y los actos de desagravios; en seguida predicará el presbitero don Antonio Piñero. Terminados todos estos actos se dará la bendicion con el Santísimo Sacramento.

—El lúnes 6, comenzará en la iglesia de la Concepcion la novena que dedica á su Titular la Hermandad de Nuestra Señora del Cármen.

La misa solemne tendrá lugar á las 9, y la novena se rezará á las 4 p. m.

—La cofradía del Smo. Rosario, celebra en la iglesia del Patriarca Sto. Domingo, el domingo 5 y primero del mes, la conmemoracion de la heróica defensa que tuvo esta ciudad y gloriosa victoria que alcanzó en aquel dia por la proteccion de la Santísima Vírgen del Rosario, del poderoso ejército inglés que la habia invadido y ocupaba. A las once misa cantada solemnemente, en la que predicará el orador dominico Fray Modesto Beco. Despues de ella se hará la procesion con el Sacramento, y concluida, se cantará un solemne Te-Deum en accion de gracias al Todopoderoso por tan portentoso hecho. La Santa Iglesia ha concedido indulgencia plenaria á todos los fieles cristianos que con las debidas disposiciones asistan á tan piadosos actos.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Acuerdo núm. 371—*Manuel Delgado*—Vuelva al auxiliar para que reforme la liquidacion de f. de acuerdo con dicha resolucion.

Eladio de la Fuente—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como teniente 1º desde el 1º de Mayo á 30 de Noviembre de 1828.

Justo Fernandez—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como porta estandarte desde el 1º de Julio de 1827 hasta el 30 de Noviembre de 1828, fecha que señala la ley como terminacion de la guerra.

Ramon Navarro—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como soldado desde el 1º de Julio de 1827 hasta el fin de Febrero de 1828.

Gregorio Villafañe—No ha lugar.
José A. Latorre—Id id.
Domingo de A. Guzman—Id id.
Alegrandro Patria—Id id.
Antonio Acuña—Tráigase al effectum videndi el espediente núm. 2106.
José I. Helguero—Informe el Dr. D. Uladislao Frias como se solicita por el interesado.

Pasen al Archivero Nacional Manuel A. Lopez, José Zapata y D. Claudio Cardoso, Ignacio Barrios.

Vista al inseresado: Benedicto Araos, Julian y D. Matorras, Diego Wilde, Antonio Delgado.

Informe el auxiliar: Silvestre Vazquez, Domingo Pereya.

Nota del Comisionado en San Juan. Archívese.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. Calvo, presidente—*H. D. Harilaos*, secretario.

Prófugo—El juez federal, Dr. Ugarriza, dirigió ayer una nota á la Prefectura Marítima ordenándole procediera á la detencion del capitan de la barca inglesa *Rasciston*, anclada en la rada esterior, pues este señor pretendia abandonar nuestro puerto antes de saldar varios créditos pendientes.

El oficial de guardia partió inmediatamente á bordo de uno de los vaporcitos de la compañía Mianovich, con objeto de capturar al citado capitan, pero al arribar al sitio en que la *Rasciston* estaba fondeada, esta habia desaparecido.

Despues de seis horas de inútiles pesquisas, las autoridades marítimas regresaron sin haber conseguido su objeto.

Impuestos—Las aduanas de la República han recaudado durante el mes ppdo. las siguientes cantidades:

San Pedro pesos 1712.35.
Concordia, id 29.451.15.
San Nicolás, id 15.710.19.
Zárate, id 490.37.
Baradero, id 531.86.

Noticias escolares—En la última sesion que celebró el Consejo Nacional de Educacion se adoptaron las siguientes resoluciones:

Nombrar á Doña Rosa Gonzalez ayudante de la escuela núm. 8 del 5º distrito.

A D. Hipólito M. Frias ayudante de la escuela de varones núm. 2 del 10º distrito.

A Doña Celia Pardo ayudante de la escuela de la calle Cuyo 1080 del 14 distrito.

A Doña Tomasa Benavente ayudante de la escuela núm. 2 del 14 distrito.

Aceptar la renuncia del preceptor de la escuela de Choele-Choel.

Acordar los útiles que solicita la Comision escolar de Martin Garcia.

Aprobar la refundicion de las escuelas 4, 5, 7 y 9 en la graduada situada en las 5 Esquinas.

Se ordenaron los siguientes pagos:
A D. Luis Valcari, ps. mpn. 8,139.
A D. Manuel Reñe, id. 1261.
A todos los distritos escolares por sueldos y alquileres por el mes ppdo.

Vapores—Hoy es esperado en nuestro puerto el vapor aleman *Oakdaled*.

El vapor *Zenovia* sale hoy de la Boca del Riachuelo con destino á Dunquerque.

Patente de privilegio—Al vapor *Procedor* se le estendió ayer la patente de privilegio por ante la administracion de Contribucion Directa y Patentes.

Baqueano—Solicitando ser examinado como baqueano del Rio Uruguay, se ha presentado á la Prefectura Marítima D. Pascual Burquist.

Junta de Lazaretos—Hoy á las 3 de la tarde celebrará sesion la Junta Central de Lazaretos con el objeto de tomar en consideracion asuntos de suma importancia.

Reconocimiento pericial—El ingeniero municipal ha sido encargado de practicar un reconocimiento pericial de las paredes de la calle Esmeralda y Juncal de la propiedad del Sr. Pereyra; las del frente que dan á la misma calle, de propiedad del Sr. Bieckert, y las de la calle Juncal entre Suipacha y Artes del Sr. Cobo.

Ha motivado esta resolucion, una nota pasada al Intendente por el inspector general, dando cuenta de que dichas paredes se encuentran en malas condiciones de seguridad y amenazan desplomarse.

Visita de sanidad—El médico de sanidad, Dr. Baigorri, practicó ayer la visita de ordenanza á los siguientes buques:

—Barca inglesa *Dunward*, de la matrícula de Glasgow, procedente de Wildesbourg, sin pasajeros, 18 tripulantes, sin escalas y cargamento de madera consignado á Sampson y Ca.

—Barca inglesa *Reclerop Night*, de la matrícula de Sewansea, procedente del mismo, sin pasajeros, 14 tripulantes, sin escalas y cargamento de madera consignado á Sacrson.

—Lugre americano *Rachel Henry*, de la matrícula y procedencia de Boston, con 4 pasajeros, 11 tripulantes, sin escalas y cargamento de madera consignado á Tons y Bill.

—Lugre holandés *Aostrom*, de la matrícula de Pekala, procedente de Paranaguá, sin pasajeros, 67 tripulantes y cargamento de yerba mate consignado á Barroso.

—Lugre inglés *Mercario*, de la matrícula de Aberden, procedente de New-Castle, sin pasajeros, 11 tripulantes, sin escalas y cargamento de carbon consignado á Drysdale.

—Barca inglesa *Rosalind*, de la matrícula de Gremsley, procedente del mismo puerto, sin pasajeros, 18 tripulantes, sin escalas y cargamento de fierro consignado al Ferro-carril del Sud.

—Bergantin inglés *Cathelco*, de la matrícula de Aberiperritch, procedente de Cardiff, sin pasajeros, 8 tripulantes y cargamento de carbon consignado á la órden.

—Barca inglesa *Chiantopas*, de la matrícula de Pietonsle, procedente de Cardiff, 5 pasajeros, 14 tripulantes y cargamento de carbon consignado al Gas Argentino.

—Barca noruega *Henry K. Jown*, de la matrícula de Tuedestrand, procedente de Cardiff, sin pasajeros, 12 tripulantes y cargamento de carbon consignado á Della Chá.

Familia que no consuma

HESPERIDINA

debe consultar con aquella que siempre tiene á mano

UNA BOTELLA

de este sano tónico-licor, y se convencerá de que

ES UNA NECESIDAD CASERA

21 años de éxito lo prueba.

M. S. BAGLEY y Ca.

Tentativa de suicidio—La detonacion de una arma de fuego llamó en la madrugada del dia de ayer la atencion de un agente al servicio de la seccion 15ª.

Despues de recorrer varias calles para orientarse, se le ocurrió descender en la Plaza de la Recoleta.

Dió vuelta por casi toda ella infructuosamente, pero poco antes de llegar al estremo que mira al Sud, tropezó con un cuerpo blando—que reconoció inmediatamente ser el de un individuo.

Tocó llamada y concurrió el oficial de servicio, ordenando se le trasladara á la comisaría de la seccion 15ª, donde le fué practicada la primera cura por el médico respectivo. Tenia una lesion leve en la cabeza.

Interrogado sobre el estado en que se encontraba, manifestó que poco antes habia tenido una séria discusion con un hermano suyo, oficial de nuestro ejército, y por esa causa habia intentado suicidarse descerrajándose un tiro de revólver de 7 milímetros.

Poco despues se le entregó á su familia.

Se llama José Rendon y solo cuenta 21 años de edad.

Ecos de la Plata—Julio 3.

Cámara de Diputados—En presencia de 34 Diputados se reunió anoche esta Cámara, dándose lectura despues de las prácticas usadas, de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. solicita autorizacion para contratar con el Sr. D. Eduardo Yesen, la construccion de un puente en la colonia Coronel Suarez.

El Sr. Luis N. Bazail suscribe el siguiente proyecto, que una vez que lo fundó, fué destinado á la Comision de Hacienda:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Créase una Oficina Química en La Plata que tendrá por objeto vigilar el espendio de las sustancias alimenticias en toda la Provincia; informar sobre la naturaleza y potabilidad de las aguas destinadas al consumo, practicar análisis toxicológicos en casos de envenenamientos; inspeccionar los establecimientos industriales incómodos é insalubres, é informar sobre todas aquellas cuestiones técnicas, que requieren conocimientos químicos.

Art. 2º Esta oficina informará al Departamento de Higiene sobre la pureza de las sustancias medicamentosas que se espenden en la provincia, siempre que le fuere solicitado.

Art. 3º La Oficina Química se compondrá de un jefe con 400 pesos mpn; un químico de primera clase 200 id; un perito inspector 180; un químico ayudante 140; un ordenanza 40; gastos de oficina 60.

Art. 4º La Oficina procederá al reconocimiento de las sustancias alimenticias por el requerimiento del público ó por iniciativa propia.

Art. 5º El Gefe de la Oficina se regirá por un reglamento que formulará al efecto y que deberá ser aprobado por el P. E.

Art. 6º Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de ocho mil nacionales en la instalacion de la Oficina y compra de aparatos, útiles y productos químicos para la formacion del laboratorio.

Art. 7º Este gasto se imputará á la presente ley y se pagará de rentas generales.

Art. 8º Comuníquese, etc.

Los señores Lanusse, Vela, Bengolea y Romero presentaron el siguiente proyecto que fué destinado á la Comision ya mencionada.

El Senado y C. de DD, etc.

Art. 1º Desde la promulgacion de la presente ley, los ferro-carriles pertenecientes á la provincia, harán una rebaja de 20 ojo sobre sus tarifas ordinarias en el trasporte de los productos agrícolas procedentes de las colonias particulares, establecidas y que se establezcan en el territorio de la misma.

Art. 2º Será considerada colonia agrícola á los efectos de esta ley, toda agrupacion de poblacion de no menos de cien personas diseminadas en la estension máxima de una legua cuadrada.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Se pasó luego á la órden del dia, con un proyecto referente al ensanche del ejido del Bragado, que despues de una corta discusion se resolvió que volviera nuevamente á Comision.

Se sancionó luego un proyecto autorizando al P. E. para invertir 7000 nacionales en la construccion de una línea telegráfica que úna al pueblo de Colon.

La sesion terminó en seguida, siendo las tres p. m.

Nombres de estaciones—La Direccion de Ferro-carriles de la Provincia ha pedido al P. E. autorizacion para dar los siguientes nombres á varias estaciones de la vía á Cañuelas: K. 2x500, Santa Catalina; k. 11x250, Ezeiza; k. 17x625, Llavallol; k. 28x500, Vicente Casares; k. 43x525, Cañuelas.

Contrabando de armas—A una nota que el P. E. pasó al Ministerio de Hacienda de la Nacion comunicándole que las autoridades de campaña habian descubierto varios contrabandos de armas que se habian efectuado por varios puntos de la costa, éste ha contestado que tomará las medidas del caso á fin de evitar la repeticion de esos hechos.

Creacion de una escuela—La direccion de escuelas ha autorizado al Consejo Escolar de Guaminí para crear una escuela en ese distrito.

Enseñanza religiosa—De acuerdo con el pedido del cura de Patagones, el P. E. ha pasado una nota al Consejo Escolar de aquel punto ordenándole disponga la enseñanza religiosa en las escuelas del distrito.

Canal de San Fernando—La Municipalidad de San Fernando pasó en Agosto 17 de 1883 una nota al Ministerio de Gobierno, pidiendo el envio de un ingeniero á esa localidad, á fin de que hiciera los estudios necesarios y formulase el presupuesto de gastos para llevar á debido efecto varias obras en el canal, lecho y costados del canal de San Fernando: en la misma nota se daba cuenta que el lecho del canal, se habia levantado en partes hasta mas de un metro, del fondo que tenia, debido al depósito continuo que dejan las aguas y en parte algunas embarcaciones.

Esta fué pasada á estudio del Departamento de Ingenieros, quien ha elevado su informe en los siguientes términos:

Que la limpieza del canal de San Fernando no ha sido atendida desde el año de 1876, época en que fué construido.

Que en virtud de esto, del uso y las socavaciones producidas por el mal estado del muro de sostenimiento en la base del terraplen del costado S. E., han acumulado en el fondo una cantidad de barro y arena.

Que las reparaciones que deben llevarse á cabo son:

Limpieza del canal, hasta dejar restablecido el fondo primitivo.

Reconstruccion en la parte C. C. de 1,140 m 2 de muro de sostenimiento.

Construccion en la parte G. D. de 473 ms. de muro de sostenimiento, que no habia sido construido, á pesar de estar elevado los pilotes, y que es necesario no solo á la conservacion del canal, sino tambien para evitar que se inunden los terrenos laterales.

Construccion de 14,600 metros de terraplen con los residuos que se saquen del canal.

Que á fin de darle un poco mas de profundidad al canal, se ha proyectado tambien la rasante A. B. algo mas bajo que el fondo primitivo, consiguiéndose con esto una profundidad de 10 piés en aguas medias ordinarias.

Que para llevar á cabo las obras indicadas es necesario la cantidad de 167,662 pesos mpn.

Lotería San Luis—Números premiados con las suertes mayores de la lotería de Beneficencia de San Luis, jugada hoy en Buenos Aires, por el perfeccionado sistema Fichet, en su administracion Buen Orden núm. 39.

Con $ mpn 10,000 núm. 8368.
Id id 500, id 12622.
Id id 200, id 7214, 12124, 4427, 2020.
Id id 100, id 12540, 1479, 1959, 2479, 16885, 7247, 3996.

Comisaría de Inmigracion—He aquí el movimiento habido durante el dia de ayer:

Se despacharon por los vapores *Leda y Diana* con destino al Rosario y Tucuman, 20 personas de ambos sexos.

Por los ferro-carriles para la campaña se espidieron 12.

La Oficina Nacional de Trabajo recibió cinco pedidos y dió colocacion á 8 personas.

La existencia en el Hotel de la capital era de 32 inmigrantes.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Sara Denis, neumonia; Pablo Speranza, hipertrofia; Juan B. Vianchi, crup; José Mattió, afeccion orgánica; Domingo Altascor, neumonia; José Campanello, cáncer; María Logamne, gastro enteritis; Manuel Russo, insuficiencia aórtica; Juan B. Bessio, apoplegia; Teófila Gollente, consuncion; Laura Brunchi, viruela; Cárlos Leon, heridas; Francisca G. Villafañe, tisis, Gabriel Arrissó, neumonia; Zenon Sanchez, tétano; Antonia Rafrano, enteritis; Teresa Sica, consuncion, Francisco Fessati, embolia cerebral; Eloisa Gerrico, meninguitis; Justo Bustamante, pulmonia; Serviliano Rodriguez, neumonia. Cinco nacieron muertos.

Muerte repentina—Con la intencion de comprar un medicamento, penetró anteayer como á las 9.30 a. m., á la botica calle General Lavalle y Reconquista, el individuo José Mattió.

Al ir á tomar el remedio cayó muerto víctima de un ataque al cerebro.

El cadáver fué entregado á su familia.

Dementes—Angel Conforti y Antonio Bergonzoni se encuentran detenidos en la Policía enviados respectivamente por las comisarías 10ª y 13ª.

Se supone tengan alteradas sus facultades intelectuales.

Hurtos—Temístocles Cabersasque y Pedro Matuzano trabajaban anteayer en el fondo de la casa calle Talcahuano 531.

Habian dejado sus sacos y chalecos en la sala, de donde les hurtaron alhajas y dinero por valor de cincuenta pesos moneda nacional.

Se ignora por completo quien sea el *caco*.

—De su domicilio calle 25 de Mayo núm. 17, se le ha efectuado un hurto anteayer á D. Alejandro Manberti, consistente en treinta ó treinta y cinco pares de pantalones que avalúa en la suma de ciento veinte nacionales. El ladron fugó.

—Tambien D. Guillermo Schmidt ha sido víctima de un hurto de dos relojes y una cadena de plata.

—En un cuarto de la casa calle Moreno 87, viven los soldados del cuerpo de Bomberos Pablo Formosa y Teófilo Ansaldi.

Mientras se encontraban de servicio penetró un *lunfardo* á su habitacion y se apropió de ropas y objetos que representan la suma de cincuenta y dos nacionales.

Garrotazo—Tendido en la calle, con el rostro completamente cubierto de sangre, fué encontrado anteayer en una de las calles de la jurisdiccion de la Seccion 8ª el individuo Luis Migoni.

Se le envió á la comisaría donde manifestó que ignoraba quién lo habia herido, y que recibió ese palo en la cabeza del que resultó la lesion que presentaba.

Su estado no inspira temor alguno.

Se asiste en el Hospital.

SECCION ELECTORAL

Parroquia de San Cristóbal

Candidatura Juarez Celman

Se avisa á los señores miembros de la Comision Directiva de este Centro Político que la Secretaría ha quedado instalada en la calle de Pozos 324.

Se avisa al mismo tiempo que las reuniones de la Comision tendrán lugar los sábados á las 8 p. m. en el mismo local.

v 8 — *Los Secretarios.*

A los señores Delegados al Comité de la Provincia

Debiendo reunirse el Comité de la Provincia el sábado próximo á las 7 p. m. en su local, Reconquista 46 (altos), se invita á los señores Delegados á incorporarse al Comité en esa sesion.

Los Secretarios.

Comité de la Provincia

Partido Nacional

El Comité de la Provincia se reune el sábado 4 á las 7 p. m. en su local, Reconquista 46, para tratar de asuntos de importancia.

Se recomienda la mas puntual asistencia.

Los Secretarios.

Tala

Junio 3 de 1885.

Al señor D. Antonino C. Cambacéres.

Unificada la opinion de Entre-Rios, comunico á Vd. que el 9 del corriente será proclamado candidato á la Presidencia de la República el doctor don Miguel Juarez Celman.

Por la unificacion de la idea del Comité que Vd. preside, acepte del Club de la «Democracia», el abrazo fraternal. Salúdalo.

P. F. Monzon.

Córdoba

Julio 3 de 1885.

Al Presidente del Comité Nacional, D. Antonino C. Cambacéres.

De acuerdo con las comunicaciones que fueron dirijidas por ese Comité, espero se sirva avisarnos el dia en que se verificará la proclamacion del Dr. Juarez, para hacerla en esta simultáneamente.

Lo saluda afectuosamente,

José del Viso.

Nogoyá

Julio 3 de 1885.

Recien recibo la circular; anoche el Club «General Racedo» acordó prestigiar la candidatura Juarez, designando el 9 del actual para su solemne proclamacion.

Me complazco en saludarlo.

N. Garmendia.

Arrecifes

Señor Presidente del Comité de la Provincia, Dr. N. Quirno Costa.

Anoche ha quedado instalado el Club Nacional que sostendrá la candidatura del doctor don Miguel Juarez Celman para la futura Presidencia de la República.

Fueron proclamados presidentes honorarios de este Centro, usted y el señor D. Antonino Cambacéres.

Mas tarde detalles.

Lo saluda cordialmente.

Adolfo Zelada.

Parroquia Catedral al Norte

Candidatura Juarez Celman

Presidente—José S. Herrera.
Vice 1º—Juan B. Cruz
Idem 2º—Emilio M. Casares.
Idem 3º—Francisco Seeber.

Secretarios—Dr. Luis F. Navarro, Herman Vivot, Cárlos Masso Rodriguez, Filiberto Oliveira, Dr. José Pomares, Manuel G. Basavilbaso.

Tesoreros—Dr. Ernesto Madero y Rufino Tolosa.

Delegados al Comité — Hilario Orlandini y José Quesnel.

Vocales—Bernabé Artayeta Castex, doctor Ernesto Pellegrini, Dr. Félix J. Garzon, Dalmacio Salvatierra, Dr. Cárlos A. Aldao, doctor Cárlos Rossetti, Justo Campoamor, Pascual Quiroga, Dr. Luca R. Fernandez, David Argüello, Dr. Leonardo Gonzalez Garaño, Cárlos Monet, doctor Cárlos Chenaut, Pedro P. Perez, Juan, Aldama, Francisco Gomez Molina, Dr. Cárlos M. Astigueta, Alfonso E. Bravo Alberto Mayol, Dr. Gregorio Garcia Vieyra, Antonio Galarce, Félix N. Olmos, Elias B. Belen, Antonio Garcia, Luis R. Saenz, Manuel Mansilla hijo, Cárlos Basavilbaso Quirno, Benjamin Zapiola, Sebastian Alcorta, Cárlos de la Torre Manuel Rodriguez, César Vivot, Máximo Eguia, Julian Basabe, Jacobo Gilver, Narciso R. Martinez de Hoz, Dr. Camilo Aldao, Alberto Rueda, Nicolás Onetto, Agustin Lagos.

Cárlos Masso Rodriguez.

Lavalle 49.

El teniente coronel Laciar

Este jefe que llegó el seis del mes pasado, ha partido para Patagones anteayer.

La actividad de este jefe y sus servicios, combatiendo con los indios, constan de los siguientes datos:

El teniente coronel Vicente Laciar marchó el 23 de Mayo de 1884 con un oficial y 30 hombres al Chubut, á fin de garantir á los colonos de esa, que se encontraban amenazados por los indios, habiendo formado un campamento 20 leguas al Sudoeste de esa colonia, dándole el nombre mas tarde de campamento General Villegas.

Desde ahí principió sus operaciones contra los caciques Foyel y Saihueque, que se encontraban el primero en Quinualy el segundo en Gualjayne, dando por resultado el sometimiento de una parte, y la otra por medios de las armas al cacique Foyel, por no querer cumplir sus tratados una vez llegado á sus tolderías, teniendo que batirlo el teniente 1º D. Francisco Inzay con veinte hombres, dando cumplimiento á las órdenes que habia recibido de su jefe, obteniendo un buen resultado.

A Saihueque lo instigaba por los chasques contínuos que le mandaba ordenándole se marchara á Junin de los Andes ó al Chubut á cumplir sus tratados, pues de otra manera se marcharia dicho jefe á fin de someterlo; hasta que recibió el último chasque el 12 de Noviembre y regresado despues de este el que mandó, el jefe se interiorizó de que dicho cacique no pensaba moverse.

El 28 de Noviembre llegó al Chubut el sargento mayor D. Miguel Vidal, mandado por el señor general Wintter con el objeto de conducir los indios prisioneros y presentados que tenia dicho jefe. Pero habiendo recibido chasque del cacique Saihueque donde le decia que iba en marcha á Junin, pero como el comandante Laciar habia mandado uno con fecha primero de Noviembre y regresara el el 24 del mismo, dijo que dicho cacique se encontraba todavía en sus tolderías, y que no pensaba marchar. Entonces el comandante Laciar combinó un plan de operaciones con el mayor Vidal, y para el efecto, lo hizo marchar el dia 30 á las 12 a. m. con cincuenta hombres, dos oficiales y doce indios auxiliares de los mismos presentados.

El 12 llegó á Gualjayne y el dia 13 conferenció con el mayor Vidal, prometiéndole dicho cacique que en seguida se ponia en marcha donde estaba el Sr. general Wintter, y que se le permitiera dejar su tribus ahí para que se viniese despacio, prometiéndole no faltar á su compromiso.

El 28 de Diciembre regresó el mayor Vidal, y el 4 de Enero del 85 le despachó con los indios y chusma que tenia en esa.

El 19 de Enero se puso en marcha el comandante Laciar al Puerto Deseado conduciendo 2000 ovejas, pues esa comision era ordenada por S. E. el Sr. Ministro del Interior al general Winther, pues era un ensayo que el Sr. Ministro queria hacer.

El 19 de Febrero llegó á Deseado entregando al Sr. Oneto 2000 ovejas y 100 corderos más, habiendo hecho su marcha del Chubut al Deseado y regreso hasta Viedma en un mes veinte dias. El trayecto recorrido en los dias indicados, es de 547 leguas.

Dicho jefe dice que los campos son fértiles con aguadas permanentes y todas inmejorables.

Al comandante Laciar le cabe la gloria de haber hecho esta campaña tan penosa como benéfica para el país.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima- Capital: francos 20.000,000

Director Coronel Valerand de Bange

Construccion especial de aparatos para ingénios de azúcar y destilerías

Material rodante para caminos de fierro y tramways.
Castillos de fierro portatil sistema Cail trasera á vapor ó animal.
Máquinas á vapor perfeccionadas.
Instalacion general de minas para todas las industrias.
Calderería de fierro y cobre.
Puentes y armazones metálicas.

ARTILLERIA SISTEMA DE BANGE

Adoptada para los ejércitos Francés é Inglés.

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

Representantes en la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

93--CALLE RIVADAVIA--293

N 119 prm.

Mercedes Barrios de Uriarte

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Junio de 1885.

Mercedes Uriarte de Terrero é Higinio Uriarte, hijos, Juan Manuel Terrero, hijo político, nietos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan concurrir al funeral rezado que por el alma de dicha finada se celebrará en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes el dia 8 de Julio á las 11 de la mañana, á cuya atencion quedarán sinceramente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.—Única invitacion. 8466 1 8

TEATROS

Teatro Colon

Compañía Lírica Italiana—Emp. A. FERRARI

Maestro concertador y director de orquesta, caballero NICOLAS BASSI

Sábado 4 de Julio, 37ª funcion de la temporada, la ópera en 5 actos de Meyerbeer EL PROFETA. Por las señoras Colonnese y Stahl; y los señores Tamagno, Tamburini, Visconti, Andreoli, Limonta y Petrarca.

A las 8 en punto.

PRECIOS REBAJADOS

Tertulias de balcon con entrada . . $ mjn 11
" de orquesta y altas 7
Lunetas de cazuela 1 40
Entrada de cazuela 2
" de cazuela 0.60

La Empresa.

Nacional—Gran compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por D. Avelino Aguirre y en la que figura el notable maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero.

Sábado 4 de Julio—Funcion extraordinaria á beneficio de la primera tiple Señora GABRIELA ROCA, la que tiene la honra de dedicarlo á todas las señoras y señoritas de esta culta Capital y en el que tomará parte el eminente primer actor D. Rafael Calvo que gentilmente se ha prestado en obsequio á la beneficiada á leer en uno de los intermedios de la funcion, el magnífico poema del gran Nuñez de Arce titulado UN IDILIO.

La beneficiada cantará tambien en uno de los intermedios la cancion torera, escrita espresamente para ella por el maestro Caballero, titulada: ¡VIVA EL TORERO!

A las 8 y media.

Opera—Compagnie Massenet—Lyrique et Dramatique—Funciones todas las noches, con la distinguida artista MARIE LAURE y en la parte lírica de la renombrada cantatriz ALICE REINE.

Samedi 4—GIROFLÉ-GIROFLA.

PRECIOS:

Palcos bajos y balcon . . . $ 12
Id altos . . . 6
Id cazuela . . . 3
Tertulias orquesta con entrada . . 3
Id balcon id . . 3
Id altas id . . 2
Lunetas platea id . . 2
Id cazuela . . 0 40
Entrada general . . 1
Id cazuela y paraiso . . 0 60

Cada Domingo, matinées dramáticas ó líricas.

On commencera á h. 8 1|2 precises.

Théatre de la Gaîté—Esmeralda 149 Skating-Rink—Direction: JOYEUX y Ca.—Samedi 4 Juillet—Grand Concert—Aereo volante por la aplaudida equilibrista señorita Melca Polesti—El hombre come-fuego—Doble trapecio por los hermanos Antonio y Melca Polesti—Los negros burlescos—Los hermanos Leonard en sus trabajos de contorsiones—El célebre gauchito argentino y ranchito oriental—Debut de nuevos artistas—Entrada general 0,40 cts.

A 8 heures 1|2 précises.

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi—Representante: A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre y coleccion zoológica norte-americana de los Hermanos Carlo.

Sábado 4 Julio, variado espectáculo, gran cambio de programa. Se representarán los trabajos mas selectos, tomando parte todos los artistas de la Compañía; y los admirables 5 leones Nubianos, domados por el valiente Herr Nordsieck, quien entrará en la magnífica jaula acompañado por el intrépido perro Cheri.—El afamado gimnasta Mr. AUGUSTO MORRY en sus admirables trabajos de la barra horizontal.

A las 8 1|2.

MUNICIPALIDAD

Balance de la caja del Miércoles 1 de Julio de 1885

	Acciones camino Flores y Gauna	Mn.
Existencia depositada en el Banco Nacional segun balance del 30 de Junio		270981 49
Id en la Caja Municipal	12800 62	
ENTRADAS		
Recibido del producto en el dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de visitas, patentes, delineaciones, marca de pan, adoquinado, mercados, abasto, bretes, alquiler de corrales, contraste, eventuales, derecho de oficina, etc		3776 88
	12800 62	274758 37
SALIDAS		
A la Junta del Crédito Público Local, para el servicio de Bonos del segundo trimestre del corriente año		65000
Id la Imprenta «La Nacion» por publicaciones de avisos		6 50
Id J. R. Gerdin, por saldo de adoquines		3000
Al Banco Hipotecario, por amortizacion é intereses del préstamo hecho sobre hipoteca del Teatro Colon etc.		13500
A Antonio Porta, por cañas y semillas para el creadero de plantas		410
Al «Operario Italiano», por impresiones y avisos		97
Id Administrador de la Casa de Aislamiento, para gastos menores		867 05
Id Habilitado pagador, para pago de sueldos de varias reparticiones municipales por Junio último		25672 31
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 p. ≡ de las sumas recaudadas en la fecha		331 23
Existencia del Martes 30	12800 62	165844 22
	12800 62	274758 37

Buenos Aires, Julio 1º de 1885—*José Gallardo*—Interviene—*Regional*—Publíquese—Alvear—*M. Olaeria.* 8460 1p.

Balance de la Caja del Juéves 2 de Julio de 1885

	Acciones camino Flores y Gauna	Mn.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		165844 22
Id en la Caja Municipal	12800 62	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia de hoy. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de visita, multas, mozos de cordel, derecho de oficina, mercados, delineacion, adoquinado, eventuales, contraste, abasto, bretes, patentes		5122 78
Id por intereses recibidos de depósitos en el Banco Nacional hasta el 18 de Junio último		450 38
	12800 62	171717 38
SALIDAS		
A G. Maestro, por haberes como peon de cuadrilla por Enero último		16 00
Id J. Nuñez, por forraje para la Limpieza Pública		74 40
Id G. Airanza, por pan entregado á los Hospitales por Febrero y Marzo último		872 88
Al Banco Nacional á la órden del B. N. de E. el 15 ojo de las sumas recaudadas en la fecha		636 98
Existencia del Juéves 2	12800 62	170116 72
	12800 62	171717 38

Buenos Aires, Julio 2 de 1885—*Jos. Gallardo*—Interviene *Regional*—Publíquese, Alvear—*M. Olaeria.* 8465 1p.

LOTERIA DEL

Rosario de Santa-Fé

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880

Y por la Direccion General de Rentas

La estraccion de la Lotería tiene lugar en la Capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general, á las 11 del dia

4 de Julio de 1885

PREMIO MAYOR

PESOS 10,000 M. N.

Valor del billete entero pesos 2.50 ó sean 50 cts. el quinto

NOTA—Los globos que se emplean son de cristal, ... y son movidos por un motor á gas.

ADMINISTRACION GENERAL

208--BOLIVAR--208

(Buenos Aires)

Licitacion para la descarga y quema de basuras

El sábado 18 del corriente á las 2 1|2 p. m., la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la descarga y quema de basuras por todo el año corriente.

Las propuestas se presentarán en sello de 5 ps. mjn., y prévio depósito en Tesorería de 300 ps., como garantía de la firma del contrato, y en el caso de no verificarlo, ese depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

La descarga en el Vaciadero, lo mismo que la descarga y operaciones de quema en el sitio respectivo, serán de cuenta del contratista.

El que obtenga la preferencia, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la suma de mil pesos (ps. mjn. 1000) como garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Julio 1 de 1885.—*El Contador.* 8475 Jl 18

Licitacion para estacionar carruages

El sábado 18 del corriente, la Contaduría Municipal oirá propuestas verbales para estacionamiento de coches y carros en la Plaza 11 de Setiembre, determinándose en el acto las condiciones del contrato.—Julio 3 de 1885—*El Contador.* 8473 Jl. 18

Licitacion de residuos

El sábado 1º de Agosto á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la esplotacion de los residuos de limpieza de la ciudad por todo el presente año.

Las propuestas se presentarán en sello de 5 pesos mjn. y prévio depósito en la Tesorería de 200 ps. mjn. en garantía de la firma del contrato, y en caso de no verificarlo, quedará ese depósito á beneficio de la Municipalidad.

El proponente que obtenga la preferencia, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la suma de 500 pesos mjn en garantía del fiel cumplimiento del contrato que será á todo evento.

El pago se verificará por mensualidades—Julio 4 de 1885—*El Contador.* 8474 A 1º

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, desde esta fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciendo la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento General de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

L. M. Dto. Nº 3097—Las Sepulturas 25, 26, Nº 2 de la Seccion 20, que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 25 fué comprada por Da. Rosario Rodriguez en 11 de Julio de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por Don Máximo Leal en 9 de Junio del mismo año 1869, por cinco años.

D. I. C. Dto. Nº 3741—Las sepulturas 29, 30, 31, Nº 2 de la Seccion 20 estan anotadas en el órden siguiente: La sepultura 29 fué comprada por D. Pedro Eliseche en 15 de Noviembre de 1869 por cinco años, estando vencida. La 30 y 31 no han sido ocupadas, conservándose vacantes.—Buenos Aires, Julio 1º de 1885.—*T. Acevedo Belgrano.* 8462 A 2

Licitacion de afrecho

El viérnes 10 del corriente á las 2 p. m., la Contaduría Municipal recibirá propuestas para la provision de cinco mil quintales de afrecho de primera calidad.

Los proponentes depositarán préviamente en la Tesorería Municipal la suma de 200 $ mjn. en garantía de la firma del contrato, y de no verificarlo, ese depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

La entrega del artículo se hará en el corralon de limpieza y en las cantidades que determine el administrador.

El pago se verificará á los 90 dias de recibido el artículo.

El que obtenga la proveduría depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 500 $ mjn. en garantía del fiel cumplimiento del contrato que será á todo evento.

8452 Jl. 9 — *El Contador.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los primeros compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas: no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al Osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

E. D. documento núm. 2647. Las sepulturas 16, 17, 18, 19, 20, núm. 15 de la seccion 19. La sepultura 16 fué comprada por doña Isabel Hernandez, en 7 de Abril de 1869 (dada gratis). La 17 lo fué por don Luis Giron, en 25 de Junio de 1879, por cinco años. La 18 lo fué por José Olmo, en 29 de Marzo de 1869, por cinco años. La 19 lo fué por don Pedro Francés, en 20 de Julio de 1869 por cinco años y la 20 lo fué por doña Ramona Gonzalez, en 6 de Abril de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8257 Jl.6

LOTERIA PUBLICA

DE LA RIOJA

2ª Estraccion extraordinaria

$ 20,000 nacionales

2300 suertes y 120 aproximaciones sin deducir nada de los premios mayores

PUBLICAMENTE SE JUEGA EN LA ADMINISTRACION RIVADAVIA 639

A las 12 del dia

6 de JULIO de 1885

Programas en «La Prensa», «Correo Español», «Debate», «Fígaro» y «Operaio Italiano».

Mesas de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario general, sin mas trámite, debiendo correr ambos términos á la par.

A. B. de N. documento núm. 3229. Las sepulturas 44, 45, 46, 47, 48, núm. 18 de la Seccion 19, están vencidas. La sepultura 44, fué comprada por doña Maria Salas en 23 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 45 lo fué por don Luis Bruno en 28 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 46 lo fué por don Luciano Quilindro en 29 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 47 lo fué por don Juan Pesolo en 7 de Enero de 1870, por cinco años. La 48 lo fué por don Márcos Lopez en 4 de Diciembre de 1868, por cinco años.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8337 Jl. 20

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas: no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

P. P. N. Dt. núm. 3288—Las sepulturas 44, 45, 46, 47, 48, núm. 19 de la Seccion 19, que se solicitan en compra á perpetuidad están vencidas. La sepultura 44 fué comprada por don Francisco Garcia, en 17 de Setiembre de 1868 por 18 meses. La 45, lo fué por don Tomás Millianses, en 19 de Setiembre de de 1868 por 18 meses. La 46, lo fué por don Ramon Ramirez, en 19 de Setiembre de 1868, por 18 meses. La 47, lo fué por don Domingo Parra, en 21 de Setiembre de 1868, por 18 meses. La 48, lo fué por doña Cesárea Machado, en 19 de Setiembre de 1868, por 18 meses.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano* 8312 JL 16

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 3 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta ps. mjn. 200,000. 3 ojo
Id id id de ps. mjn. 200,000 á mjn. 500,000. 2 »
Id id id de ps. mjn. 500,000 arriba. 1 1|2 »
Id id id á 90 dias fijos 5 »
Id id en caja de ahorros despues de 90 dias. 6 »

COBRA:

Por documentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 ojo trimestral. 7 ojo
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 ojo 8 »
Por adelantos en cuenta corriente. 9 9

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Martin A. Maxwell, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 pesos mjn.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarría, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Abona:
Depósitos comerciales 3 ojo.
Particulares á premio 5 ojo.

Cobra:
Descuentos de letras y pagarés 8 ojo.

Da letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Cia. Bank of England.
Paris, á cargo de comptoir d'Escompte Crédit Lyonnais. Marcuard Skraus y Cia.
Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cia.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca General.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano.
Burdeos, á cargo de Soula de Frinsaud La Tour y Cia.
Marsella, á cargo de Société Marseillaise de Crédit Industriel et Comercial et Depots.
Hamburgo á cargo de Job Berenberg Gossler y Cia.
Berlin, á cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano, Laziale, Alessandria, Airhero, Ancona, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asisso, Asola, Asolo, Atrizi, Asso, Atina, Avello, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barletta, Bassano, Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonio, Bologna, Bardinghera, Borgo, Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Bresci, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia, Cerro, Campobasso, Canelli, Cantu, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare, Adriatico, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio, Sabegon, Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catonzare, Ceccano, Celano, Cenola, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso Cittadella, Civitelcaroreto, Codogno, Como, Conegliano, Carato, Cori, Ceriano, Carneto, Tarquinia, Correggio Emilia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortana, Casenza, Crema, Cremia, Cremona, Demazzano sul Lago, Dogliani, Damaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Flamignano, Fiorenzuola, D'Arda, Firenze, Fiume, Faggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frasinona, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Giaja del Marti, Girgenti, Gialanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imolo, Inera, Isco, Yerco, Lanciano, Lanussi, Lavello, Lecco, Leguago, Leonesso, Liverno, Locarno, Lodi, Lonate, Lonigo, Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino, Murge, Modena, Molfettai Moliterno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelcone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Mossol Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza, Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Orgiso, Oleggio, Omegna, Orlon, a Mere, Orvieto, Astinano, Aneglia, Oristan, Ovara, Ozieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo Sull'Oglio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Peccara, Percia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve de Cadore, Pieve de Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poli, Pozzibonsi, Pontedera, Pontremoli, Pardenave, Porizza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Voltura, Robbio (Lomellina), Roma, Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saluzzo, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Santa Arcangelo di Romagna, Saroni, Sarzana, Sarrari Savignano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Sfradella, Susa Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortana, Tradate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Trovigilo, Treviso, Trieste, Trecuzzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Veralanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigolana, Viruzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. Toledo, Secretario.

Lotería de Córdoba

Autorizada por Ley de 1º de Junio de 1882

Premio mayor: 10,000 ps. mjn. oro

Juegan 12 millares con 1000 suertes

El billete entero vale 2.50 ps. mjn.

Y EL QUINTO VALE 50 CENTAVOS

Esta lotería abona al público el 75 ojo en precios. El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba el

El Sábado 11 de JULIO de 1885

bajo la inspeccion del Contador Principal de Hacienda de la Provincia.

Los estractos llegan el lúnes 13 de Julio y se reparten gratis.

Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General, calle General Lavalle 95.

perm. — **La Empresa.**

REGISTRO MERCANTIL DE

ANDRES R. TERRY

5 — BOLIVAR — 5

PLAZA DE MAYO

(Union Telefónica N. 153)

Se protestan letras y pagarés, se otorgan contratos de sociedades, poderes, ventas de negocios, etc.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m.

8413 D 31

Banco Inglés y Rio de la Plata

Reconquista 71 á 77, en el Rosario esquina á la calle Puerto y Córdoba y en Montevideo calle Misiones número 117.

Capital autorizado lib. est. . . 1500000
Idem suscrito 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y vice versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en comisiones acomodadas.

Abona

En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 id id.
Id id fijos por 60 dias 4 id id.
Id id id por 90 dias 5 id id.
Id id id por 6 meses 5 1|2 id.

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente 10 p ≡ anual.
Por descuentos de letras, pagarés valores, etc., convencional.

H. T. Jones, Gerente.

SECCION PARA TODOS

PROFESOR DE MATEMATICAS FÍSICA Y QUÍMICA

Se ofrece uno que da lecciones á domicilio. Para tratar en la Administracion de este diario.

8459 A 2

REYNA Y CABRERA

CORREDORES Y COMISIONISTAS EN GENERAL

Se encargan de la compra y venta de casas y terrenos, etc.

ESCRITORIO

BOLIVAR 945

8414 JL 31

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Gran Partido Nacional

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 48.

El Comité celebra asamblea los Mártes y Viérnes á las 8 p. m.

perm. — *Los Secretarios.*

FERRO-CARRIL

Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8.00	10.05*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.27
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.45	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.29	8.43
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente, y á mas está munido de frenos continuos.

7114 prm. — *La Administracion.*

REVISTA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

El oro abrió ayer flojo en la hora oficial, y el movimiento habido no fué de importancia. Al contado se trataron:

1517 á 130 20
24500 » 130 30
26017

Para hoy se vendieron 73,100 ps. á 130.30, y para fin de Agosto:

30000 » 130
10000 » 129 90
40000

Para fin de mes abrió á 130, subió á 130.30, bajó á 130 y cerró con operaciones á 130.20. Se trataron 225,000 en la forma que detallamos á cotinuacion:

40000 á 130
10000 » 130 20
30000 » 130 30
35000 » 130 20
30000 » 130 10
10000 » 130
10000 » 130 10
20000 » 130
20000 » 130 10
20000 » 130 20
225000

Para otra fecha nada se operó.

Acciones de la Bolsa nueva

Se vendieron al contado 100 acciones de la Bolsa nueva á 150 y 30 á 145.

Cédulas hipotecarias

El mercado ha seguido sostenido. De la série E se vendieron al contado 5000 á 79 y 1200 para hoy á 79 1|2.

De la F se trataron al contado:

21600 á 78 3|4
5000 » 1|2
5000 » 3|4
31600

Para hoy se trataron 38,000 á 73 1|2 y para fin de mes 10,000 á 77 3|4.

En otras séries nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial se trataron como 100,000 pesos al contado y para hoy de 130.10 á 60.

Para fin de mes se vendieron como 120,000 de 130.20 á 40, quedando vendedores á este último precio.

—Se trataron 50 acciones de la nueva Bolsa á 150 y 20.000 células série E á 79 al contado.

Oro especial

Por libras se pagaban ayer 1 1|2 á 2 ojo de premio sobre el oro comun.

Descuentos

Los bancos particulares descuentan los buenos pagarés á oro y papel de 7 á 8 ojo.

—Letras de Tesorería 8 á 8 1|2 ojo.

Dinero con garantía de títulos de crédito 9 á 12 ojo.

Cambios

Los cambios han seguido flojos. Se cotizan á los tipos siguientes:

Particular á oro

Lóndres, 46 1|2 peniques.
Francia, 4.91 á 90 francos.
Alemania, 3.97 á 95 marcos.
Montevideo, 1 y 1|8 ojo de premio.
Rio Janeiro, nominal.

Títulos diversos

Ultimos precios al contado.
Acciones, puentes, caminos, etc., 100 ojo.
Billetes de Tesorería Nacional, 102 7|8 ojo.
Deuda estrangera, nominal.
Bonos Municipales, de 1882 de 6 ojo de renta, 79.
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95 ojo.
Ferro-carril del Sud, nominal.
Id Central, lbs. 23 cada una.
Gas Primitivo, 1600 $ mjn cada una.
Gas Buenos Aires, 125 id id.
Gas Argentino á 123 id id.
Acciones de la Bolsa 1650 mjc.
Id Banco de Italia y Rio de la Plata, 200 p ≡.
Tranvía Ciudad de Buenos Aires, nominal.
Id id á Belgrano, 5 ojo.
Sociedad de Propietarios para la Higiene, nominal.
Id Fomento de Barracas al Norte, nominal.

A las Colonias

Parten hoy para Santa Fé el Sr. Hume, contratista del ferro-carril á las Colonias y el Sr. E. Mulhall de la redaccion del *Standard*.

Van con el objeto de asistir á la inauguracion de aquella línea que tendrá lugar el 7 del corriente.

El «Villa del Salto»

Llegará hoy á nuestro puerto procedente de Montevideo, el vapor *Villa del Salto*.

El «Ibis»

El vapor aleman *Ibis* llegó ayer á Montevideo procedente de Hamburgo. Mañana llegará á nuestro puerto.

El «Europa»

Este vapor que debia salir el 5 para Europa ha suspendido su salida hasta el 8. La correspondencia se recibirá hasta la 1 p. m. en la administracion central.

Telégramas de Montevideo

Hamburgo *Ibis*.
Unificada á 51 3|4 para fin de mes á 51 7|8.
Deuda amortizable á 15 3|4 para el 15.
Ningun negocio.
Sale el *Villa del Salto*.
Llegó á Montevideo el vapor *Ibis* procedente de Hamburgo. Saldrá mañana para esa.

Fondos Públicos entrerrianos

Hé aquí un telegrama del Ministro de Gobierno de Entre-Rios, comunicando el sorteo de los Fondos Públicos de aquella Provincia:

Paraná, Julio 1º de 1885.

En el sorteo de Fondos Públicos verificado en la fecha, han resultado premiados los siguientes números:

2ª Emision série A—De 50 $, No. 659, série B de 100 $, Nos. 1179, 1460, 1760 y 520.

3ª Emision série A—De 100 $, Nos. 793, 1820, 2767, 794, 1821, 2180, 2634, 2249, 1261, y 269. Serie B de 500 $, Nos. 26, 217, 57, 583, 930, 331, 804, 150, 104, 892, 373, 920, 672 y 751.

1ª Emision série B—De 500 $, No. 13. Série C de 100 $, Nos. 413, 222, 135, 85, 1265, 219. Serie D de 50 $, Nos. 356, 114, 256, 91, 381, 274 y 10.

M. Laurencena.

Propiedades vendidas

Las siguientes ventas de propiedades se efectuaron el dia de ayer:

—Junin entre Melo y Chavango, de 8 mts. por 25, en 950 pesos mjn.
—1ª Catamarca y San Juan, con 60 mts. por 102, 12.500 pesos mjn.
—Cochabamba entre Pasco y Pichincha, de 8 mts. por 28, en 744 ps.
—Soria y Comercio, de 17 mts. por 17, en 315 pesos.
—Moreno 735, de 8 mts por 57, en 8000 ps.
—Saavedra entre Alsina y Moreno, de 8 mts. por 25, en 1500 pesos.
—San Juan y Soria, de 24 mts por 48, en 979 pesos.
—Chacabuco 718, de 9 mts por 40 en 30.000 pesos.
—Perú 697, de 8 mts por 32 en 55.000 ps.
—San Juan 391, de 7 mts por 60 en, en ps. 1100.
—Lorea y Garay, de 12 mts por 25, en 2000 pesos.
—San Juan 639, de 8 mts por 58, en 6050 pesos.
—Lamadrid 212, de 10 mts por 35, en 7410 pesos.
—Pasco 152, de 8 mts por 12, en 2852 ps.
—Dos propiedades una calle de Uruguay 71, de 7 mts por 57, y la otra calle Venezuela 1061 de 7 mts por 25 en 7000 pesos.
—Cuyo y Bermejo de, de 8 mts por 30, en 950 pesos.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 54,866 38$ mjn. en la forma siguiente:

Importacion, al contado . . . . $ 48,970 70
Exportacion, ... 5,086 23
En letras 809 45

Liquidó además en varios documentos de despacho, la cantidad de 43,285 pesos.

Desde el 1º del mes hasta la fecha sus entradas ascienden á 192,771-63 pesos, y desde principios del año, á 12,745,379-17 pesos, dando así un aumento de 1.448,742 49 sobre lo producido en igual período de tiempo del año anterior.

—Durante el dia de ayer la Tesorería de la Administracion de Contribucion Directa recaudó por los distintos impuestos la suma de ps. mjn. 1,807.30.

La Administracion de Sellos nacionales tambien recaudó la suma de 4500 $ mjn.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Julio 3 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Aráoz.—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentadas hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 220 y detenido 43 por las causas siguientes:

Por falta de conocimientos 2
Id id id endosos 1
Id id id transferencias 3
Id id id fechas, registros, etc. 1
Id id id copias 1
Id no estar con arreglo á la tarifa 5
Id id id en forma 6
Designal el juego de documentos 4
Sin conforme de agentes ó lancheros (órdenes de Jueces) 10
Por no pedir toda la partida 1
Mal las marcas y números 1
Ignorando contenido 2
Sin firma del interesado 1
Enmendados, abreviados, etc. 2

Pertenecientes á los señores: L. Macgregor 1, N. Barrios 2, E. Bergman 1, E. Ackerley 1, L. Renaudiere 1, F. Cotillon 1, E. Chavla y Ca 1, Benard y Ca 1, R. y Tobal 1, M. S. Bagley 1, Theobaldt y Ca 1, L. Monsegur 1, L. Jacobsen 1, B. S. Portes 1, L. Melzi 1, Noé 1, E. Hammer 2, T. Rivara 1, J. Echevarria 1, F. C. de la provincia 1, B. Paso 1, F. Solar 1, Talle 2, Lohers 1, Prieur 1, Shaw hnos 1, V. S. Leguineche 1, A. Franzoni 1, Mallmann 1, Apesteguy freres 1, A. Llambias 1, A. Nuñez 1, C. Sand 1, B. Jammet 1, E. Rorzone 1, Portalis freres Carbonier 1, Astoul hnos 1, J. Borra 1, C. Grambillo 1, G. Moss 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*G. Razetti*, oficial 1º.

Mercado 11 de Setiembre

Julio 3.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 105 wagones cargados con los frutos siguientes: 683 doc cueros lanares, 1300 doc cueros de corderitos, 50 doc de cueros venados, 315 cueros vacunos, 42 cueros de potros, 28 bordalesas sebo, 110 arrb cerda, 487 bolsas harina, 698 bolsas trigo, 2100 bolsas maiz, 280 bolsas afrecho, 120 bolsas semilla de nabo, 80 bolsas semilla de lino, 495 fardos pasto y 4000 ladrillos. El estado del mercado en vacunos y potros manteniéndose firmes; los lanares, corderitos, cerda y sebo continuan sus precios flojos; los demas frutos no tienen variacion á los dias anteriores.

Ventas de hoy

Vacunos—150 cueros de campo sup por U Z á 190 ps, 30 id id Chillado 193 id.

Potros 30 cueros de campo buenos por U Z á 60 ps, 20 id id Chillado 60 id.

Lanares—150 dnas estacion de matadero sup por Chillado precio reservado, 150 id id reg Fernandez 19 rls lb.

Corderitos—100 dnas cueros de corderitos buenos por Garrahan 15 ps.

Cerda—20 arb cerda de potro buena por Chillado ps. 155, 87 id id reg id Garrahan id 152; 40 id id id id id G. y M. 152.

Sebo—14 bls sebo de exportacion buenas por Garrahan ps 44, 12 id id defectuoso id Belando id 42 1|2, 50 arb id id campo bueno id Chillado id 40.

Trigo—200 fgs trigo caulidad reg por Id. y Benites ps 92.

Maiz—300 fgs maiz amarillo desgranado sup con bolsa por Robbio ps 52, 500 id id maiz morocho y id id y bueno sid id id Balleto id 50 y 45; 150 id id id id Peruzzo id 150, 100 id id id id bueno reg é inf id Zoppi id 45 38 y 35, 100 id id id id id Sobral id id 43, 200 id id id id por Garibaldi pesos 42.

Pasto—60 fardos pasto bueno por Santa María ps. 16 mpn, tonelada, 50 id id N. Marquez id 16 id id, 30 id id id Lartiga id 16 1|2 id, 50 id id reg é inf y Cernadas id 14 y 8 id.

Afrecho—100 qq. bueno por Landera á 20 pesos.

Afrechillo—300 pq. regular por Landera á 13 1º.

Mercado Constitucion

Julio 3.

Entraron hoy á este mercado 101 wagones cargados con diversos frutos y entre éstos, 1200 arr. lanas, 1300 ds. es. de corderitos, 600 cueros vacunos, 100 cueros de potro, 1700 ds. cueros lanares, 200 arr. cerda, 400 lib. cueros de nutria 500 lib. pluma de avestruz, 20 ds. cueros de venado, 200 qq. trigo, 250 de maiz.

A Barracas al Sud entraron 1230 animales lanares en pié y 32 bords. sebo.

El mercado se ha notado como el dia de ayer desanimado, con referencia á las operaciones que se han efectuado hoy, que han sido insignificantes.

Los precios de las lanas y cerda muy bajos á causa del poco interés que tienen los compradores de estos artículos.

Entretanto las pieles de vacunos, sostienen sus precios altos en relacion á la baja de los otros frutos.

El maiz y el trigo podemos decir mantiene sus precios firmes.

Ventas de hoy

100 des es de corderitos buenos Aramburo 16, 500 id id inferiores M Chillado 15 y 10.

Vacunos—250 cueros mat regulares por Casaux á ps 193, 250 id de campo inferiores por Ojea 185 y 180, 371 id reg Arambaro 190, 200 id sup Basavilbaso 200, 40 id de norte inf el mismo 125.

Lanares—100 doc de estacion superiores buenos y desechos por Aramburu á rls lib 23 1|2 21 y 15, 500 id id epidemia M. Chillado á 22 19 13, 8, 100 id id id Basavilbaso á 21 1|2 15 y 5.

Venados—20 doc cueros buenos por Basavilbaso á ps 60.

Nutria—43 lb cueros buenos por Serantes á ps 5 1|2.

Cerda—18 arb cerda de potro inferior por Casaux á ps. 152, 40 id id reg id Aramburu 160, 40 id id vaca id el mismo 140, 159 id id potro id M. Chillado 155, 25 id id Leguinechi 153.

Maiz—200 fgs m. desgranado inferior por Marconi ps. 41.

Trigo—18 fgs de la costa inferior (las 9 arb) por Marconi á ps. 118.

Lana—100 arb lana de borrega buena por Basavilbaso á ps. 62.

Corrales de abasto

Hacienda introducida el dia 3 de Julio de 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
H. y Ruiz Diaz	W. Alchandro	Alsi	100
A. Zabalta	M. Negre	Arrecifes	80
D. Esquivel	J. Gonzalez	Salto	72
Id	E. Castro	Lomas	50
J. B. Anzuategui	C. Borches	Cañuelas	50
S. y Mantilla	J. Ferro	Lomas	73
L. Lynch y Ca	H. Fernandez	Monte	58
R. A. Bobo	P. Lagomarsino	Ranchos	152
J. Davison	F. Bavio	Magdalena	41
Duggan Hnos.	M. Arrotea	Chascomús	70
Id	A. Mansanary	Lujan	62
S. A. Gomez y Ca	R. J. Castro	Tandil	322
Total			[illegible]

PRECIOS

1er. aparte novillo y vaca 330, 320, 320, 300, 280, 240.
Segundo id id 220, 200, 180.
Matanza general 150, 130, 110, 90.
Cueros de novillo 205, 200, 180.
Id de vaca 135, 130, 125, 120.
Terneros grandes no hay
Id chicos 180, 150.
Capones 42 á 51.
Matanza de reses 623 cabezas.
Id de Terneros 76.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto* de Montevideo, *Rio de la Plata* del Uruguay, *Procedor*, *Pingo* y *Tridente* del Rosario, *Ibis* de Hamburgo, *Oakdale* de Liverpool. Anuncian salida para hoy: *Olimpo* y *Rio de la Plata* para Montevideo, *Villa del Salto* para Uruguay, *Procedor*, *Pingo* y *Tridente* para Rosario, *Victoria* para Colonia, *San Martin* para la Asuncion.

ULTRAMAR

Julio 3.

Patrarch, vapor inglés de 1297 tons cap J. C. Nimes de Amberes el 21 de Mayo á Portalis hnos y Ca. con:

Hercilia, berg nacional de 199 tons cap J. Wilson de Glasgow el 24 de Febrero á Casares con 205 tons 12 qq carbon.

ENTRADA DE LOS RIOS

Litoral vapor nacional del Rosario á Torrado y M. con: A. Descaux 133 bsas azúcar; M. Avellaneda 100 id id; M. Ocampo 358 id id; Burgant 228 id id; Machain y Ca. 288 id id, 33 fdos es cabra, 29 retobos queso, 267 suelas, 28 raquetas, 1 lio cueros; C. Zuberbühler 6 cj 5 fdos meres; Torrado y M. 4 lios es lanares, 64 bsas semillas, 48 bord vino, 132 suelas; Brickmann 390 fdos tabaco, 423 suelas; G. Chalat 8 lios es cabra; Goyeneche y B. 320 cj pasas, 65 bsas semillas; P. Nocetti 879 piezas madera; Torrado y M. 59 durmientes, 15 piezas madera; R. Rigal 250 es vacunos secos; orden 20 lios es corderito, Solasco y B. 100 pipas aceite de potro.

Hermes, vapor inglés del Rosario á Johnton y Ca., con: De tránsito para Liverpool 18,146 bolsas trigo, 1347 id maiz.

Bredo, vapor nacional de San Pedro, á Norton y Ca. con: Para trasladar al *Orion* 6,882 bolsas maiz.

Cosmos, vapor inglés de Montevideo á P. Risso, con: Wedekind y Ca., 10 fardos meres., A. Bustos 1 paquete encomiendas, A. C. Cos 1 id id, A. Olis 1 paquete y 898 $ 95 cents.

Olimpo, vap. nac. de Montevideo á P. Risso con: á V. Peluffo 6 bultos p. cartas, R. Camuyrano 1 id id, órden 1 barril encomiendas, L. Reyes un lio id, Menet y Ca. 1 paquete id, Queirolo 1 cj. con 850 $ mjn., Arrecalt Anos. un lio á con 1050 $ mjn.

Lola, vap. inglés de Santa Fé á P. Christophersen con: á G. Castro 510 cj pasas, 145 bolsas cebada, órden 50 bolsas azúcar.

SALIDAS

Siler, vapor inglés, para Uruguay.
Diana, id francés, para Rosario.

Vapores esperados de ultramar

Julio

10	*Dom Pedro*	Havre
10	*Galileo*	Lóndres
10	*Provence*	Génova
11	*Leipzig*	Bremen
12	*Sirio*	Génova
12	*Ville de Rosario* *	Havre
14	*Petropolis* *	Hamburgo
11	*Vandyck* *	Liverpool
45	*Henry IV*	Valencia
16	*Niger*	Burdeos
19	*Buffon* *	Liverpool
19	*Tycho Brahe*	Lóndres
20	*Sikkarah* (en M'deo)	Pacífico
22	*Ramses* (en M'deo)	Hamburgo
23	*Paraná*	Havre
24	*Tocat*	Southampton
25	*Maskelyne*	Liverpool
26	*Napoli*	Génova
26	*Nasmyth* *	Liverpool
26	*Koln*	Bremen
30	*Rosario* *	Hamburgo
31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para Ultramar

Julio

3	*Ibis* (desde M'deo)	Pacífico
4	*Thebes* (desde M'deo)	Hamburgo
5	*Washington*	Génova
5	*Uruguay*	Havre
5	*Europa*	Génova
6	*Gauich*	Amberes
6	*San Martin*	Santos
8	*Orion*	Amberes
10	*Hannover*	Bremen
10	*Corrientes*	Hamburgo
10	*Haudel*	Amberes
12	*Orenoque*	Burdeos
14	*Nera*	Southampton
18	*Strabo*	Amberes
48	*Provence*	Génova
20	*Sakkarah* (desde M'deo)	Hamburgo
22	*Sirio*	Génova
22	*Galileo*	Amberes
22	*Ramses* (desde M'deo)	Pacífico
25	*Dom Pedro*	Havre
25	*Desterro*	Hamburgo
25	*Leipzig*	Amberes
26	*Henry IV*	Havre
28	*Tycho Brahe*	Nueva York
28	*Niger*	Burdeos
30	*Ville del Rosario*	Havre

Nota—Los vapores marcados así * siguen para Rosario.

INSTITUTO ÓPTICO OCULÍSTICO
Oliva y Schnabl
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA
Electricidad—Anteojos especiales

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres se vende en las principales librerias de la capital. 7311 J. 21

Van Gelderen y Trant
TRADUCTORES PUBLICOS
33--SAN MARTIN--33

Club del Plata

Se convoca á asamblea general ordinaria para el dia tres de Julio á las 7 1[2 de la noche, para integrar la Comision Directiva, tomar en consideracion el estado del Club y someter á su aprobacion la reforma del art. 30 del Reglamento.

Se previene que siendo esta la tercera convocatoria, la asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de los socios que se hallen presentes.

Buenos Aires, Junio 25 de 1885.
8422 JL. 3 *La Comision.*

BANCO NACIONAL

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882 el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires Junio 11 de 1885.
El Secretario.
8336 JL 16

CLUB DEL PROGRESO

La Comision Directiva ha resuelto dar en los salones del Club un baile que tendrá lugar el Miércoles 8 de Julio de 1885.

Buenos Aires, Junio 23 de 1885.
La Comision.
8405 JL 2

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS
Dientes artificiales, desde . . . . 2 ps. mjn.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde . . . . 2 ps. mjn.
Extracciones sin dolor absolutamente 1 ps. mjn.
HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
258 m.

JOSE C. MALDONADO, HIJO
Despachante de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general,
20--VICTORIA--20

Almanaque Peyret
Se encuentra en venta en todas las librerias de esta capital, provincia de Entre Rios y Montevideo.
6892 M. 31

Colegio Negrotto
530--CANGALLO--530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funciona desde el 2 de Enero
6813 m.

AVISOS

Perro cachorro DE TERRANOVA—Se ha perdido uno color barcino, tiene la mano izquierda blanca.—El que lo entregue en la calle Méjico Num. 266 será gratificado.
8457 J 5

Ama Se ofrece una de ocho meses, para la ciudad ó para el campo, ocurrir Alsina 182.
8456 J 5

Sub-preceptora ELEMENTAL CON DIPLOMA—Se necesita una en el 10° Distrito.—Ocurrir Santa Fe 558.
8440 JL 3

Ama de leche Se precisa una en la casa calle Santa Fé Num. 212, (altos).
8454 JL 5

Libreta perdida Se previene al que haya encontrado una libreta del Banco Hipotecario con el núm. 963 y á nombre de don Julio Morosini, se sirva devolverla en el Hotel de Génova.
v JL 8

Vino puro de Mendoza De la Bodega de Aureliano de la Reta—El Chateau Reta y el Priorato ha recibido para vender el corredor Daniel C. Amadeo, San Martin 99.—Unico agente en Buenos Aires.
8305 JL 22.

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa Fé 604—Teléfono núm. 2511.
perm.

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRERIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima escelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándoles los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida—Oficina de Trabajo, calle Libertad num 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mañay*, Administrador.
7111 perm

Estado Mayor GENERAL DEL EJÉRCITO—DECRETO—Buenos Aires, Abril 20 de 1885—Siendo conveniente proceder á un nuevo enrolamiento de Guardia Nacional de la República para dar á esta institucion la completa organizacion que responda á los fines de la Constitucion y servir de base á la revision de la Ley de reclutamiento ó á la mejor ejecucion de sus disposiciones, y visto el tiempo trascurrido despues del que se verificó en 1881 y siendo indispensable practicarlo en los territorios Federales últimamente demarcados, el Presidente de la República ha acordado y DECRETA: Art. 1° Procédase en todo el territorio de la República á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional, que empezará el 1° de Junio y deberá quedar cerrado el 30 de Julio. Art. 2° Los ciudadanos enrolados en los batallones y pueblos formarán Batallones de Infantería y los de la campaña Regimientos de Caballería, divididos segun los varios Departamentos ó Distritos. Art. 3° Quedan encargados los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales de la ejecucion de este decreto, pasándose al efecto la nota acordada. Art. 4° Terminado el enrolamiento los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales, remitirán al Estado Mayor General del Ejército los Registros y las listas respectivas al Ministerio de la Guerra un ejemplar y el resumen general del enrolamiento en cada Provincia, acompañado de una Memoria en que conste el procedimiento seguido y las dificultades observadas á efecto de informar al Congreso respecto al cumplimiento de la Ley vigente de la materia y oportunidad ó conveniencia de su reforma. Art. 5° Los Gobernadores de los Territorios Federales propondrán al Estado Mayor General la organizacion que sea conveniente dar á la Guardia Nacional segun el resultado que dé el enrolamiento de ella. Art. 6° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—ROCA—Benjamin Victorica.

Estado Mayor General—Buenos Aires, Mayo 20 de 1885—Al Jefe del 2° Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Para su conocimiento y demás efectos, se adjunta á V. E. copia autorizada del Superior Decreto de fecha 20 de Abril ppdo. ordenando el nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional—Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno.*
8412 JL 30

Aviso Oficial LICITACION—El 8 de Julio próximo á la 1 p. m. se recibirán en el Estado Mayor General del Ejército propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin García.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General de Guerra, Junio 8 de 1885—P. A.—Juan C. Alonso, Oficial Mayor.
8257 JL 8

Departamento de Ingenieros CIVILES DE LA NACION—LICITACION—En la secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el Rio Batel (Provincia de Corrientes).

[illegible]

Buenos Aires, Junio 29 de 1885.
8464 JL 20

Oficina Central DE TIERRAS Y COLONIAS—Remate de Tierras Nacionales—Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882 y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 27 de Marzo ppdo. se venderán en remate público un lote de terreno situado en la cuenca de los rios Limay y Neuquen. [illegible] Las licitaciones tendrán lugar los dias 1° al 31 de Julio próximo en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle Salta num. [illegible] —Buenos Aires, Abril 2 de 1885.—El Secretario.

Depósito de fierros El de Sobrinos al puente Barracas—Calle Pedro Mendoza 1400.—Hierro en barras, tirantes y vigas doble T, chapas, planchas, caños de fierro [illegible] y demas artículos para herreros y caldereros.—Manuel Mesura.
8380 JL 8

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Armeros, ajustadores, herreros, carpinteros, caldereros, cocineras, cocineros, herreros, instrumentos, mineros, sastres, sirvientes y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, mueblistas, sirvientes y zapateros. Para San Nicolás: 2 matrimonios y familias de peones [illegible]

Rosario—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros. Para las diversas colonias de este Departamento 225 peones, que ganarán de 15 hasta 25 pesos mjn. por mes con comida segun aptitudes para los mismos, 6 familias agricultores, á partir de utilidades y 1 oficial zapatero.

Santa Fe y colonias—19 familias agricultoras á partir de utilidades, 825 peones que ganarán de 25 á 35 pesos mjn. por mes con comida segun aptitudes, 30 carpinteros, herreros, 22 albañiles, 3 sirvientes y 1 cocinero.

Córdoba—Matrimonios agricultores y peones para el ferro-carril. Para Jesus María, 3 familias que se compongan de 16 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman—10 músicos.

Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta—Jornaleros en gran número.

San Luis—Carpinteros.

Mendoza—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. mjn. por dia—150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. mjn. por dia y 1000 jornaleros agricultores aptos para el cultivo de viñas que ganarán hasta 45 pesos mjn. mensuales—herreros, mueblistas, tornileros, viticultores.

San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, viñicultoras.

Entre Rios—Agricultores, familias, 11 carpinteros y sastres.

La Paz—10 carboneros.

Paso Pacasá—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. todos los dias.

Manuel Mañay.
Administrador.
525 perm.

NOTA—Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido en el sello correspondiente dirijiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias á las respectivas comisiones á fin de que la recaben tramitacion asegure lo que se solicite—Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO D 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
Se juega en Buenos Aires
EN SU ADMINISTRACION BUEN ORDEN 39
Por el sistema Fichet

La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 1000 suertes con premio mayor de
10.000 PESOS M. N.
CON EL 70 ojo EN SUERTES
A 2 1[2 ps. mjn. el billete
Se jugará el dia 4 de Julio de 1885

El sorteo se empezará á las 9 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 8 y 45 a. m.—Extractos se reparten gratis en la Administracion á las 3 de la tarde.
Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria de Caridad
PARA EL
Hospital de Mendoza
AUTORIZADA POR LA LEY 3 SETIEMBRE 1883
Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional
PESOS 40000 M|N ORO
DEPOSITADOS EN EL BANCO NACIONAL
Para garantía de sus premios
Nuevo programa—15,000 nacionales
Á 60 CENTAVOS EL QUINTO
Cuatro loterías iguales durante el mes de Julio
LOS MISMOS MILLARES

Se jugarán en el local de su Administracion, en la Capital de la República Argentina calle Reconquista núm. 42 (antigua casa del Banco Nacional).

Los Sábados 6, 13, 20 y 27 de Junio

A las 10 a. m.—Cuyas extracciones serán presididas por los señores Escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Estas loterías se componen de 12 millares y mil suertes.

El billete entero vale 3 nacionales y el quinto 60 centavos.

PROGRAMA

1	de	15000	15000
2	„	500	1000
2	„	200	400
5	„	100	500
20	„	20	400
970	„	10	9700

1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ mjn. 27,000

APROXIMACIONES

(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una—para los 5 números anteriores y 5 posteriores.
(De los de 500) 4 de 25 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.
(De los de 200) 4 de 10 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta las 9 y 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su extraccion.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1885.
ARTEAGA Y Ca.
Reconquista 42.

Loteria San José
12 millares de 1,300 suertes
PREMIO MAYOR
20,000 ps. mjn.

INDICADOR

ESCRIBANOS

HONORES ALBANO, Victoria 51.
RAYMOND ENRIQUE M. Bolívar 61.

PROCURADORES

CHENELLI JUAN, Alsina 51.

Oficinas de las comisiones de hijiene y sus presidentes

Seccion	1a.	Eduardo A. Lahite, Lavalle 40
„	2	Victor M. Molina, Bolívar 80
„	3	Irineo Lima, Tucuman 113
„	4	Florencio Roberts, Piedras 322
„	5	Tomas Oliver, Paraná 157
„	6	Alejandro Valdez Rosas, Belgrano 682
„	7	F. Benito de Serra, Cangallo 993
„	8	Felipe Zamorano, Méjico 813
„	9	Lorenzo Balleto, Ombú 68
„	10	José Sommariva, Alberti 16
„	11	José Elordi, Rioja 19
„	12	Pablo M. Santilian, Caseros 656
„	13	Alberto Costa, Arenales 149
„	14	Alberto Mendez, Defensa 530
„	15	Pedro Laterre, Juncal 236
„	16	Enrique Bonifacio, Buen Orden 716
„	17	Eduardo Pico, Santa Fe 1706
„	18	A. M. Tallaferro, Independencia 704
„	19	José Ferreyra, Avenida Santa Lucía 188
„	20	Santiago Ferro, General Brown 645

ASISTENCIA PUBLICA

Director General Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 80
Pro Secretario: Antonio Piñado, Moron
Oficinas: Hospital San Roque

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hospital San Roque, calle de Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento calle Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes. Convalecencia
II de Mendigos, al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
Médicos seccionales

Seccion	1a	Miguel Murphy, Tucuman 258
„	2	Felix Pineda, Temple 273
„	3	Carlos Roje, Corrientes 439
„	4	Lorenzo Martinez, Victoria 211
„	5	[illegible] Cangallo 657
„	6	Juan B Ariel, Lima 512
„	7	Manuel de la Carrera, Piedad 815
„	8	A. Gandolfo, Santiago del Estero 151
„	9	Manuel Acuña, Piedad 1370
„	10	Laureano Rufino, Belgrano 1,266
„	11	Rafael Peña, Charcas 374
„	12	Jose Olivera, Corrientes 671
„	13	Carlos Villar, Charcas 511
„	14	Abraham Zenavilla, Perú 132
„	15	Pablo Santillan, Santa Fe 930
„	16	Antonio Lacarte, Venezuela 125
„	17	Marcelino Aravena, Libertad 519
„	18	F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 84
„	19	E. Sanchez, Vuelta de Rocha 11 (Boca)
„	20	[illegible]

NOTA—Las recetas gratuitas se despachan en el Hospital San Roque.

LOTERIA DE Beneficencia de la Capital
Premio mayor 50,000 ps. mjn.

[illegible]

PROGRAMA

PREMIOS

[illegible]

La Administracion.

AVISOS NOTABLES

DISTRIBUIDOR

Se necesita uno en esta Imprenta, que sea práctico para el departamento de obras.

COMISION DE HIGIENE DE LA 2ª SECCION

ASISTENCIA PÚBLICA

Hallandose instalado el servicio de la Asistencia Pública, el médico municipal Dr. Abraham Zenavilla, dará consulta gratuitamente á los enfermos pobres en el local de esta comision, calle de Belgrano 97, los dias lúnes, Miércoles y Viérnes de cada semana, de 3 á 4 p. m.

Los certificados de defuncion de los pobres que hayan fallecido sin asistencia médica, serán espedidos por el Dr. Zenavilla.

Se recomienda al vecindario la vacunacion y revacunacion que se practicará en el local de esta comision los dias de consulta.

Vicente M. Molina, Presidente. *Augusto Belaunde*, Secretario.
8475 J 23

Hospital Militar de la Capital

Se previene al público que los reconocimientos médicos de la Guardia Nacional se efectuarán en el Hospital Militar Arcos de Montes de Oca N° 9, los dias martes, jueves y sábados de 2 á 4 p. m.
8457 JL 31 *La Comision.*

NUEVA ARMERIA
DE
PARIS
DE E. BARRIE
10—CALLE DE RIVADAVIA—10
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólveres, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.
BUENOS AIRES

GRAJEAS DEPURATIVAS del Dr GIBERT
Exijase en el sobre el sello azul del Gobierno Frances
Resulta de los experimentos hechos en los Hospitales de Paris, Londres, etc. que las
GRAJEAS DEPURATIVAS del Dr GIBERT
aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, son el mejor, el mas activo y el mas económico de los depurativos conocidos.
Convienen á todas las edades y á todos los temperamentos de las personas de ambos sexos.
Desconfíese de las Falsificaciones.
DEPÓSITOS
DROGUERIAS
FARMACIAS
EN TODAS LAS
PARIS, Phie BOUTIGNY, 31, rue de Cléry y rue Poissonnière, 2 DESLAURIERS Sr

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67--FLORIDA--67
6256 perm.

IMPRENTAS
Se preparan y entregan
En 24 horas
Por cualquier valor
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196-Bolivar-204
La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.
BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

CORRALON "SAN MARTIN"
77—SANTA-FÉ—77
Antigua casa de D. Roseti y Ca.
Depósito de carbon de piedra, cock, fragua y carbon de leña á precios módicos. Se garante precio y calidad.
A. Torriglia y Ca.
Comunicacion Telefónica por Gower Bell pídase con el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefonica número 5847.
7773 Ag. 7

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion,
Ingieneria y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ENGEL ESTRADA
196-BOLIVAR-204
SE OFRECE EL MAS COMPLETO SURTIDO DE
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo. Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York.
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON
DE LÓNDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos [illegible]
N 212 perm.

EL MARAVILLOSO
DESTRUCTOR DE CALLOS
Este callífugo destruye completamente los callos [illegible]
Se vende en la Farmacia Inglesa de S. S. JONES Florida 61—Farmacia y Droguería Inglesa de CRAMWEL Rivadavia 44.
perm.

CORSETS
FINOS
UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
A LA
CIUDAD de LONDRES
38, PERU, 38

UNION TELEFÓNICA
Sistema "Bell" perfeccionado
¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!
Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata
Por detalles ocurrir á la Gerencia
SUSCRICION GENERAL . . . . . PS. 5 POR MES
CASAS DE FAMILIA . . . . „ 6.50 „ „
San Martin 24 (altos)

EXIGIR EL VERDADERO TIMBRE GRABADO SOBRE CADA TABLETA
CHOCOLAT MENIER
de PARIS
CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

Cementerio del Norte

Se avisa á los que tengan los deudos siguientes, depositados en la bóveda de Angel Noceti, que ocurran á sacarlos en el término de 60 dias, desde el 27 de Junio al 27 de Agosto, de lo contrario serán arrojados al osario general:

Luis Cánepa.	Juan Frioni.	Amelia de Mateis.
L. Casello de Juan Zocent.	Pablo Prunela.	Juan B. Lebrero.
María Eury.	Amparo Oliver.	Bartolomé Novaro.
Francisco F. Machado.	Francisca Finisola	Leon Marlos Camartin.
Alejandro Bauni.	Enrique P. Ausades.	Bartolomé Neque.
Severo Gáfler.	Delmira Gauria.	Nasaria Sosa.
Carlos Vanoli.	Aurelia Frances-chi.	Dolores Arana.
Luis Amero.	María Muratori.	Dominga Gulch.
Francisco Ramirez	Alfredo Brás	M. Elena Peas.
María Fesqui.	M. Echegaray Catala.	Juan Benitez.
Francisco Aguiler.	Desiderio García.	Anita Parpalioni.
Juan Carneiro.	N. Ropillosi.	Fernando L. Cornel.
Malta Ablao.	Fernando Sobrado.	Luis Doncel.
Francisco Cano.	Clementina Guimare.	Francisco Matach.
Juan Ferrando.		
Clotilde Batuoni.		
María A. Arraga.	Carlos Camerano.	

Ocurrir al escritorio Cuyo 255.
8421 S 5

H. D. HOODWELL
FABRICANTE
de
SELLOS DE GOMA
Y
Grabados sobre madera
ESPECIALIDAD EN
Grabados de retratos
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas · Sellos para lacres
Se hacen clichés de todas clases
GRAN SURTIDO TARJETAS
PARA
Navidad y año nuevo
IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.
140 PIEDAD 140
BUENOS AIRES

APERITIVO BERTHE
Pidase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

ACADEMIA BRITANICA
BELGRANO 347, 349, 351 1[2
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ROBERTO BIRD
DIRECTOR

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de París, &, los adelantos referentes á la educacion comun.
7224 perm.

Las Personas que conocen las
PILDORAS del Dr DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LA EDIFICADORA
SOCIEDAD ANÓNIMA
DOMICILIO RIVADAVIA 165
Estatutos aprobados por el Superior Gobierno
Con fecha 6 de Febrero de 1885
Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos
7883 perm.

FRANCISCO CONSTENLA

¡Undécima Exposicion!
REMATE DE NOCHE
A LA MAS ALTA POSTURA
HOY
SABADO 4
á las 7 de la noche
Gran cantidad de objetos de lujo
Espléndidos Pianos, Bronces, Cuadros, Arañas
Magníficos chifoniers

Variadísimo y gran cantidad de muebles de fantasía. Espléndidos juegos de dormitorio, juegos de sala, comedor, etc. Riquísimos espejos con lunas viseté, magníficas mesas, consolas con espejo, alfombrados, cortinas y carpetas.

ATENCION

Un grandioso juego de comedor único en el país, llama la atencion de las personas de buen gusto sobre este juego, tanto por su forma y talla, es construido en el país con las maderas mas ricas y duraderas, estacionadísimas y sin economía.

SE COMPONE DE:

Dos preciosos aparadores cristaleros, una mesa de trinchar, 18 sillas tapizadas en marroquí legítimo, una mesa de comer, un sofá y dos sillones. Es seguramente, el único que existe en el país, de verdadero mérito artístico.

Muchos muebles sueltos y cuanto artículo pueda desearse.

NOTA—La casa anticipa cualquier cantidad de dinero sobre artículos que se le remitan para vender, y no cobra interes, por el; y solo la comision de venta.

OTRA NOTA—Las dos noches anteriores del remate habrá exhibicion. 8452-8

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañia francesa de Navegacion á vapor
Nuevo itinerario
QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 20 DE MAYO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor MINERVA, los jueves APOLO.
Para el Salto y escalas: los jueves vapor MINERVA, los domingos APOLO.
Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, martes, jueves y sábados: TRIDENTE.
Para Santa Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA.
Para Bahía Blanca: El 1° de cada mes, vapor POMONA, los 8 y 23 de cada mes el J. B SAY (carga solamente).
Para Patagones: El 1° de cada mes, vapor POMONA.
Agencia general: PIEDAD 102.

Res Non Verva
Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo á las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MARTES—Vapor *Silex.*
LOS MIÉRCOLES—Vapor *Villa del Salto y Olimpo.*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata y Olimpo.*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata.*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos.*
LOS VIERNES—Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto.*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro y Pingo.*

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SÁBADOS

En combinacion con los Ferro-carriles del Norte y Campana: el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° de la misma estacion á las 3 1[4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los da gratis á los señores pasajeros. La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Telefono Gower Bell.
2731 p.

PARA BAHIA BLANCA
El vapor paquete nacional
TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 15 del corriente á las 3. p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca., 75 de Mayo 77.

CARRERA DEL PARAGUAY
Para Asuncion y escalas el vapor nacional
DALMAZIA

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 15 de Julio, á las 10 a. m.
Admite carga y encomiendas para todos los puertos del Litoral.

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios PARANÁ Y URUGUAY

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia 4	vapor	*Taraguy*
„ 10	„	*Mensagero*
„ 14	„	*San Martin*
„ 19	„	*Rio Uruguay*
„ 24	„	*Taraguy*
Julio	„	*Mensagero*

SALIDA DE ASUNSION

Dia 4	vapor	*San Martin*
„ 9	„	*Rio Uruguay*
„ 14	„	*Taraguy*
„ 20	„	*Mensagero*
„ 24	„	*San Martin*
1 Julio	„	*Rio Uruguay*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas.*

SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas.*

Habiendo agua, este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor POSADAS.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor ALTO PARANÁ—Hará un viaje redondo solamente.

Desde Campana hasta el Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 5 1[4 p. m.

El RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esta línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm.

Compañia Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas del Paraná y Paraguay

Los vapores Rio Apa y Rápido
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Linea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrá regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasages por los vapores de la carrera de Montevideo.

Carrera de la Colonia
(R. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL VICTORICA

Sale de balizas todos los martes y sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR
Paquetes franceses de 6,000 toneladas
VAPOR PAQUETE DE 1ra. FUERZA
PROVENCE
SALDRÁ EL 18 DE JULIO
Capitan Deferry
Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
Haciendo escalas en Montevideo y San Vicente

PESOS ORO SELLADO: 1ª *clase*...... 150—2ª *clase*...... 120—3ª *clase*...... 50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Cónsul italiano.
Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 5 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p°. de rebaja. Los de 3ª clase 15 p°.
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Por mas informes, ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY.
perm.—d. p. m. 238—RECONQUISTA—238.

R. PIAGGIO & F.
Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata
EL ESPLÉDIDO Y GRANDIOSO VAPOR
UMBERTO I
SALDRA EL 25 DE AGOSTO
PARA RIO JANEIRO GENOVA Y ESCALAS

Se dan pasages para hacer venir familias de Italia y España á 30 pesos mjn. papel
Por mas informes dirijirse al agente—
Ernesto Piaggio.
Calle 25 de Mayo No. 192.
Buenos Aires.

LAVARELLO Y Cª.
Agentes generales LAVARELLO Y Ca. 73—Corrientes—73
Navegacion general italiana sociedades reunidas
Florio y Rubattino
Linea postal entre Italia y el Plata
Capital liras italianas 100.000,000
EL ESPLÉNDIDO VAPOR
PERSEO
Comandante G. Picconi
Saldrá el 1o. de Julio para Génova, Nápoles y escalas
PRECIO DE LOS PASAGES

1ª clase	ps. mjn.	150	en oro
2ª „	„	120	„
3ª „	„	60	papel

N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de ps. mjn. 30 papel, suma que se devolverá no efectuándose el viaje.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires. Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia ó Inglaterra. Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

CALLE DEL PERÚ 30, 32, 34, 38, 40 y 42
ENTRADA ÚNICA—38, CALLE PERÚ, 38—ENTRADA ÚNICA
(ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA)

FIESTAS JULIAS
Estacion de Invierno 1885

AVISAMOS Á NUESTRAS FAVORECEDORAS QUE DESDE HOY ESTARÁN EN VENTA LOS SURTIDOS ESPECIALMENTE RECIBIDOS EN PREVISION DE LA ESTACION ACTUAL

EXPOSICION DE:

Sederías, terciopelo, encajes, tules, vestidos hechos, confecciones de todas clases para señoras, señoritas y niñas. Modas, gorras, sombreros. Géneros para vestidos, lencería, guantes, mercería, artículos de fantasía para regalos, corsees, ropa blanca, paraguas, esclavinas, manguitos, géneros blancos para uso de familia, cobertores, frazadas, mantas de viaje, colchas colchadas de algodon y de seda con interior de algodon y de pluma viva, alemaniscos y juegos de servilletas y manteles para mesa, hule, felpudos, cortinas, géneros para muebles, cintas, guarniciones, abanicos, etc., etc.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo y á precios tan cómodos como el que se encuentra.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA—38—PERÚ—38—ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
8496 7

B. CABRAL Y Cª.
EMPRESARIOS DE POMPAS FUNEBRES
Y CARRUAJES DE PASEO
HOY EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE SUD-AMERICA
POR SU LUJO Y VALIOSOS ELEMENTOS
CALLE RIVADAVIA 254, 256 y 258
(ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN)

Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios, y quieran rendir con esmero este último tributo de familia, pueden dirijirse á esta Empresa, en la persuasion que serán servidos con elementos que hoy

EL PUBLICO LO RECONOCE COMO LO PRIMERO EN EL PAIS

Proporcionando la Empresa servicios desde lo mas suntuosos hasta lo mas modesto, teniendo
SU ARANCEL DE PRECIOS AL ALCANCE DE TODAS LAS CLASES SOCIALES

Ramo de carruajes de paseo

Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que carruajes que tomen rivalizará con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, en fin en su equipaje—pues tenemos lo que en este ramo—

Hoy nadie tiene en Buenos Aires

Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular los tenemos especiales

El 1° en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2° id id Esmeralda 383, 385 y 387, entre Tucuman y Temple.
Id 3° En construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin.

B. CABRAL y Ca.
Empresarios de pompas fúnebres.

Calle de Rivadavia núms. 254 á 258, (entre Tacuarí y Buen Orden
5470 perm.

GOTA Y REUMATISMOS
Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr Laville;
el LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remitese gratis un Folleto explicativo.
Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:

HENRI SATRE
INGENIERO COSTRUCTOR
LYON
Material de Dradage y de navegacion fluvial y maritima
ASTILLEROS Y TALLERES
Construcciones mecánicas
Representantes en la República Argentina
P. & E. MATTHEY
232--RECONQUISTA--232
618 perm.—d.p. m

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La unica que cura los flujos recientes o crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, Rue Richelieu, 102.

CASA INTRODUCTORA
DE
FRANCISCO FRANCIONI

Especialidad en pinturas, barnices y aceites, goma para juntas y válvulas, empaquetaduras de goma, de algodon, de asbestos, de cáñamo y del Aguila.

Estopas, llaves inglesas, fráguas portátiles, acero en barras y en planchas, bronce y cobre en barra, en plancha, tubos de hierro para calderas, tubos de bronce, cobre y de vidrio para nivel de agua, bombas para incendio y para pozos, caños de goma aspirante é impelente, lima Perroy Globo, surtido completo en tornillos de bronce, fierro y con tuerca para madera y para máquina, remaches de fierro para calderas y de cobre para correas, lonas de algodon y de hilo, esteras, felpudos y hule, gran surtido en cabullería, el cáñamo de Rusia, de Manila, de alambre, de cuero y de algodon.

OJO ESTANCIEROS

Bombas de doble efecto, garantiendo 28 y 32 pipas de agua por hora

PRECIOS SUMAMENTE BAJOS
129 á 137-CALLE 25 DE MAYO-129 á 137

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

63 FLORIDA 63

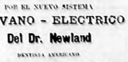

Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO - ELECTRICO
Del Dr. Newland
DENTISTA AMERICANO
El mejor éxito con personas nerviosas
Precios: 2 pesos nacionales.
Guillermo A. Newland
CALLE DE FLORIDA ESQUINA DE PIEDAD (altos)
perm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este jarabe, milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA, BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONES, Calle de Florida num. 67.
256 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA--71
Buenos Aires
532 perm.

TELA PRODIGIO

TESOROS DE LAS FAMILIAS!!

No hay remedio mas simple!!

150 años de sucesos diariamente renovados ofrece el uso de la afamada **TELA PRODIGIO** de los antiguos montes, preparada por Landon, farmacéutico químico de Lausanne (Lujan) aplicada en la parte enferma sus virtudes son prodigiosas para curar — reumas de pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolores de estómago y de cualquier especie, hinchazon, glándulas, humores, panadizos, abcesos, humores de frio, catarros, quemaduras, heridas de toda especie, cánceres, hidropesia, males de riñones, enfermedad del hígado, retencion de orina, dolores de corazon, llagas antiguas reputadas **incurables!!** Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel.—Por mas detalles hay un prospecto de cuatro páginas; se vende en rollo y medio rollo.

NOTA—Cada familia debe tener en casa esta preciosa tela: si no es un remedio universal está demasiado probado que es el **mas universal de los remedios!!**

Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

Almorranas! Cura radical y para siempre con el fluido de Java, del Dr. Wandick, de Amsterdam. Demarchi Parodi y Ca. Defensa 5, Gibson Rolon y Ca. Defensa 60 y Droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL!!!

GRAN SUCESO!

Veinte y cuatro horas

Bastan para curar radicalmente cualquier dolor reumático reciente. En **TRES DIAS** curanse REUMATISMOS CRÓNICOS, AGUDOS, ARTICULARES, GOTAS, HINCHAZON aun que existan desde algunos años, con las fricciones del justamente afamado ÓLEO DE YEMA DE HUEVO DE AVESTRUZ del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.

NOTA

Es sabido que el avestruz á mas de ser el mas grande de las aves, posee el estómago mas caliente, y por lo tanto que el óleo estraido de yemas de huevos, penetrando fácilmente por medio de las fricciones hasta la médula de los huesos tenga la virtud ya probada millares de veces, de calentar y hacer desaparecer los dolores reumáticos, que son siempre producidos por los frios y la humedad de la estacion.—Vá un prospecto de seis idiomas.

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires

Gibson Rolon y Ca., Defensa 60.

Demarchi Paradi y Ca., Defensa 69.

Droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

SORDERA! ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radicalmente estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS, del Dr. Brchener de Hamburgo.

Van prospectos en seis idiomas.

Mismo depósito.

¡No mas injecciones!

Algunas veces peligrosas, siempre incómodas

Dos dias!! ó tres bastan para curar radicalmente las blenorragias, vetritis, leucorreas perdidas

Y FLORES BLANCAS

Que tanto debilitan el estómago y catarro útero vaginal, por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS del Dr. Wandick de Amsterdam, con cophito de hierro y de embebina, garantidas SIN MERCURIO!! Son muy fáciles de tomar, no dan cólico ni erupto, ni necesita inyecciones ni tisanas. Exigirse sobre el frasco el sello rosado; deslácese su papel verde aprobado por el Consejo de Higiene pública de Buenos Aires. Depósitos: Gibson Rolon y Ca, Defensa 60, Demarchi Parodi y Ca. Defensa 166 y Rosario de Santa Fé y Droguería del Pueblo, Rivadavia 186.

OJOS

Cataratas, ophtalmia, nubes, inflamacion, etc.

15 AÑOS DE SUCESO EN LA AMÉRICA DEL SUD

Cúrase completamente sin el mayor peligro y sin dolor con la afamada *Agua Santa* del Dr. Duchenserd Hamburgo.—Van prospectos en seis idiomas.

Mismos depósitos que arriba. 8254 Jl 30.

TINTORERIA

A. PRAT

74—SUIPACHA—74

BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia

TODA CLASE DE ROPA Y GENEROS

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

Se compone ropa de hombres y niños

UNICA SUCURSAL

178-Calle Chacabuco-178

8263 38.

ADMINISTRACION CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno en la segunda y diario en la tercera, desde: 1° Uruguay á Villaguay, 2° Villaguay á Concordia, 3° Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion del Paraná, el dia 10 de Julio á las 3 de la tarde.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8268 jl 10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales desde Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion del Rosario el 14 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8335 jl 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales en la 1a. línea; tres en la 2a. hasta Monteros y dos hasta Rio Seco; dos en la 3a. y en la cuarta; uno en la 5a. y 6a. y 7a. y uno quincenal en la 8a.

1a. línea—Desde la Estacion Lules á la villa de su nombre y Famailla.

2a. línea—Desde la Estacion Simoca á Monteros y Rio Seco.

3a. línea—Desde la Estacion Monteagudo á Rio Chico, Medinas, Aguilares, Concepcion, Santa Ana, Maschitasrajo y Esquina.

4a. línea—Desde la Estacion Lamadrid á Graneros, Invernada, Cocha, Tuncho y San Francisco.

5a. línea—Desde Tucuman á Nogales, Tafí, (Tafí viejo), Tapia, Vipos, Alurralde, Trancas, San Pedro de Tala y Riarte.

6a. línea—Desde Tucuman á Cruz Alta, Timbó, Ramada, Petrero, Rio del Mio y Burruyacú.

7a. línea—Desde Tucuman á Sueldos, Leales, Chilicgasta y Guiec.

8a. línea—Desde Tucuman á San Javier, Afama, Tafí, Escalilla, Colalao, Santa Ana y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de peso 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 29 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* Jn. 29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta los departamentos de Cerrillos, Rosario de Lerma, Carril, Chicoana, Puerta de Diaz, Guachipas, Alemania, Brete y Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Salta el 24 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8417 JL 24

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales en la primera línea y uno en la segunda, desde 1ª línea Oran á Truya y Santa Victoria, 2ª línea Oran al Baritie y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, serán abiertas en la Secretaría General de Correos de Jujuy el dia 8 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8451 A 8

CAMARA SINDICAL

DE LA

BOLSA DE COMERCIO

Escritorios en la nueva Bolsa

Por órden de la Cámara Sindical, se previene á los señores socios de la Bolsa, que el dia 2 de Julio, á las 2 p. m. serán adjudicados en remate por el liquidador oficial de la Bolsa, señor don F. Marsan, los escritorios destinados á ser alquilados, situados en el departamento que da á la calle Piedad.

Los señores socios interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la Cámara Sindical, á imponerse de las condiciones que sirven de base para la licacion.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Manuel Diaz*, Gerente. 8366 Jl 2

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

DIENTES — DENTADURAS

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

SEMILLA DE ALFALFA

DEL PAIS, BONAERENSE

EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA FAREA

LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPOSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE **VICENTE PELUFFO Y Ca.**

201-ALSINA-201

BUENOS AIRES

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de la Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. LIBERATA DIAZ DE HERRERA, para que durante el espresado término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 2 de 1885.—*Angel E. Raggio.* 8464 A 8

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL, SECCION 7ª, CALLE DE JUNIN NÚM. 190.—Por el presente se hace saber á D. Domingo Guaraña, durante quince publicaciones, que en la demanda que le ha entablado D. Lucio Lorenzo por cobro de la suma de 256 pesos con 27 centavos nacionales moneda legal, procedente de un pagaré protestado, el Juzgado ha resuelto se libre contra el señor Guaraña mandamiento por dicha suma y costas.—Buenos Aires, Julio 3 de 1885.—*F. Benito de Sarra*, Juez de Paz. 8468 J 23

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á D. PEDRO NICLISON, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Pedro Nielison que tramitan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Junio 27 de 1885.—*Manuel Garay.* 8116 A 5

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOAQUINA INDIAS y Da. ONOFREA ELANOS ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Junio 9 de 1885.—*José G. Mariño*—Secretario. 8209 JL 14.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por segunda y última vez á los acreedores del concurso de D. FLORENTINO DEL CASTILLO, á la Junta General de acreedores que tendrá lugar el dia ocho del entrante mes de Julio, á la una p. m., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; previniéndoseles que los que no asistiesen á la Junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes;—debiendo publicarse este edicto por quince dias en los diarios «La Patria Argentina» y «La Tribuna Nacional». El expediente de su referencia tramita por la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 22 de 1885.—*J. M. Cambol.* 8395 JL 8.

Por disposicion del Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Fassio ó Facha, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1885.—*Cárlos Silveira*, Secretario. 8367 JL 22

Por mandato del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de Da. TRANSITO BENGURIA DE AUGIER, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1885.—*J. M. Cambol.* 8347 JL 22

Por disposicion de Don Torcuato A. Martinez, Juez Comisario del concurso formado á los señores Risser, Dillon-Underwood y Ca. que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia 13 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1090 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Junio 22 de 1885.—*A. Julio Blanco*, Secretario—Bolivar 21. 8308 JL 13

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARGARITA BIANCHI, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 6 de 1885.—*Manuel Garay.* 8276 JL 12.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA PINASCO DE BERIZZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Manuel Lucasa*, Secretario. 8206 JL 10.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea, se ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de quince dias, á don Emilio Silveira Leanes, la renuncia de poder hecha en los autos seguidos por doña Maria Rebouillet contra Leopoldo Lapiercuse sobre alimentos, por don B. Bertie Marriott los cuales tramitan por la Secretaría del doctor Reynal O'Connor, hoy interinamente á cargo del que suscribe y cuya resolucion es la siguiente: Buenos Aires, Abril 7 de 1885—Al primer punto téngase presente, al segundo admítese la renuncia que se formula, debiendo notificarse al señor Silveira para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde dentro del término de diez dias, continuando el renunciante hasta la terminacion de dicho plazo.—*Molina Arrotea*—Ante mí: *Angel E. Raggio*—Buenos Aires, Junio 19 de 1885.—*Angel E. Raggio*, Cabildo. 8364 JL 5

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber al prófugo FLORENCIO YOTEGUI el auto recaido en la causa que por homicidio á Francisco Lima se le sigue y cuyo tenor literal dice así: Buenos Aires, Junio 25 de 1885—Autos y vistos. En vista del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo Florencio Yotegui y nómbrasele por su defensor á los estrados del Juzgado, condenándosele tambien al pago de las costas causadas por su rebeldía. Hágasele saber este auto por edictos en la forma de estilo—Firmado, Aguirre—Ante mí, Roman Bourel—Buenos Aires, Junio 25 de 1885—*Roman Bourel*, secretario. 8420 JL 9.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO SPINETTO, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1885.—*Juan G. Mariño.* 8261 JL 10

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON NICOLAS MOISES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 20 de 1885.—*Antonio Lobola*, Cabildo. 8411 JL 31

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber al prófugo LUIS DAVID el auto recaido en la causa que por sospechas de robo se le sigue y cuyo tenor literal dice así: Buenos Aires, Junio 25 de 1885.—Autos y vistos: En mérito del certificado precedente y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo Luis David y nómbrasele por su defensor á los estrados del Juzgado y condénasele tambien al pago de costas causadas por su rebeldía.—Hágasele saber este auto por edictos en la forma de ley.—Firmado—*Aguirre*—Ante mí—*Roman Bourel*—Buenos Aires, Junio 25 de 1885—*Roman Bourel*, Secretario. 8418 JL 9

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber á los prófugos JOSÉ y AGAPITO PALACIOS, GERVACIO LUENGAS y EDUARDO JUEZ, el auto recaido en la causa que por quiebra fraudulenta se les sigue y cuyo tenor literal dice así—Buenos Aires, Junio 25 de 1885.—Autos y Vistos: En vista del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado declárase rebeldes á los prófugos José y Agapito Palacios, Gervacio Luengas y Eduardo Juez, y nómbraseles por defensor á los estrados del Juzgado, condenándoseles tambien al pago de las costas causadas por su rebeldía.—Hágaseles saber este auto por edictos en la forma de estilo.—Firmado—*Aguirre*—Ante mí: *Roman Bourel*—Buenos Aires, Junio 26 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8419 JL 9

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOLORES DIAZ DE OLIVERA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio de 1885.—*Roque Repetto.* 8274 JL 12

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SEMBRANO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 8 de Junio de 1885—*Roque Repetto.* 8287 JL18

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA BRUGO DE MAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1885.—*Roque Repetto.* 8281 JL13

Por el presente se cita y emplaza á don Fortunato Sacristobal para que comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que le ha entablado por cobro de pesos le interpuso don Mariano Reynal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 19 de 1885. Juez de Paz de la Seccion 13.—*Felix Cobo.* 8377 JL7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON VICENTE CAMAROTTO á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Julio Gelly*, Secretario. 8315 Jl 4

Por mandato del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. D. Virginio M. Tedin, se hace saber por el término de treinta dias contados desde la ha de esta publicacion á D. ANTONIO PEREZ que en los autos seguidos por Da. Juana Miró contra D. Juan Rocatagliata sobre cumplimiento de un contrato de compra venta, se ha ordenado que con citacion de él, se espida testimonio de la escritura de venta otorgada por dicho Perez á favor de Da. Maria Harratves con fecha 10 de Febrero de 1862 ante el escribano D. Laureano Carballeda, de la propiedad sita en la calle Uruguay num. 209 (hoy 460) para que si tiene alguna objecion que hacer, comparezca ante S. S. dentro de dicho término por intermedio del Secretario que firma, á deducirla en forma bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*J. M.—D. Alsinobo*, Secretario. 8318 JL 6

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA ESTELA DE GUADALUPE á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1885.—*Antonio Lobola.*—Cabildo. 8379 JL 26

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESÚMEN DE LOS REMATES

JULIO

Lúnes 6—Judicial. Casa Rivadavia 390 al 398. Base, pesos 62.460-00 m|n., á las 3.

Mártes 7—Remate de plantas de P. Margat hnos. de Montevideo, en Alsina 78, á las 12.

Miércoles 8—Remate de caballos, yeguas y toros importados, en Alsina 78, á las 2.

Viernes 10—2° remate de plantas, de Domingo Basso, de Montevideo, en Alsina 78, á las 12.

Viernes 10—750 hectáreas en la Colonia Ocampo, en Alsina 78, á las 12.

Viernes 10—Libros é instrumentos, en Rivadavia 394, altos, á las 12.

Sábado 11—20 carneros del señor Nazar, en Alsina 78, á las 2.

Sábado 11—2000 animales vacunos mestivos, en Alsina 78, á la 1.

Domingo 12—Una casa, Santa Fé 1566, á las 3.

Domingo 12—17 lotes en Santa Fé, Charcas y Acevedo, á las 3.

Lúnes 13—Muebles, Cangallo 540, á las 12.

Mártes 14—Plantas de Fumagalli, en Alsina 78, á las 12.

Miércoles 15—Carneros y ovejas de F. Vera Homeyer, en Alsina 78, á las 2.

Domingo 19—Judicial, casa Ombú 45. Base, pesos 1746 m|n., á las 2.

Mártes 28—Judicial, chacra en Merlo. Base ps. 16948.49 en Alsina 78, á las 2.

Viernes 31—3er. Colosal remate de tierras en Alsina 78, á las 2.

POR LOS MISMOS

Segundo remate

DE HERMOSAS PLANTAS

Arboles frutales

ESPECIALIDAD EN FLORESTALES

PLANTAS PARA JARDIN

VESTÍBULOS Y SALONES

DEL

Establecimiento de Horticultura

DEL SEÑOR DON

DOMINGO BASSO

En Montevideo

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 10 de Julio

A las 12 del dia

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del Sr. Basso y perteneciente á su establecimiento de horticultura en Montevideo, lo siguiente:

Una variada coleccion de araucarias, abris, cedrus, cipreces, pinos, palmas, clases que no sufren con el frio y varias otras plantas para jardines, patios y salas.

Arboles frutales y entre ellos muchas clases nuevas, y una espléndida coleccion de árboles florestales, de las clases mas raras, recomendadas especialmente á los estancieros para parques, jardines, etc. 3000 cepas de espárrago de 3 años, y 3 clases de D'Argentinos, Colossale de Canover y Greant D'Efut.

Las plantas se encontrarán desde el lúnes en nuestra casa Alsina 78. 8470 10

POR LOS MISMOS

CABAÑEROS

ALERTA

CARNEROS RAMBOUILLET

De la afamada cabaña en Francia, del señor

THIROUIN SORREAU

Avisamos á nuestra clientela que por el vapor *Poitou* salido del Havre el 10 de Junio, vienen á la consignacion de los Sres. Joaquin Belgrano y Ca. **13 carneros notables**, de 18 á 21 meses de edad, procedentes de la afamada cabaña arriba indicada.

Oportunamente anunciaremos el dia que se rematarán en nuestra casa Alsina 78. 8469 8

POR LOS MISMOS

Para los Srs. criadores

DE LA

Raza caballar de tiro liviano

2 NOTABLES PADRILLOS

Y 2 soberbias yeguas

TODOS ANIMALES DE 3 AÑOS

RAZA Oldenburguesa

Y 2 toros sangre Durham

Remitido todo por el afamado criador señor don

EDUARDO LUBBEN

En Süwoürden: Oldenburgo

Se rematarán

El Miércoles 8 de Julio

A LAS 2 P. M.

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

Acabamos de recibir por el vapor aleman «Hannover» y á la consignacion del señor D. Hugo Bunge, remitidos por el afamado criador señor D. Eduardo Lubben y que se rematarán bajo las condiciones que estipularemos en el acto del remate, los siguientes animales:

YEGUAS

GRAZELLE, doradilla de 3 años de edad.

ANTILOPE, zaina de 3 años de edad, ambas servidas en Abril del corriente año.

PADRILLOS

CORNET, zaino de 3 años de edad.

APOLLO, zaino color id id.

Estos animales que anteceden, es lo mas notable que ha enviado el Sr. Lubben hasta la fecha; invitamos á los señores criadores pasen á verlos.

TOROS

SIR RICHARD rosillo, nacido Noviembre 30 de 1882.

KING RODERICK colorado y blanco, nacido Mayo 10 de 1883.

Todos los animales tienen su correspondiente pedigree y á mas certificado del Veterinario del distrito, pudiendo verse en nuestra casa Alsina 78. 8449 8

POR LOS MISMOS

TRANSFERIDO

Hasta el Viérnes 31 de JULIO

Dia en que efectuamos el 3er. colosal remate de tierras

ESPECIAL

Remate de tierras

30 LEGUAS CUADRADAS

DE CAMPO

DE PRIMER ORDEN

SIN BASE SIN BASE

NI

Limitacion de precio

SITUACION INMEJORABLE

Pastos excelentes y abundantes

Agua casi superficial en casi todos los lotes

EN NUESTRA CASA

78—ALSINA—78

EL VIERNES 31 DE JULIO

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos á la mas alta postura y dinero mitad al contado y el resto á un año de plazo con pagaré hipotecario sin interés.

Treinta leguas de campo situadas al Norte y Noroeste de la «Mar Chiquita», es decir en el departamento de la provincia de Córdoba lindero con la de Santa Fé y por cuyas inmediaciones debe pasar el ferro-carril á los Sunchales en construccion y que llega ya á la Colonia Lehmann.

Las colonias de la provincia de Santa Fé van estendiéndose de tal manera y con tal rapidez, que á este paso tendrán que invadir forzosamente las provincias linderas cuyas feraces tierras se adaptan admirablemente á la agricultura que es la verdadera riqueza de las Naciones.

Creemos escusado entrar á demostrar las ventajas que hay para los que inviertan su dinero en tierras, las grandes fortunas en el mundo se han hecho así y con hasta [illegible]

El detalle de las 30 leguas es como sigue:

Lote núm. 13, fraccion D. del Departamento de Tulumba compuesto de 4 leguas.

Lote núm. 5, del departamento de Rio Seco, compuesto de 4 leguas.

Lote núm. 4, fraccion B del Departamento de Tulumba, compuesto de 4 leguas 18 cs.

Lote núm. 5, fraccion B del Departamento de Tulumba, compuesto de 4 leguas.

Lote núm. 5, fraccion A del Departamento de Tulumba, 3 leguas, 279 cuadras y 1600 varas.

Lote núm. 6, fraccion A del Departamento de Tulumba, compuesto de 3 leguas, 196 cuadras y 2827 varas.

Lote núm. 7, fraccion A del Departamento de Tulumba, compuesto de 3 leguas, 327 cuadras y 16000 varas.

Lote núm. 12, fraccion A del Departamento de Tulumba, compuesto de 3 leguas y 1557 cs.

Oportunamente podrán obtener planos y pormenores en nuestra casa Alsina 78. 8429 JL 19.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la magnífica propiedad

18 habitaciones perfectamente bien construidas

BARRIO COMERCIAL

DONDE NO SE VENDE

Calle Rivadavia 390 al 398

ENTRE LIMA Y SALTA

Tasacion ps. 93,690-08 m|n.

Vase de venta 2|3 partes

Pesos 62,460-00 m|n

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARÍA

DEL DR. D. DANIEL ITURRIOS

EL LUNES 6 de JUNIO

A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Basualdo y como perteneciente á la testamentaría del Dr. Iturrio la central propiedad arriba mencionada, compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 18 metros 10 cent. de frente al Norte por 30 metros 75 cent. de fondo, formando una superficie de 558 metros 78 cent. cuadrados.

EDIFICIO ALTO—Se compone de 18 habitaciones empapeladas, piso de madera, comedor con zócalos de roble, aljibe, cocina, cuarto de baño, 2 letrinas, 2 patios, el primero con techo de vidrio y piso de mármol, todas las paredes estucadas, gran escalera de mármol á la entrada, puerta con cristales que da al segundo patio y demas comodidades necesarias para una casa de familia, siendo el edificio hecho á todo costo.

BAJOS—Dos grandes almacenes, uno piso de madera y el otro piso de baldosa, con gas, ocupados por una fábrica de bolsas y un depósito de fierro.

El espediente tramita por la Secretaría de Munilla donde los interesados podrán ver las tasaciones y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

NOTA IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce una hipoteca de 10,000 cédulas de la série A, de las cuales se han amortizado hasta el 31 de Diciembre del año pasado 1810 pfts., con la cual podrá continuar el comprador tomando las cédulas al precio de Bolsa.

OTRA—La casa puede visitarse todos los dias de 11 de la mañana á 2 de la tarde. 8245 JL 6

POR EL MISMO

A los señores horticultores

Y COLECCIONISTAS

DE PLANTAS

Primer remate que va á dar

EL SEÑOR HORTICULTOR

Don Vicente Peluffo

En nuestra casa Alsina 78

Participamos á los señores horticultores y aficionados á plantas que á fines del mes entrante daremos el primer remate de plantas provenientes del gran establecimiento de horticultura situado en la calle Mejico, propiedad del señor don Vicente Peluffo, que como todos saben es notable por la gran variedad de plantas finas y nuevas y de colecciones muy raras en Buenos Aires. 8428 |12

POR LOS MISMOS

3er. colosal REMATE

DE TIERRAS

VALIOSISIMOS TERRENOS

DE INMEJORABLE CALIDAD

POR LIQUIDACION DE UN SINDICATO

Con condiciones ventajosas

SIN BASE

NI LIMITACION

CAMPOS

En el Sauce Grande

CAMPOS

En la Seccion 1ª en Gainza

CAMPOS

En la provincia de Santa Fé

CAMPOS

En la provincia de Córdoba

CAMPOS

Nacionales en varias secciones y varias otras partes

El Viérnes 31 de Julio

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa 78-Alsina-78

Llamamos la atencion de los compradores de tierras, sobre los campos que remataremos el dia arriba indicado, teniendo presente que cualquiera de los lotes está en mejores condiciones tanto por su situacion, calidad de sus pastos, topografía y precio, que los que acaban de venderse en el triángulo del Limay y Neuquen, que estamos seguros ninguno los compradores habrá inspeccionado ni á vista con toda comodidad antes del dia del remate

Los campos que ofrecemos son:

1 1|2 legua campo superior sobre el Sauce Grande á 6 leguas mas ó menos del gran puerto de Bahia Blanca, marcado en el plano de Meineke con los nombres de S. A. Ocantos, Rivarola, Varela y Arce.

6 leguas campos nacionales en la seccion V, núms 5 y 8, letra A, campo de primer órden.

24 leguas en la provincia de Córdoba, departamento del Rio Seco, en lotes de 4 leguas cuadradas, núms. 21, 22, 23, 29, 30 y 31, á solo 20 leguas de la colonia Sunchales donde va el ferro carril de Murieta y Ca.

3 1|2 leguas escelentes campos por Gainza, seccion 1a. letra A núms. 21 y 27, con el ferro-carril trasandino á la mano y rodeado de grandes establecimientos.

18 1|2 leguas en Córdoba, departamento de la Union, sobre el ferro-carril de Clak núms. 39, 40, 41, 42 y 58 (Porteruela), campo de primer órden, lindando con Fúnes, Olmos y otros, cuyos campos están cercados, quedan entre Villa Carlota y una estacion del ferro-carril Trasandino.

20 leguas campos nacionales, seccion IX, letra A, núms. 23 y 24, núm. 2 y mitad del 3, letra D, núm. 4, quedan á corta distancia del pueblo General Acha, donde se venden á 10,000 ps. m|n. legua, seccion III lote núm. 20 la mitad Norte ó sean 2 leguas y una legua N. del núm. 19, seccion IX mitad del lote 21 letra D, seccion X, letra F, 2 leguas la parte Sud del núm. 23, seccion VI, lote núm. 6 letra A.

3|4 leguas provincia de Buenos Aires, 4 leguas de Bahia Blanca, marcado en el plano Meineke con V. Arce lindando con S. M. Blanco Chanlini, Amadeo, Arocena (hoy Ocantos) y otros. Esta actualmente poblado con ovejas.

2 1|4 leguas provincia de Córdoba, departamento de San Justo, de pastos tiernos, lote núm. 58 del plano de Córdoba y sobre la frontera de Santa Fé quedando frente á la colonia San Martin 10 leguas.

Las condiciones para la venta serán muy ventajosas y á plazos cómodos.

Planos y detalles se repartirán en folletos en nuestra casa Alsina 78. 8463 31

POR LOS MISMOS

UNICO LOTE

20 Carneros Rambouillet

PRECOCES

hijo del famoso carnero que obtuvo el primer premio en la Exposicion Internacional de Hamburgo

EN EL MES DE JULIO DE 1883

DICHO ANIMAL FUÉ COMPRADO POR LA CASA DEL SEÑOR MARCÓ DEL PONT, PARA LA CABAÑA

Nuestra Sra. del Pilar

PROPIEDAD DEL SEÑOR DON

Benjamin Nazar

El Sábado 11 de Julio

A LAS 2 DE LA TARDE

En nuestra casa, Alsina 78

Remataremos á la mas alta postura 20 carneros Rambouillet precoces de 11 á 16 meses de edad, numerados del 1 al 20. Los animales de esta raza son los que hoy emplean en Europa para dar un pronto desarrollo y gran tamaño á las razas merinas; con ellos se obtiene á los 15 meses el animal de tamaño grande para la exportacion de Carne, lo que tan importante es hoy, para los hacendados, á mas la lana es pareja, larga y de mucho rinde, condiciones que exijen hoy los fabricantes.

NOTA. El Sr. Nazar nos recomienda hagamos saber á los señores hacendados que este año no han sido esquilados á la raiz todos los animales, por causa del tiempo lluvioso y frio al efectuar la esquila.

Tres dias antes del remate estarán en exhibicion los animales en nuestra casa Alsina 78. 8426 JL 11.

POR LOS MISMOS

Judicial

Atencion jóvenes médicos

DE LA

BIBLIOTECA

E instrumentos de CIRUJA

PERTENECIENTES

A la testamentaría del Doctor Daniel Iturrios

EN LA CALLE

Rivadavia número 394

(ALTOS)

El Viérnes 10 de Julio

A las 12 del dia

Venderemos por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. Basualdo y con la base de las 2|3 partes de las tasaciones, la magnífica biblioteca y todos los instrumentos pertenecientes á la testamentaría del Sr. Dr. Iturrios cuyos catálogos se repartirán en nuestra casa Alsina 78.

El pormenor en parte es como sigue: 8375 JL 10

POR LOS MISMOS

De 17 magníficos lotes

DE TERRENO

Entrando entre ellos un espléndido edificio

EN EL GRAN BOULEVAR

SANTA-FÉ 1566

Esquina á Acevedo

Y con frente tambien á la calle

GUEMES

Frente al Departamento de Agricultura

Donde ya no queda que vender

SIN BASE

POR LO QUE DEN

EL DOMINGO 12 DE JULIO

A las 3 p. m.

Procederemos á vender al mejor precio, al contado y por órden terminante de su propietario, los 17 lotes de terreno arriba indicados, entre los cuales se encuentra el gran edificio Santa Fé núm. 1566 esquina á la calle de Acevedo y que se dividen del modo siguiente: 8470 12

POR EL MISMO

Primer notable

Y especial remate

DE ESCOGIDAS PLANTAS

Provenientes del gran Establecimiento de Horticultura

(FUNDADO EN 1841)

DE LOS SEÑORES

PEDRO MARGAT H^NOS.

EN MONTEVIDEO

En nuestra casa Alsina 78

El mártes 7 de Julio

A LAS DOCE DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y órden de los señores Pedro Margat hnos. y procedente de su renombrado establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace 43 años que su fama tan justamente adquirida, es conocida en ambas orillas del Plata; como siempre, las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de plantas de adorno y de invernáculo, plantas para parques y jardines, plantas frutales de las mejores clases, bulbos de flores, árboles florestales y todo lo mas moderno que se necesita para los adornos de salones, vestíbulos, invernáculos, patios, jardines, etc.

Esta magnífica coleccion de plantas se encontrará en nuestra casa, Alsina 78, tres dias antes del remate. 8433

POR EL MISMO

IMPORTANTE

Para los estancieros

DE

2000 ANIMALES

Vacunos mestizos

AL CORTE AL CORTE

Procedentes del Establecimiento

El Médano Blanco

Partido de Chacabuco

SIN BASE SIN BASE

En nuestra casa Alsina 78

El sábado 11 de Julio

A la 1 del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su propietario y por tener que alivianar el campo.

2000 animales vacunos al corte, libre de entecados y sin novillos, procedentes del Establecimiento «El Médano Blanco» partido de Chacabuco y que los interesados podrán inspeccionar ocurriendo por una carta á nuestro escritorio.

Hacemos presente que las vacas son todas mestizas y animales nuevos casi todos ellos; que hay venderlas por encontrarse el campo muy cargado y tener que alivianarlo.

El comprador tendrá que recibir la hacienda antes de los ocho dias de efectuado el remate.

Mas datos, Alsina núm. 78. 8393 JL 11

José U. Buines y Ca.

JUDICIAL

DE LA CASA

CALLE DE COCHABAMBA 301

Entre Piedras y Chacabuco

TASACION

Pesos 4040-60 cent. m|n

BASE DE VENTA $ 2.693-72 m|n

TITULOS PERFECTOS

EL 26 DE JULIO

A LAS 2 P. M.

Venderemos por mandato del Sr. Juez de la Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, la propiedad mencionada, perteneciente á la sucesion de la causante señora Da. Manuela Saavedra.

El terreno de esta propiedad, se compone de 7 metros y 877 milímetros de frente al Sud, por 22 metros y 73 centímetros de fondo.

El edificio consta de una sala con dos ventanas á la calle, con rejas de fierro y celosias, piso embaldosado, cielo raso, maderas duras y umbrales de mármol.

Una pieza (primer aposento), construccion igual á la sala.

Otra pieza (segundo aposento), en idénticas condiciones.

Una pieza (comedor), cuadrando el primer patio, construccion como las anteriores, con dos puertas al primero y segundo patio, y estos con piso de baldosa. Un pozo aljibe de buena agua, cocina y demas oficinas.

Los interesados pueden ocurrir por otros datos, á la Secretaría del señor D. Manuel Garay, casa de los Tribunales; ó á nuestra casa de remate, Piedad núm. 185.

NOTA

En el mismo dia venderemos todos los muebles que adornan la referida casa, que pertenecen á la misma testamentaría. 8458 26

Francisco Wright

DE UNA HERMOSA CASA

EUROPA 881

ESQUINA A SARANDI 431

Tasada en 7047 ps. 17 cent. m|n

BASE DE VENTA 4698 PESOS 12 CENTAVOS M|N

El dia 12 de Julio

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Como perteneciente á la testamentaría de la Sra. Da. Isabel Castaño y por órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, venderé en remate público el dia y hora indicada la magnífica casa calle de Europa número 881 esquina á la de Sarandi número 431, tasada en 7047 pesos 17 cts m|n cuya base de venta serán sus dos terceras partes que importan 4698 ps 12 cts m|n. El terreno mide 21 metros 70 cts de frente al Sud por 43 metros 75 centímetros al Norte. Tiene dos piezas y zaguan con frente al Sud, dos piezas y zaguan formando cuerpo doble, todo con techos de azotea y baldosas, pisos de tablas en las piezas con cielo rasos de yeso y pisos de baldosas en sus zaguanes, rebocado en cal. Una pieza, cocina, techo de azotea con baldosa, piso id rebocada en cal, fogon de campaña y chimenea, aljibe y pozo con brocal de hierro, jardin y varios árboles frutales, letrina de material con techo de teja francesa y gallinero. Pilares y baranda de hierro al frente en la calle de Europa cerco de pared y en la calle de Sarandí vereda de ladrillo á las dos calles. Toda rebocada en cal interiormente, parapetos con balaustradas, cornisas y demas adornos correspondientes en los cuatro frentes del edificio principal. Los autos de la testamentaría tramitan por la Secretaría de D. Manuel Lacasa, donde los interesados podrán pasar á revisar los títulos y por cualquier otro dato al escritorio 32 en el Pasage Roverano. Esta ordenado por el mismo señor Juez que el comprador al firmar el boleto depositará el 5 ojo. 8264 JL 12

Francisco Constenla

JUDICIAL

MAGNIFICA

Propiedad

EL 19 DE JULIO

A las 4 de la tarde

CENTRALÍSIMA

Calle Corrientes No. 331

BASE PARA LA VENTA

9,800 pesos moneda nacional

TASACION 14702

ES TIRADO—TÍTULOS GARANTIDOS

Con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que el martillero D. Francisco Constenla, procederá á vender en remate público, el dia que se designe, la finca sita en la calle de Corrientes núm. 331, de propiedad de doña Rosa B. de Poderta, edificada en terreno compuesto de 9 metros 55 cts. de frente al Sud, por 21 metros 65 cts. de fondo al Norte, tasada en la suma de catorce mil setecientos dos pesos con ochenta centavos moneda nacional, tres quintos que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas datos á la Secretaría del que suscribe en la casa de Justicia.—Buenos Aires, Junio 13 de 1885.—*Ceferino Lopez.*

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al contado. 8443 JL 19

B. M.

BOLLINI Y MURO

Casa de remates

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI Y MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

SUCURSAL EN LA PLATA AL LADO DEL CORREO

Comunicacion Pantelefónica núm. 337

RESUMEN DE REMATES

JULIO

Domingo 5, á las 2 p. m.—De terrenos centrales en La Plata. Sin base.

Domingo 5 de Julio á las 4 p. m.—De un terreno esquina, en la Boca del Riachuelo.

Domingo 5, á las 3 p. m.—De la propiedad calle Solis y Belgrano. Base de venta 9800 pesos m|n.

Miércoles 8 á la 1 p. m.—De mercaderías varias en nuestro depósito Defensa 78.

Domingo 12, á las 2 p. m.—De la propiedad calle Andes 31. Base de venta 2400 pesos m|n.

Domingo 12, á las 2 p. m.—De terrenos centrales en La Plata. Sin base.

Domingo 12, á las 2 p. m.—De la propiedad Azcuénaga 552. Base de venta 2800 pesos m|n.

Domingo 12 á las 3—De terrenos en La Plata.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1129

Importante remate

EL DOMINGO 12 DE JULIO

A las 2 de la tarde

EN LA PLATA

19 espléndidos

LOTES DE TERRENOS

SIN RIVAL

Donde no hay quien venda una sola pulgada

¡Fijarse en su ubicacion!

FRENTE

Al Banco de la Provincia

FRENTE

AL BANCO HIPOTECARIO

Haciendo cruz por el Oeste con

SAN PONCIANO

Frente por la calle 5 al gran edificio en construccion para Colegio

A UN PASO

De la estacion del Ferro-Carril

A LAS IMPORTANTES CALLES

6, 5, 47 y 46

Imposible pedir nada mejor como local

Terreno todo cercado de pared Hecha en cal á todo costo

EN LA MISMA

Manzana se han construido 5 espléndidas casas

A SUS FRENTES

Completamente edificado

Suntuosos edificios

Lo que ofrecemos en venta es lo único que hay para EDIFICAR

HAY LOTES DE TODOS TAMAÑOS

Magníficas esquinas

Estos lotes se venden garantidos sin OBLIGACION de edificar, pues con los edificios que existen en esta manzana, quedan todos los lotes garantidos.

Las personas de buen gusto que deseen edificar, no deben perder la oportunidad de hacerse de TERRENO sin igual como ubicacion.

La venta se efectuará sobre los mismos terrenos

SIN BASE

Ni límite de ninguna clase

El Domingo 12 de Julio

A las 2 de la tarde

Planos con todos los detalles en nuestro escritorio BOLIVAR 85 y en LA PLATA al lado del Correo.

Nota importante

Los señores empleados del Gobierno que compren y tengan BONOS DE EDIFICACION, se les recibirán igualmente en pago.

Todo comprador, en el acto de firmar el boleto, depositará el 10 ojo en garantía de su escrituracion. 8461 JL 5

POR LOS MISMOS

Remate N. 1136

DE UNA

PRECIOSA CASITA

Verdadera MONADA

Calle Azcuénaga 552

Entre Santa-Fé y Arenales

Calle empedrada

CASA CON GAS Y AGUAS CORRIENTES

A 80 varas de la gran calle

SANTA-FÉ

BARRIO DE VERDADERA MODA

TERRENO ALTISIMO

Gran renta

BASE DE VENTA

2800 pesos m|n.

Título completamente garantido

EL DOMINGO 12

DE JULIO

A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público con la base mencionada, esta preciosa propiedad situada en uno de los barrios mas codiciados de la capital, con una área de 10 varas de frente por 17 1|2 varas de fondo y un edificio se compone de 4 piezas de material y una de tabla, cocina, letrina, aljibe; las piezas con cielos rasos de yeso y pisos de tabla, zaguan, piletas con plantas en el patio, etc.—El edificio moderno y todo perfectamente conservado; la casita es un chiche.

Gana 40 ps. m|n, de renta

OJO A LA BASE

2800 PS. M|N.

NOTA—El comprador abonará la suma de 100 m|n. en garantía de su escrituracion. 8448 12.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1131

Judicial

De un buen TERRENO

En la Boca del Riachuelo

Esquina de las calles Pavon (hoy General Rodriguez) y Progreso

12 metros 125 milímetros de frente, por 43 metros 30 milímetros de fondo

TASACION

1050 PS. M. N.

2|3 PARTES Y BASE DE VENTA

700 PESOS M. N.

Terreno de inmenso porvenir

EL DOMINGO

5 de Julio

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público el terreno mencionado, como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el dia domingo 5 de Julio próximo, los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público un terreno situado en la Boca del Riachuelo, cuartel 13, formando esquina á las calles de Pavon hoy (General Rodriguez) y Progreso, compuesto de 12 metros 125 milímetros de frente al Norte calle Pavon, por 43 metros 60 milímetros de frente al Oeste—Linda en el frente Norte calle en medio con el Dr. Rodriguez Gaete y con don Juan Scandroglio y por el frente al Oeste, calle en medio con don Oscar Suildal y don Adolfo Blage.—Ha sido tasado en la suma de 1050 pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha cantidad.—Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, en la cual tramita una ejecucion seguida por D. Felix Constanzo contra don Santos Bolano que es en la que se ha decretado la venta de dicho terreno.—Buenos Aires, Junio 22 de 1885—*Roson Peralta*, Secretario, (2° patio). 8399 JL 5

POR LOS MISMOS

Remate N. 1132

NOTABLE

REMATE

DE UNA

GRAN PROPIEDAD

Edificacion moderna

Esquina á las calles

Belgrano y Solis

Núm. 792 á la 1ª y 194 al 266 á la 2ª

GRAN FRENTE

50 varas

A la calle Solis

BARRIO COMERCIAL

IMPORTANTÍSIMO

Donde no hay

Un local DESOCUPADO

Tramway en todas direcciones

Espléndida renta

130 PS. M|N.

BASE PARA LA VENTA

9,800 pesos m|n.

Dá el 1 1|2 ojo de interés

TÍTULO

Completamente GARANTIDO

Venta forzosa

Por division de condominio

EL DOMINGO 5

DE JULIO

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público con la base fijada, esta nueva y sólida propiedad, situada en uno de los mas importantes parajes de la capital, calle Belgrano esquina á la de Solis, consta en edificio la esquina, en casa de negocio y para familia; un gran almacen, pisos de tabla y baldosa, cielo rasos de madera y yeso, un gran sótano, cocina, letrina, etc., gas, aguas corrientes y demas comodidades; ademas tres piezas con cielos rasos de yeso, paredes hechas en cal por dentro y fuera, un patio embaldosado.

Por la calle Solis núms. 200, 204 y 206, son tres locales á la calle con pisos de tabla y cielos rasos de yeso, gas, cocina, letrina, etc.

VENTA OBLIGATORIA

Ojo á la base

EL DOMINGO 5

A las 3 de la tarde

NOTA—El comprador abonará 200 pesos moneda nacional en garantía de su escrituracion. 8460 JL 5

POR LOS MISMOS

Remate N. 1134

De una CASITA

Como para buena renta

ó para habitarla

CALLE DE ANDES N. 31

Entre Rivadavia y Piedad

RODEADA DE TRAMWAYS

A MEDIA CUADRA

Del Boulevard Rivadavia

BASE DE VENTA BAJISIMA

Solamente ps. 2400 m|n

El Domingo 12 de JULIO

A LAS 3 P. M.

Títulos garantidos

El dia indicado remataremos por órden de su dueño, la propiedad arriba expresada situada en un paraje inmejorable.

Su terreno mide 9 3|4 varas de frente al Oeste por 16 1|2 varas de fondo al Este.

Su edificio se compone de 4 buenas piezas hechas en cal y barro, buena tirantería, patios embaldosados, cocina, letrina, pozo de buena agua, el frente y los patios rebocados, ventanas de fierro, parral, etc., etc.

La situacion de esta casita es importantísima y de gran porvenir, produce buena renta.

La base de venta muy baja

Venta ad-corpus

NOTA—El comprador abonará la suma de 100 pesos m|n. en garantía del negocio. 8458 12

POR LOS MISMOS

Remate N. 1133

JUDICIAL

DE MERCADERIAS

Varias

Pertenecientes al concurso de los señores Deligni O'Donell y compañía

ARTICULOS DE PINTURERIAS Y COCHERIAS

Barnices

Elásticos

Un tilburi

EL MIÉRCOLES 8 DE JULIO

A LA 1 DE LA TARDE

En nuestro depósito Defensa 78, venderemos en remate público las mercaderías siguientes, como lo ordena el presente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la capital de la República Argentina doctor don Emiliano García, se hace saber por medio del presente edicto, que el dia ocho del entrante mes de Julio se procederá á vender en pública subasta por los martilleros Bollini y Muro, las siguientes mercaderías pertenecientes al concurso formado á los Sres Deligny O'Donell y Ca. 823 tarros de barniz para carruajes de diferente peso, fabricante Lecomte y Co. y Trust Freres, cinco Colles D'or, A. Polir núms. 1 y 2, Siccatif, Surfin á Finir, Noir Japon núm. 1, Copal pour interior á rayar núm. 1, Noir Sicatif, Exterieur surfin, Copal pour interieur núm. 2, Adnir, 150 frasquitos barniz, 19 frasquitos con muestras de pintura en polvo, 58 latitas barniz tabla en blanco, 76 pomos barniz marca Wilkinson, 2 tarritos de pintura barniz para carruaje, 18 resortes elásticos con 1,199 libras el todo, 1 carruaje, 1 catalogo. El remate se efectuará en el depósito de los mismos martilleros, calle Defensa núm. 78.—Buenos Aires, Junio 27 de 1885.—*Juan S. Araujo*, Cabildo, 2° patio. 8439 Jl 8

POR LOS MISMOS

EN LA PLATA

El Domingo 12 de Julio

A LAS 2 DE LA TARDE

2 PRECIOSOS LOTES

DE TERRENOS

Calle 48 entre 9 y 10

Sin obligacion de EDIFICAR

POR HABER CUMPLIDO CON LA LEY

2 lotes de 10 x 40 metros

Con cimientos hechos en cal

A MAS 11,000 ladrillos que se encuentran apilados en el mismo TERRENO.

La venta se efectuará

SOBRE LOS MISMOS

TERRENOS

El mencionado dia

SIN BASE

POR LO QUE DEN

Mas detalles, á nuestro escritorio. 8472 12

B. M.

85—BOLIVAR—85

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria 156

De tienda, mercería, ropería, zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

DE UNA

IMPORTANTE FINCA

Situada en el centro

DE LA CAPITAL

Calle de Chile 304

ENTRE TACUARÍ Y PIEDRAS

Renta segura 129 nacionales

BASE BAJÍSIMA

12,000 pesos m|n.

9 3|4 vs. de fte. por 70 id de fdo.

Con 9 hermosas y grandes piezas SON COMO SALONES

Ad-corpus

La casa está desocupada y hay muchas personas interesadas para alquilarla, pagando 120 pesos nacionales por mes.

El Domingo 12 de Julio, á las 2 de la tarde en punto, procederemos á vender en remate y por órden de su dueño, la importante casa situada en la calle Chile 304, entre Tacuarí y Piedras, cuyo terreno se compone de 9 3|4 varas de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud (ad-corpus), con 9 piezas todas grandes como salones, de las cuales 7 son con tirantes de maderas duras, 2 letrinas, cocina, cuarto de baño, aljibe, aguas corrientes, gas, un gran parral con armazon de fierro en el segundo patio, una hermosísima magnolia en el primer patio y muchas otras plantas de mérito, patios embaldosados, etc., etc.

La casa es aparente para habitarla una numerosa familia.

Títulos superiores del año 1822. Los señores interesados pueden ocurrir para verlos, á la oficina del escribano Barrera, Reconquista 23 y por las llaves á la calle Victoria 869. Por mas datos, á nuestro escritorio, calle Victoria 156. 8455 12

Juan Gaitan

JUDICIAL

de artículos de

ALMACEN

Fonda

Muebles

Un piano, etc.

En la calle de Corrientes N. 979

El Sábado 4 de Julio

A las 12 del dia

Procederé á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 11 de la capital y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Esteban Amoretti y Ca. contra D. Francisco Ghirlando, los artículos siguientes: 1 vidriera para fideos, 1 id fiambrera grande, 1 balanza con sus correspondientes pesas, escupideras, soperas, lámparas, pocillos, aceite de comer en latas y de almendras, te en paquetes, ensaladeras, fuentes, palanganas, salvaderas, platos, chaños en paquetes, almidon en cajitas, incurtidos, conservas en latas, sardinas, mostaza en polvo, coñac, vasos, copas, ginebra, vermout torino, id francés, aperital, fernet, vino Burdeaux, coñac martteil, aceite pláñol, frascos frutas en aguardiente, fósforos, artículos de ferretería, soga, braceros y muchos artículos de la misma ejecucion que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo, por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 4a. de la capital y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Estéban Amoretti y Ca. contra don Juan Chionetti, venderé un mostrador con piedra mármol, 4 mesas con piedra id, 2 mesas de pino, 3 bancos de pino, 10 sillas asiento esterilla, 40 botellas diferentes bebidas, 8 damajuanas con restos de bebidas, 1 regilla de fierro, 2 aparadores de pino, 8 cuadros, 1 reloj de pared y otras cosas que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, por órden del señor Alcalde del cuartel 3° de la seccion 9ª de la Capital y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Jacinto Coria, contra Da. Amara de Llames; venderé un piano perpendicular en buen uso.

Al mismo tiempo, por órden del señor alcalde del cuartel 1° de la 7ª seccion y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. José Capaleli contra Da. Emilia Segovia, venderé, un ropero de nogal con espejo, un lavatorio de nogal con espejo, un juego de lavatorio de lata, un lavatorio chico con espejo, una mesa de noche, un aparador de pino, 4 sillas de mimbre, un sillon de id, 3 cuadros, una cómoda enchapada en nogal, un lavatorio id y otras muchas cosas que estarán á la vista el dia del remate. 8435 4

POR EL MISMO

JUDICIAL

De todas las existencias

De la Cigarrería

SITUADA

EN LA CALLE

De Florida N. 458

EL VIÉRNES 10

DEL CORRIENTE

A las 12 del dia

Procederé á vender en público remate en el local arriba indicado, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 13 de la capital, y como perteneciente á la ejecucion seguida por el señor Arteaga y Ca., contra don Manuel Martinez, los artículos siguientes:

Un armazon y mostrador, doscientos y tantos paquetes de 20 atados cada uno de cigarrillos de papel marca «La Honradez», cigarros de hoja, pitos, boquillas, una vidriera, dos muestras, un toldo y otras cosas que estarán á la vista el dia del remate. 8470 10